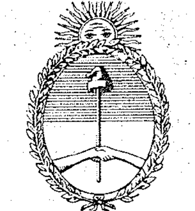
19890808

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE AGOSTO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 32,00

Nº 26.692

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

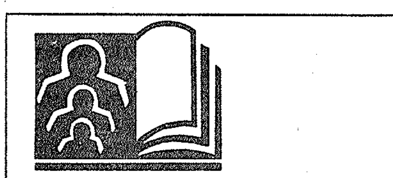
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

ALENHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 87 del 4/7/89; Hilda Fiacco, argentina, soltera, 50 años, comerciante, LC 4.376.882; Quintana 2.809, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.: Horacio Jorge Carbajales, argentino, 44 años, arquitecto, DNI 8.243.463, casado; y Alicia Beatriz del Río, argentina, 43 años, casada, comerciante, DNI 5.295.658, ambos domiciliados en Fray Cayetano 445, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Norberto Francisco Alvarez, argentino, 43 años, electrotécnico, DNI 4.540.095, casado; e Inés María Nuñez Blanco, argentina, 42 años, comerciante, casada, DNI 5.570.924, ambos domiciliados en Florencio Varela 66, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; "ALENHUE S. A."; 99 años; Obj: La intermediación, compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 120.000. Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/6; Presidente: Horacio Jorge Carbajales; Vicepresidente: Roberto Germinal Schenone; argentino, divorciado, 61 años; Electrotécnico, LE 4.338.003, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Norberto Francisco Alvarez; Directores suplentes: Hilda Fiacco, Alicia Beatriz del Río e Inés María Nuñez Blanco; Sede social: Bernardo de Irigoyen 308, 5º p. Of. "A", Capital.

El Apoderado
Nº 67.414

CENGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Denominación: CENGA S. A. 2º) Accionistas: Patricia J. Winne de D' Alessandro, argentina, casada, nac. 19/3/51, empleada, LC 6.524.081, dom. Cabrera 552. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora; Horacio Hugo D' Alessandro, argentino, casado, nac. 1/2/55, empleado, DNI 11.613.419, dom. Cabrera 552, Banfield. Pdo. Lomas de Zamora. 3º) Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros wy/o asociada a terceros, la fabricación, distribución y venta de productos provenientes de la fundición de aceros inoxidables, aceros especiales y todo tipo de metales; laminación, moldeado, centrifugado y otros procedimientos para obtener productos metalúrgicos, importación y exportación de mercaderías y materias primas para industrias y actividades metalúrgicas; y prestación de servicios de asesoramiento técnico industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Capital Social: ₳ 200.000. 5º) Duración: 50 años. 6º) Directorio: Presidente: Patricia J. Winne de D' Alessandro; Director: Horacio Hugo D' Alessandro. 7º) Síndico Titular: Aníbal Ernesto Marquestó; Síndico Suplente: María Cristina Ana Marquestó. 8º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9º) Sede Social: Maipú 864, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 69.588

CONCLAVE CONSULTORIA DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 94, de fecha 13 de julio de 1989, Socios. Lidia Graciela Antas, argentina, casada, Licenciada en Sociología, nacida el 21 de noviembre de 1951, D.N.I. Nº 10.085.457, domiciliada en la calle Australia 1794, Don Alberto Stescovich, argentino, divorciado, Ingeniero Industrial, nacido el 29 de octubre, de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.858, domiciliado en la calle Gurruchaga 1969 y Don Juan Carlos Asef, argentino, casado, Licenciado en Química nacido el 6 de mayo de 1945, C. Identidad expedida por la Policía Federal Nº 8.572.568, domiciliado en la calle Australia 1794, Denominación "CONCLAVE CONSULTORIA DE EMPRESAS S. A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento para la organización de Empresas en cualquiera de sus sectores, y/o Actividades relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en materia empresaria. Capital. Veintiún mil Australes. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de Directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Doña Lidia Graciela Antas. Vice Presidente Don Alberto Stescovich. Director Suplentes Juan Carlos Asef. La Sociedad fija la sede social en la calle Humberto Primo 985.

El Escribano
Nº 67.459

CHARACATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3/7/89, Fº 2850 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Omar Néstor Marsili, arg., nacido el 30/9/42, soltero, C. I. P. F. 3.722.039, industrial, dom. en Juramento 2195, 3º, Cap. Fed.; Carlos Diego Mason, arg., nacido el 10/7/40, casado, L.E. 4.317.029, empresario, dom. en Talcahuano 758, 3º "B", Cap. Fed.; y Juan Antonio Bonet, arg., nacido el 18/4/38, casado, L.E. 4.262.965, médico, dom. en Montevideo 1159, 4º "B" Cap. Fed. Denominación: "CHARACATO S. A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias-Ictícolas: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, ictícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. b) Empresa Minera: Mediante la prospección, exploración, explotación, beneficios e industrialización de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación y productos conexos con la minería; como así también la comercialización, importación y exportación de los mismos. La explotación de establecimientos mineros, minas, canteras y todo lo relacionado con la Industria Extractiva. c) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos de minería; como así mismo, la explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras y beneficios. d) Industriales: Mediante la extracción, plantas de beneficios, transformación y elaboración de materias primas y substancias relacionadas con la minería. e) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable con las condiciones que se pacten, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones que fije la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarque. Abrir cuentas corrientes bancarias, constituir, ceder, descontar y transferir prendas y todo derecho real, sin limitaciones, en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o persona del país o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. No podrá realizar operaciones financieras que estén alcanzadas por el régimen legal de entidades financieras o requieran el ahorro público. f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanizaciones, organizaciones y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical o colectiva, planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o privados, ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados nacionales o extranjeros. g) Mandatos: Ejercer representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 50.000. Suscripción e Integración del Capital: Omar Néstor Marsili suscribe 25.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 6.250, Carlos Diego Mason y Juan Antonio Bonet suscriben 12.500 acciones c/u e integran el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 3.125 c/u; obligándose todos a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro de los dos años. Directorio: Presidente: Omar Néstor Marsili; Vicepresidente: Carlos Diego Mason y Director Suplente: Juan Antonio Bonet, prescindiéndose de la Sindicatura, de acuerdo con lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Sede Social: Juan Francisco Seguí 4430, 4º "32", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 69.585

DON DELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1º) Delfín Jorge Carballo, casado, argentino, abogado, nacido el 2/8/20, L.E. 447.363, domicilio Soldado de la Independencia 1490, piso 13º, Capital Federal; 2º) Carlos Jorge Schulz, casado, argentino, contador público, nacido el 5/1/46, L.E. 4.542.753, domicilio Lima 2864, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; 3º) Albino Juan Gerónimo Ponte, casado, argentino, contador público, nacido el 15/2/32, L.E. 4.247.088, domiciliado en Charcas 3021, 4º piso, "A", Capital Federal; 4º) José Luis Patrignani, casado, argentino, contador público, nacido el 24 de octubre de 1934, L.E. 4.141.512, domiciliado en Salvador María del Carril 4351, Capital Federal; 5º) Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk, casada, argentina, contadora pública, nacida el 23/6/44, L.E. 4.934.308, domiciliada en 3 de febrero 1222, piso 4º, Capital Federal; 6º) Jorge Eduardo Dietl, casado, argentino, contador público, nacido el 19/2/55, D.N.I. 11.499.548, domiciliado en esta Ciudad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 2004, piso 10º; 7º) Matías Eduardo Carballo, casado, argentino, abogado nacido el 12/3/59, D.N.I. 13.080.142, domiciliado en Avenida del Libertador 14.630, piso 3º "B"; 8º) Armando Miguel Casal, casado, argentino, contador público, nacido el 11/4/47, L.E. 7.786.856, domiciliado en Acevedo 1734 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y 9º) Carlos Schenzle Hijo, casado, argentino, contador público, nacido el 13 de setiembre de 1944, L.E. 4.609.887, domiciliado en Las Heras 1359 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: Escritura Pública del 31 de julio de 1989. Denominación: "DON DELFIN S. A." Domicilio: Marcelo T. de Alvear 636, tercer piso, Capital Federal. Objeto social: Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, enajenación, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Financieras: inversiones o aporte de capitales a personas o a empresas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar o tomar en préstamo, con o sin garantía; compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario. Se excluyen las actividades previstas en la ley de entidades financieras. Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, negocios y consorcios, aceptando fideicomisos y pudiendo ejercer la representación legal o comercial de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes cien mil. Administración y Representación: directorio de 3 a 9 miembros por un ejercicio. La representación corresponde al presidente, al vicepresidente o al director designado a tal efecto, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios conforme artículos 55 y última parte de 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 69.577

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 72.675. Infórmase que p/escr. púb. Nº 118, del 30/3/89, pasada ante el Reg. 365 de Cap. se protocolizó resol. de Asamblea Extraordinaria que elevó el capital de ₳ 7.545.000 a ₳ 39.300.000 mediante emisión de 6.351.000 acciones ord. nom. no endosabl. de v/n. ₳ 5 p/acc. y derecho a un voto, integrándose mediante ajuste de capital y reduciéndose en el mismo acto el capital a ₳ 300.000 quedando el art. 4º del estatuto reformado como sigue: Art. 4º: El capital social es de ₳ 300.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosabl. de ₳ 5 V/N. c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la As. Ord. hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 Ley. 19.550.

La Abogada
Nº 69.566

FERGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Motto Haydée Cristina, 7/10/49, D.N.I. 6.219.330; Motto María Teresa Magdalena, 6/8/48, L.C. 6.219.329, arg. sol. com. domic. Morón 2967, 5º "25", Cap. Esc. Púb.: 24/7/89; Domic. E. Schiaffino 2179, 5º B, Cap. Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes. Duración: 99 años; Capital Social: ₳ 500.000. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 12, por 3 ejercicios, suplentes en igual o menor número; Presidente: Haydée Cristina Motto; Vicepresidente: María Teresa Magdalena Motto; Director Suplente: Obdulia Fernández Gamaleri. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, Art. 284, 2ª parte. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 69.608

INTBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo. Resol. 1/86 anexo II, I.G.J. Escritura 25/11/86. Fº 193 Registro 1080 de Capital: 1) Guillermo Jorge Crescente, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10/11/45, C.I. 5.915.169, domiciliado en Av. Roca 854, de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires y Roberto Alberto Barrios, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/3/40, con C.I. 5.408.109, domiciliado en Mitre 213, Lomas de Zamora Provincia de Bs. As. 2) "INTBUS SOCIEDAD ANONIMA". 3) Rivadavia 654 piso 4º Of. 21, Capital Federal. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio por cuenta propia o de terceros de operaciones de exportación e importación; b) Comercial: Mediante la compra-venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, depósito y almacenamiento de materias primas, insumos, mercaderías y productos elaborados o no relacionados con la Industria del Petróleo y de la Informática; c) Mandato y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencias o mandatos de personas y sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con objetos mencionados, mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con el objeto de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado; d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas comerciales, particulares o sociedades por acciones, constituidas para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) Tres mil australes. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Composición del Directorio: Presidente: Roberto Alberto Barrios; Vicepresidente: Guillermo Jorge Crescente; Director Suplente: Daniel Horacio Crescente. Sindicatura: Se prescinde.

El Autorizado
Nº 69.573

MACA TOBIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. púb. del 11/7/89 se constituyó "MACA TOBIANO S.A." Socios: Edgardo Rafael Melchor Arroyo, arg., casado, L.E. 4.133.003, nac. el 4/7/49, ingeniero, dom. en calle 93 Nº 2751, San Martín, Pcia. Bs. As. y Margarita Felicitas Gotti, arg., cas., empresaria, domic. en Alcorta 750, Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz, L.C. 6.678.790. Durac. 99 años desde inscr. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación turística, inclusive desarrollando proyectos, construyendo la infraestructura física, articulando los sistemas administrativos y comerciales y comercializando servicios turísticos en todas sus formas o modalidades. b) Agencia de viajes: Mediante el desarrollo de todas las gestiones correspondientes a una empresa de viajes y turismo conforme a las leyes y reglamentaciones que las regulan, a cuyo efecto podrá realizar la contratación, organización e intermediación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, vender pasajes aéreos, marítimos, lacustres, fluviales y terrestres; realizar y programar excursiones de todo tipo; reservar y alquilar hoteles u otros servicios; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al ramo turístico; programar viajes individuales o colectivos, excursiones, guías, cruceros y similares, quedando facultada para actuar como empresa mayorista y vender sus propios productos a otras agencias. c) Industrial-comercial: Explotando, elaborando, transformando, industrializando y comercializando, de cualquier manera, materias primas metalúrgicas, mineras, madereras, pesqueras y especialmente participando en todo tipo de actividades hoteleras, gastronómicas y turísticas. d) Inmobiliaria: Formalizando la adquisición, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento y tomando o dando en arrendamiento bienes raíces, rurales y urbanos; y todo ello, respecto a estos últimos, inclusive por los sistemas de propiedad horizontal y prehorizontalidad, previstos por las leyes respectivas. e) Constructora: Mediante la edificación de obras, urbanas o rurales, puentes, caminos, viviendas, usinas, gasoductos, oleoductos y todo otro tipo de construcciones de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, mediante contratación directa o adjudicación de licitaciones públicas o privadas y la fabricación, elaboración y transformación de materiales para la construcción, y f) Agropecuaria: explotando establecimientos agrícolo ganaderos, pastoriles, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; producción y cría de ganado, inclusive de pedigree mediante la instalación y explotación de cabañas y elaboración primaria y transformación de productos del agro. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Doscientos mil australes. Acc. nom. de ₳ 100 c/u. Dirección: Directorio de 1 a cinco miembros, pudiendo elegir igual número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Asambleas: Quórum y mayorías, arts. 243/244, ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Av. Belgrano 427, 7º piso, oficinas 44-45. El capital se suscribe en un 100 % y se integra en un 25 %. Directorio: Presidente: Margarita Felicitas Gotti.

El Apoderado
Nº 69.589

MOLLA ALONSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 1981 se dispuso la modificación de los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, quedando redactado en siguiente forma: Artículo 1º) "La Sociedad se denomina R. MOLLA ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 880, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país". Artículo 3º: "La sociedad tiene por objeto: a) Comerciar al por menor en el ramo de artículos para hombres y niños; b) Importar, exportar, comprar, transformar, elaborar, confeccionar, distribuir y vender al por mayor y al por menor las mercaderías a que se refiere el inciso anterior: c) Explotar el negocio de garages, servicios de automotor y anexos; d) Realizar inversiones bajo regímenes promocionales, en forestación o en cualquier otra actividad promocional o en la suscripción de acciones, cuotas o partes de sociedades dedicadas a dicha actividad, o de acuerdo con cualquier otra modalidad que aquellos regímenes prevean. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Podrá asimismo invertir transitoriamente sus sobrantes financieros en valores de distinta naturaleza. Artículo 4º) "El capital social es de Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000) y está representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a tres votos cada una y de un peso valor nominal ($ 1) cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo de la Ley 19.550".

El Directorio
Nº 69.579

MOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1984 se dispuso la modificación de los artículos 4º y 15 del Estatuto Social, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de pesos argentinos Un millón ($a. 1.000.000) representado por un millón de acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. Dicho capital está integrado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias clase A y por setecientos cincuenta mil acciones ordinarias clase B, ambas acciones al portador". Artículo Décimo quinto: "Cada Director debe prestar una garantía equivalente a la suma de pesos argentinos quinientos, la cual podrá ser concretada en efectivo o valores públicos por su valor nominal equivalente".

El Directorio
Nº 69.578

— ACLARACION —

OLIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria public 68281 del 26/7/89. Const. S.A.:

DONDE DICE: "OLEUM S.A."

DEBE DECIR: "OLIUM S.A."

e. 8/8 Nº 69.543 v. 8/8/89

P. CABALLERO ORTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 356 del 26/12/86; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/12/86; "P. CABALLERO ORTIZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", aumenta el capital a la suma de ₳ 150.000, modificando el Art. 4º.

El Apoderado
Nº 67.410

PETROPLAST, PETROFISA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas del 31 de mayo de 1984; 30 de Abril de 1986; 30 de mayo de 1987 y 30 de mayo de 1988, aumentó su capital de ₳ 2.200 a ₳ 2.000.000, mediante emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y un voto por acción. Se reformaron los Arts. 4º y 5º del Estatuto en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 2.000.000 (Australes dos millones) representado por 2.000.000 de acciones de ₳ 1 de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, dividiéndose en dos clase, "A" y "B", teniendo todas derecho a un voto por acción.

El Directorio
Nº 69.561

— ACLARACION —

PROJEXPORT AR

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 21 de julio de 1989, donde su publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: FISCALIZACION: Presidente.

DEBE DECIR: FISCALIZACION: Prescinde.

e. 8/8 Nº 66.901 v. 8/8/89

PROYECCION PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) PROYECCION PUBLICITARIA S.A. 2) Jorge Eliseo Catanzaro, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 7.887.287, domiciliado en Rioja 2761, 2º A. Olivos y Jorge Buisel Quintana, argentino, casado, comerciante, de 37 años, D.N.I. 10.264.234, domiciliado en Uriarte 2468, 1º D, Capital. 3) 14/7/1989. 4) Güemes 4664, 8º B, Capital. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Publicidad: explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial,

mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; comisiones, consignaciones y representaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Hipólito Jofre. Director Suplente: Horacio Broomby. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 69.556

SVENSKA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Rodolfo Fiala, arg. nac. 14/3/33, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.179.087, dom. Florencio Sánchez 1902, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Roy Guillermo Jorge Adair, arg., nac. 23/9/35, casado, comerciante, L.E. 4.163.928, dom. Tucumán 2304, Olivos, Pcia. de Bs. As.; José Fiala, arg. naturalizado, nac. 28/8/31, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.901.482, dom. Horacio Quiroga 3453, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Homero Luna, arg. nac. 15/2/36, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.402.575, dom. Holmberg 3471, Cap. Fed.; Carmen Alicia Gundesen, arg. nac. 25/4/39, casada, comerciante, L.C. 3.953.111, dom. Tucumán 2304, Olivos, pcia. de Bs. As. y María Esther Zorrilla, arg. nac. 1º/10/40, casada, comerciante, L.C. 4.226.537, dom. calle Holmberg 3471, Cap. Fed. 2º) Esc. Nº 128 del 21/7/89 ante el Esc. de Cap. Fed. José María Labayru, al Fº 256 del reg. 1231 a su cargo. 3º) "SVENSKA RIOPLATENSE S.A." 4) Sede en: Juramento 1260, Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto: a) Comercial: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías; y la realización de todos los negocios conexos con el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el comercio del automotor. b) Industrial: mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos relacionados con la fabricación de partes para la industria automotriz. c) Financiera: mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras, y las que requieren el concurso público. 6º) Capital Social: ₳ 200.000.- 7º) Directorio: Presidente: Rodolfo Fiala; Vicepresidente: Roy Guillermo Jorge Adair; Director Titular: José Fiala; y Director Suplente: Homero Luna. La sociedad ejercerá la fiscalización de la misma de acuerdo al último párrafo del art. 284 de la ley 19.550. 8º) Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

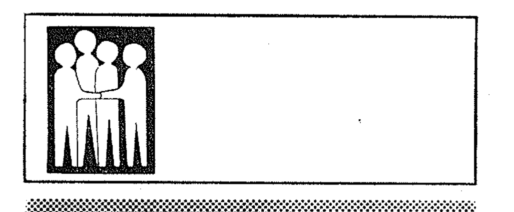
El Apoderado
Nº 69.592

XIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 401 del 31/7/1989 pasada por ante el Escrib. Alberto J. Malvino, Reg. 109 del Pdo. Gral. San Martín, se ha protocolizado de "XIMENA S.A." lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/1/88 sobre Adecuación de Estatuto en lo siguiente: 1) Capital Social: Aumento a Australes Un Mil (₳ 1.000). El Capital Social se halla constituido por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 2) Objeto Social: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación, exportación y elaboración de ropa interior, de vestir y sport; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así, como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Asimismo podrá dedicarse a la compra-venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 3º) Directorio: 1 a 5 miembros: Presidente: José Lichtman, Directora Suplente: Sra: Bronia Z. de Lichtman. Duración de los cargos: dos ejercicios. 5) Se prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado
Nº 69.606



Contratos de S.R.L.

ADRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 22/12/1988, se dispuso la Reforma del Artículo Primero el que quedará redactado de la siguiente manera Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ADRIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Av. Santa Fe 3445 6º "D" Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 69.534

CAM SISTEMAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 4/4/1988, escritura Nº 82, ante Escribana María del Carmen Díaz, Registro 1225. Socios: Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, 14/5/1950, comerciante, L.E. 8.432.306, domicilio: Carlos Calvo 2452, Capital y María Esther Arienza, argentina naturalizada, comerciante, 26/5/918, viuda, D.N.I. 16.203.174, domicilio: Carlos Calvo 2458, Capital. Denominación: CAM SISTEMAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Carlos Calvo 2452, piso 1º, Capital. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Capital: ₳ 20.000. Objeto: Principal: individualmente, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceros, dedicarse a desglosado, plegado, pegado de formularios continuos y comunes; armado de chequeras; ensobrado, clasificado y despacho correspondencia. Servicio procesamiento electrónico datos; programación computadoras; procesamiento general información y archivos; asesoramiento en sistemas computación, distribución correspondencia y tratamiento información, efectuar inversiones de rentas, mobiliarias, inmobiliarias, toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, celebrar toda clase de actos y contratos, podrá formar parte sociedades y establecer sucursales. Administración: A cargo y con carácter de gerente por señor Carlos Alberto Martínez por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 69.576

CASA LAPIDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado de fecha 17 de julio de 1989. Socios: Daniel Isaac Savetman, argentino, nacido el 4/5/63, casado, D.N.I. 16.300.445, comerciante, domiciliado en Bulnes 1528, 7º "B", Capital y Susana Lapidus, argentina, nacida el 23/1/44, divorciada, L.C. 4.860.832, comerciante, domiciliada en Estado de Israel 4681, 4º 7, Capital. Denominación: "CASA LAPIDUS S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bulnes 1528, 7º B. Duración: 20 años contados desde su inscripción. Objeto: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y/ producir y/o fabricar telas, tejidos, hilados y cualquier otro tipo de artículos textiles y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa, o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: A 100.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en un 25 %. Administración: Ambos socios que revestirán el cargo de gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 67.445

CREDINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/7/89; Guillermo Otto Polemann, argentino, soltero, Contador Público, 29 años, D.N.I. 13.808.798, Rivadavia 6081, 6º p. Dto. 13, Capital: Carlos Omar Sartori, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. 13.055.447. Mitre 2129, 2º p. Dto.A, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Héctor González Rubia, argentino, divorciado, comerciante, 55 años, L.E. 4.112.182, Nazarre 3231, Capital; Claudia Mabel Gómez, argentina, divorciada, comerciante, 28 años, D.N.I. 14.932.157, Suárez 1192, Capital; y Betina Andrea Farías, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. 16.923.604, Ayacucho 4105, Capital: "CREDINTER S. R. L.", Suárez 1192, Piso 13º, Of. A, Capital; 50 años; Obj. La prestación de servicios de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, consignaciones y todo tipo de intermediación de firmas, empresas o personas físicas; toda clase de locaciones de servicios y/o asesoramientos comerciales, industriales y técnico-financiero, si correspondiere, en cualquier punto de la República; Cap.: 100.000.- Todos gerentes, la firma conjunta de Carlos Omar Sartori y de Betina Andrea Farías; o las firmas conjuntas de Osvaldo Héctor González Rubia y de Guillermo Otto Polemann y/o con Claudia Mabel Gómez y/o la firma conjunta de Guillermo Otto Polemann con la firma de Carlos Omar Sartori; 31/3.

El Apoderado
Nº 67.416

CHULE GOLZMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En mi carácter de autorizado en el contrato respectivo se hace saber la constitución CHULE GOLZMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo al siguiente edicto: 1) Socios: Israel Aaron Golzman, argentino naturalizado, nacido el 30 de enero de 1924, casado, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 5224, piso 11º, departamento A, Capital, L. E. Nº 4.111.396; Rosa Lutuake, argentina, nacida el 7 de julio de 1930, casada, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 5224, piso 11º, departamento A, Capital, L. C. Nº 0.489.140; Claudio Daniel Golzman, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1957, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 5224, piso 11º, departamento A, Capital, D. N. I. Nº 13.653.390; Cynthia Marcela Golzman, argentina, nacida el 22 de abril de 1965, soltera, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 5224, piso 11º, departamento A, Capital, D. N. I. Nº 16.963.977; y Silvana Nora Golzman, argentina, nacida el 3 de Marzo de 1959, soltera, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 5224, piso 11º, departamento A, Capital, D. N. I. Nº 13.305.627. 2) Fecha de constitución: Por escritura privada del 2 de Mayo de 1989. 3) Denominación: CHULE GOLZMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Paraná 539, piso 8º, oficina 52, Capital Federal. 5) Objeto social: Industrialización y/o comercialización de muebles metálicos, muebles para equipamientos hospitalarios, y en general todo tipo de mobiliario metálico, pudiendo comercializar los mismos tanto en la República Argentina como exportarlos a cualquier país del mundo, estableciendo a tal efecto las sucursales o agencias que se considere conveniente. 6) Plazo de duración: De 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 120.000.-, dividido en 120 cuotas de ₳ 1.000.-, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: 60 cuotas por Israel Aaron Golzman, 30 cuotas por Rosa Lutuake, 18 cuotas por Claudio Daniel Golzman, 6 cuotas por Cynthia Marcela Golzman, y 6 cuotas por Silvana Nora Golzman. Este capital se encuentra totalmente integrado, según inventario que firmado por los socios, se acompaña al expediente respectivo. 8) Organización de la representación legal de la sociedad: Corresponde a Israel Aaron Golzman, Rosa Lutuake y/o Claudio Daniel Golzman, quienes la ejercerán con el uso de la firma social en forma indistinta e individual por cada uno de ellos. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 69.596

ENSEMBL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 14/3/1989 y 13/6/1989 se resolvió: a) Mariana Adela González de Giarra cede y transf. en forma gratuita 1200 cuotas a Rubén Carlos Butvilofsky y 300 cuotas a Marcos Antonio Fontana brasilero nacido 29/9/1960 soltero CIPF 7.923.328 comerciante dom. Avda. Santa Fe 2069 PB "E" Cap. Fed.; b) Modificó cláusula 1º: ENSEMBL S. R. L. dom. Legal Paraguay 946 piso 5º "B" Cap. Federal; 4º: Capital: ₳ 3.000, 3.000 cuotas Rubén Carlos Butvilofsky 2.700 cuotas y Marcos Antonio Fontana 300 cuotas; 5º: Administrac. representac. y uso de firma forma individual e indistinta los dos socios con carácter de gerentes por tres ejercicios.

La Autorizada
Nº 69.587

ERCYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por instrumento privado del fecha 26 de julio de 1989 se constituyó ERCYS S. R. L. Socios: María Elena Alberini, 40 años, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.147.563, domiciliada en M. T. de Alvear 1219, 2º Piso Dto "C"; y Hugo Valdemar Pozada, 36 años, peruano, soltero, comerciante, D.N.I. 92.504.648, domiciliado en M. T. de Alvear 1219, 2º Piso Dto. "C", Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, con sede en M. T. de Alvear 1219, 2º Piso, "C". Duración: 10 años desde inscripción en R. P. C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) contratar empresas de servicios de transporte, terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. b) Desempeñarse como agente marítimo y/o agente de transporte aduanero y/o agente de carga aérea. c) Importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación, carga, descarga, recepción y entrega de mercaderías y toda clase de bienes, transporte de carga general y toda otra actividad en más para un mejor desempeño de las actividades inherentes al transporte. Capital: ₳ 10.000. Administración y representación: Gerente: María Elena Alberini y Hugo Valdemar Pozada. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 69.567

GRANITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 23/5/89 se resolvió modificar al artículo 3º del Contrato Social: Objeto Comerciales: compra, venta, fraccionamiento y distribución de materiales, repuestos, accesorios, bienes y equipos utilizados en las industrias metalúrgicas, electrónicas y de la construcción y la negociación, importación o exportación de artículos mercaderías y subproductos elaborados por las industrias citadas, incluidos instrumentos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y afines. Industriales: fabricación de cualquier clase de bienes, maquinarias, aparatos, equipos, conjuntos y autopartes, repuestos y accesorios, materiales intermedios y subproductos de las industrias metalúrgicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de la construcción o actividades conexas. Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontal. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, de canalizaciones y portuarias, aeropuertos, estaciones ferroviarias, redes de distribución eléctrica, sanitaria o gasífera, edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas, excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: aportes de capitales y/o en especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas; producción de semillas y pasturas; forestación y reforestación; especialidades oleaginosas o de uso industrial vitivinicultura y fruticultura. Ganadería, cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo, avicultura, apicultura; explotación de tambos y otras actividades conexas; acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Mandatos y servicios: ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organizaciones y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con títulos habilitantes.

El Autorizado
Nº 69.563

INTEREXPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Este aviso es aclaratorio del presentado el día 22/6/89 bajo recibo 59.645, donde dice "INEREXPOR" debe decir "INTEREXPOR".

El Autorizado
Nº 69.610

LA SUPER GALLETITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que en el edicto Recibo 67.221, de "LA SUPER GALLETITA S. R. L.", se consignó erróneamente fecha 28 de contrato, lo correcto es 31, y el apellido del socio Humberto Daniel Cairo y no Laino como se enunciara.

El Apoderado
Nº 67.415

LAVAGNA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por escritura del 24/7/89. Socios: Ricardo José Alonso, nacidò el 17/3/39, LE 4.295.719, domiciliado en Santa Fe 2090, PB, Capital y Norberto Adolfo Cacciamani, nacido el 5/5/49, DNI 7.377.279, domiciliado en Billinghurst 436, 1º piso, Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes. Sede Social: Santa Fe 2090, Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: prestación de servicios de turismo en general, dentro y fuera del país, mediante la intermediación en la compra y venta de pasajes destinados al transporte de personas, organización de excursiones guiadas o no, organizadas por sí o por terceros y cualquier otra actividad relativa al rubro. Capital: ₳ 300.000.

Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social cierra el 30 de junio.

La Autorizada
Nº 69.570

M. GIL LOPEZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Inst. Priv. 27-5-85: a) prórroga y reconducción de 10 años desde su inscrip.; b) Aum. Capital $ Ley 18.188 200.000 a $a. 150.000.- 2) Inst. Priv. 15-3-89: a) Modif. Cláus. 5º en cto. al signo monetario de $a. a ₳; b) La Sra. Matilde Clara Gil Lozano cede a Rubén A. Bignú, arg. solt. 19-8-67; DNI. 18.367.048, com. Teodoro García 3584, Cap. 75 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u; y el Sr. Manuel Gil López cede a Norberto Agustín Eiriz, arg. cas. 14-10-47, LE. 7.607.724, com. Av. Libertador 378, P. 24º B, Cap. 45 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, quedando desvinculado de la soc. c) Aum. Capital de ₳ 150.- a ₳ 50.000.-; d) Modif. de Cláus. 5º capital de ₳ 50.000.- div. en 50.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u y cláus. 6º uso de la firma social en forma indist. de Matilde Clara Gil Lozano, Rubén Alejandro Bignú y Norberto Agustín Eiriz.

La Escribana
Nº 69.609

NECOCAMPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 12.7.89, los señores Carlos Daniel Ferrer, D. N. I. 5.092.248, edad: 42 años, argentino, casado, empresario, domicilio: Segurola 3260, 4º "B", Capital; Jorge Castro, D. N. I. 12.255.158, edad: 31 años, argentino, casado, empresario, domicilio: Crespo 2185, Torre 1, 9º piso, "F", Capital; Ademar Honorio Dufau, L. E. 4.395.941, edad: 46 años, argentino, casado, contador público, Domicilio: Paraguay 1359, 8º piso, Capital; María Lía Franco, D. N. I. 10.889.517, edad: 35 años, argentina, soltera, abogada, Domicilio: Lavalle 1570, 7º p. "O", Capital; y Norberto Guillermo Oswald, D. N. I. 8.400.694, edad: 38 años, argentino, divorciado, abogado, Domicilio: Lavalle 1570, 7º p. "O", Capital, decidieron formar NECOCAMPING S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con duración de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de "campings", balnearios, recreos y demás lugares de esparcimiento; concesiones de dichos lugares tanto a nivel nacional, provincial como municipal, tanto de entes públicos como privados, explotación comercial de restaurantes, bares, cafeterías, cines, discotecas, salas de video, salones de juegos, gimnasios, proveedurías y lugares de estacionamiento de vehículos. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales. Asimismo constituirá su objeto la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal; importación y/o exportación. El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000,00 (diez mil australes), dividido en un mil cuotas de diez australes v/n cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio social cierre el 31 de julio de cada año. Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en calle Paraguay 1359, 8º piso, Capital; b) Designar gerentes a los señores Carlos Daniel Ferrer y Ademar Honorio Dufau, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente.

El Abogado
Nº 69.601

PALMAS TERMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por Escritura del 29-12-88 el Sr. Carlos Marcos Argüello y la Sra. Elida Mirta Bernz, donan a Carlos Marcelo Argüello, argentino, 20-3-60, casado, contador público nacional, D. N. I. 13.827.685, Av. L. M. Campos 1271, Piso 13º, "C", Capital y a Claudio Damián Argüello, argentino, 31-3-65, soltero, óptico técnico, D. N. I. 17.233.441, Superi 1408, Piso 9º "B", Capital, 2.500 cuotas sociales cada uno, de ₳ 1.- v/n, de "PALMAS TERMAL S. R. L.", quedando los donatarios como únicos integrantes de la sociedad y Gerentes, que actuando en forma conjunta o indistinta la obligarán válidamente, modificándose los arts. 4º y 5º del Contrato Social.

El Apoderado
Nº 69.531

PROVICENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Adrián Gallina Nelli, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI; 17.256.994, Bacacay 603, Ituzaingó, Silvana Noemí Sobrado, argentina, soltera, comerciante, 21 años, 18.315.916, New York 2151, Capital, Tatiana Kenovnitzine, argentina naturalizada, divorciada, comerciante, 46 años, LC: 5.794.650, Belgrano 225, 10º P. Dpto. "B", capital; "PROVICENTER S. R. L.", Belgrano 225, 10º "A", Capital, 99 años, distribución, impresión, compra y venta artículos de computación, imprenta, papelería, librería comercial, Capital: ₳ 40.000.-, representado por 4.000 cuotas de ₳ 10.- c/u. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 5 ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 30/12.

El Abogado
Nº 69.607

SANTILLAN-FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución: Constitución: 4/7/89; Socios: Rodolfo Antonio Fernández, argentino, divorciado, despachante de aduana, nacido 16/7/57, domicilio Bolívar 618, 2º P, G, Capital, DNI. 13.308.412 y Miguel Angel Pérez Santillán, argentino, casado, despachante de aduana, nacido 2-3-51, domiciliado en B. Yrigoyen 326, Boulogne, Provincia Buenos Aires, DNI. 8.585.470: Denominación: SANTILLAN-FERNANDEZ S. R. L.; Domicilio: Bolívar 618, 2º P. G, Capital Federal; Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento y/o representación de personas físicas o jurídicas en todo lo concerniente al comercio exterior, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos o representaciones, b) Importación y Exportación: Realizar importaciones y exportaciones en general y comercialización de productos importados; Capital: ₳ 10.000.- (australes diez mil). Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta a cualquiera de los socios integrantes. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año.

La Autorizada
Nº 69.616

SKY-SAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 25/7/89, entre Carlos Rodolfo Schliemann, DNI. 4.444.304 e Isabel Durán Gamo, LC. 4.700.698 celebran contrato S. R. L. 1)

Durante 90 años, domicilio: Pinto 3536, Cap 2) Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de equipos y sistemas electrónicos. 3) Capital Soc.: A 5.000.- suscripto en partes iguales por los socios. 4) Domicilio puede ser trasladado establecer sucursales. 5) Dirección, administración y gerencia ejercida por Carlos Rodolfo Schliemann. 6) Se llevará libros contables s/ley, balances 30/11 de c/año. Fiscalización por cualquier socio. 8) De utilidades se formará reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios s/Capital. 9) Notificar disolución. 10) Disolución art. 94 Ley 19.550. 11) Liquidación remanente se distribuirá socios. 13) Regirá Ley 19.550.

Nº 67.435

TRANSFERMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 92 de fecha 26/7/89 se dispuso el aumento de capital, reforma de la cláusula 4º y cambio de domicilio. El capital se aumenta de A 5.000.- a la suma de A 500.000.-. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes quinientos mil (A 500.000.-) dividido en 500.000 cuotas de A 1.- c/una., sede social: Soldado de la Independencia 1258, Piso 6º, Depto "A", Capital Federal.

El Autorizado

Nº 69.532



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

CURSO SOBRE "SISTEMA REGISTRAL ARGENTINO"

Durante los días miércoles de agosto, a partir del 9 de ese mes, a las 19, se llevará a cabo el curso sobre "SISTEMA REGISTRAL ARGENTINO", organizado en forma conjunta por la Universidad del Museo Social Argentino y nuestro Colegio, cuyo desarrollo tendrá lugar en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad nombrada, sita en Avenida Corrientes 1725 de esta ciudad, de acuerdo con el siguiente programa:

9 de agosto — "PRINCIPIOS DE LA REGISTRACION INMOBILIARIA" (Dr. Raúl R. GARCÍA CONI)
16 de agosto — "RESERVA DE PRIORIDAD INDIRECTA" (Esc. León HIRSCH)
23 de agosto — "ESPECIALIDAD DE LA HIPOTECA AJUSTABLE EN DOLARES" (Dra. Eleonora CASABE)
30 de agosto — "REGISTRACION MERCANTIL" (Dr. Mariano GAGLIARDO)

XVIII CONVENCION NOTARIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

31 DE AGOSTO - 1º Y 2 DE SETIEMBRE DE 1989

TEMA DOCTRINARIO

ASPECTOS DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL. CONVENCIONES PREMATRIMONIALES. CONTRATACION ENTRE EX CONYUGES

I. ASPECTOS DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL

a) Facultades dispositivas de los cónyuges luego de la sentencia de divorcio: codisposición o asentimiento conyugal.

b) Prescripción de la acción de nulidad por falta de asentimiento conyugal.

c) Bienes propios: expresión del origen de los fondos. Manifestación posterior a la compra.

d) Partición y adjudicación por escritura pública de los bienes de la sociedad conyugal disuelta mediante sentencia de separación personal o de divorcio vincular.

II. CONVENCIONES PREMATRIMONIALES

Efectos en la República de las celebradas en el extranjero.

III. CONTRATACION ENTRE EX CONYUGES

Efectos de la sentencia de divorcio vincular.

Coordinador: Esc. León HIRSCH.
Subcoordinador: Esc. Norberto E. CACCIARI.

TALLERES DE TRABAJO

DERECHO CIVIL

Coordinadora: Esc. Alba M. COSTA DE HOFER.

DERECHO COMERCIAL

Coordinador: Esc. Osvaldo N. SOLARI COSTA.

TECNICA DE REDACCION ESCRITURARIA

Coordinador: Esc. Jaime GIRALT FONT.

"SIN CORBATA"

Continúa emitiéndose los sábados de 8 a 9 por LRA Radio Nacional el programa radial "Sin Corbata", al que el Colegio de Escribanos le asigna significativa trascendencia.

Esta audición, que sale al aire junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, constituye un medio idóneo para dar a conocer tanto la actividad notarial como el servicio que el notario brinda en el campo de su profesión, a través de un enfoque ameno, comprensible y sencillo de las cuestiones que aborda. Informal en el modo, sin mengua de su contenido.

GUARDIA NOTARIAL — UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19, Tel. 312-7016 Cód. 10.247 ó 10250



Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

PREMIO ANUAL "DR. MANUEL BELGRANO" 1989

Bases Año 1989

Art. 1° — Fíjanse las siguientes bases para el Premio Anual "Dr. Manuel Belgrano" por el año 1989.

— Se otorgará para el año 1989 al trabajo que resulte seleccionado sobre el tema "Propuestas para reducir la evasión fiscal".
— El primer premio consistirá en diploma, medalla de oro y la suma de ₳ 1.000.000 ajustables sobre la base del indice de precios al consumidor del mes de julio de 1989.
— El segundo premio consistirá en diploma y medalla de plata.
— El tercer premio será recompensado con diploma y medalla de plata.
— Los trabajos deberán presentarse hasta el 15 de octubre de 1989 inclusive y ajustarse al reglamento aprobado por Res. C. 228/82 y 86/86.
— El jurado sesionará entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 1989, fecha límite para expedirse.
— El nombre de los premiados se hará conocer públicamente antes del 15 de diciembre de 1989.
— El Consejo publicará el trabajo que resulte premiado en primer término, que será distribuido a universidades, consejos profesionales y entes académicos y de investigación del país e incorporado al Centro de Documentación Bibliográfica de este Consejo Profesional. Se realizará un acto público al que se invitará a los Señores Matriculados, donde el autor expondrá las ideas fundamentales del trabajo premiado y responderá a las consultas de los asistentes.

COMODIDADES PARA MATRICULADOS

a) **Para uso general:** una sala común dotada de 4 escritorios, 4 sillas, 4 máquinas de escribir y 4 máquinas de calcular.
b) **Para la realización de reuniones:** 1) 3 despachos dotados de escritorio y 4 sillas cada uno; 2) 2 salas dotadas de una mesa de reuniones y 15 sillas cada una.

Las normas para su utilización fueron publicadas en la Circular N° 4.

DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL

Se informa a los Señores Matriculados que el día 31/7/89 venció el plazo para el ingreso del anticipo provisorio, a cuenta del segundo anticipo del Derecho de Ejercicio Profesional correspondiente al año 1989.

A partir de dicha fecha, quienes no hayan ingresado el importe correspondiente deberán hacerlo con la actualización establecida en el Art. 6° de la Res. M.D. 033/89 que establece: Los anticipos que no fueron abonados en término serán ajustados en relación a la variación del índice de precios al consumidor entre el mes base junio y el estimado para el mes de julio/89 y así sucesivamente.

HABILITACION DE ESTUDIOS

Se informa a los Señores Matriculados que la Municipalidad de Buenos Aires ha comenzado a requerir a estudios profesionales "Habilitación Municipal" como locales comerciales.

A efectos de orientar la actitud a seguir se transcribe el texto de un memorandum producido con fecha 8 de agosto de 1979 por el Director "A" de Policía Municipal en el que expresa:

"Asunto: s/Habilitación Consultorios y/o Estudios Profesionales

Se recuerda a todo el personal de esta Dirección que los estudios y/o consultorios (médicos, odontológicos, contables, jurídicos, etc.), en donde se ejerza una profesión liberal y que no constituyan empresa, no requieren habilitación municipal..."

III CONGRESO DE ACTUACION DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS EN LA JUSTICIA

Organizado juntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5, 6 y 7 de octubre de 1989,
Areas de Estudio: 1) Pericial; 2) Sindicatura Concursal; 3) Otros desempeños en la Justicia.
Presentación de trabajos e inscripciones: Hasta el 31 de agosto de 1989.

Los temas a abordar en los trabajos y ponencias a presentar, como así también las normas de presentación de los trabajos, se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia Técnica, Piso 1°, en el horario de 11.30 a 20.00 hs.
Lugar: Sede del Consejo Profesional.

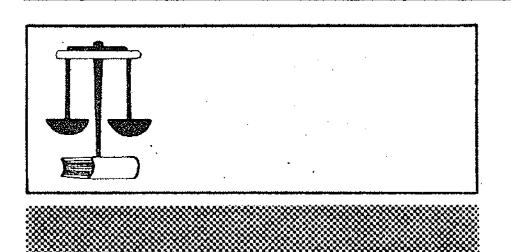
PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE PROCESOS CONCURSALES

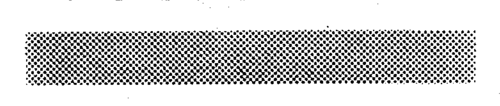
Organizadas en forma conjunta con la "Asociación de Abogados de Buenos Aires".
Buenos Aires, 2, 3 y 4 de noviembre de 1989.
Tema: Impacto Inflacionario en los Concursos.
Areas: 1) Informes de la Sindicatura (art. 35 y 40 L.C.); 2) Propuesta de acuerdo: contenido - créditos en moneda extranjera - mayorías requeridas; 3) Prioridades para el cobro: acreedores del deudor y del concurso - pronto pago; 4) Distribución de dividendo concursal - informe final - reservas - ley 21.488.
Presentación de trabajos: Hasta el 29 de setiembre de 1989.
Informes: Gerencia Técnica, Piso 1°, en el horario de 11.30 a 20.00 hs.
Inscripciones: Del 1° de agosto al 15 de octubre de 1989 en Planta Baja, Sector Inscripciones.
Lugar: Sede del Consejo Profesional.

AMPLIACION DEL AMBITO DE ACTUACION PROFESIONAL

Luego de prolongadas tratativas se ha concretado la iniciativa presentada por este Consejo ante la Secretaría de Seguridad Social sobre la intervención de los Contadores Públicos en el control de las Declaraciones Juradas Anuales a presentarse ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

La Res. 762/89 SSS publicada el 8 de junio último y un modelo sugerido por este Consejo de "Informe Especial de Contador Público", se publican en nuestra Circular N° 5/89.





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a RAMONA VIRGINIA GARAY para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "DELMONTE ANTONIO EMILIO c/ GARAY, RAMONA VIRGINIA s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 8/8 Nº 67.439 v. 9/8/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos "BERNOTAS ALBA PAULA y GATTAS OMAR ANDRES s/ Divorcio art. 67 Bis" Resuelve: Buenos Aires, agosto 29 de 1989. Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del C. C. T. O. Ley 23.515, el decretado en la sentencia firme de fs. 19. Fdo.: Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.537 v. 9/8/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a BERTA ESTER BERNAL, para que tome la intervención que le corresponde, en el Expte. 298.673 "BERNAL ROMINA I. y BERNAL GABRIELA VERONICA s/ Adopción", bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 8/8 Nº 67.454 v. 9/8/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por dos días a OSCAR JUAN GONZALEZ con el objeto de que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en autos: "GONZALEZ JUAN MARTIN s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 8/8 Nº 67.455 v. 9/8/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "VILLELLA LUIS ALBERTO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita al causante a comparecer en juicio en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394 publicándose una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Luis José Carballido, secretario.
e. 8/8 Nº 51.617 v. 8/8/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber a MARIA DEL CARMEN SIMEONE de DIAZ, la renuncia de su apoderado Dr. BERTOLDO ZARATEGUI, en los autos "SIMEONE DE DIAZ MARIA del C. c/ DIAZ ROBERTO s/ pérdida de patria potestad". Publíquese por dos días para que se presente en los diez subsiguientes, bajo apercibimiento del art. 53, inc. 2º del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 8/8 Nº 69.590 v. 9/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, cita a MIRTA SUSANA GALVAN para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos: "GALVAN CRISTIAN s/ Adopción Plena", bajo apercibimiento designarle al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.584 v. 9/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a CARLOS RIVA, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda, en autos "CAMPOS GRACIELA SUSANA c/ RIVA CARLOS s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.619 v. 9/8/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR FIMIANI. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Vilma G. Greco, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/1 al 10/1/89.
e. 8/8 Nº 46.170 v. 10/8/89

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BEVILACQUA DE RODRIGUEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
José María Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/5 al 30/5/89.
e. 8/8 Nº 55.579 v. 10/8/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714, 2º Piso, de Capital Federal, aclara que en el edicto librado en los autos: "CRIVELLI DE HEGI AMELIA F. c/ ZEBALLOS JUAN R. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 183.071, aclara que el inmueble a subastarse en autos, el día 10 de agosto de 1989, a las 14 hs., por intermedio del martillero señor Juan Carlos Santarcieri, se encuentra ubicado en la calle Belgrano Nº 176, entre Pueyrredón y Dr. Francisco A. Latrubesse de la localidad de Salto, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 8/8 Nº 69.552 v. 8/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se hace saber por el término de 5 días que por auto de fecha 28004-89 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, por la Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, ha decretado la quiebra de "AREA UNO S. A." habiéndose fijado plazo hasta el 13 de octubre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha fijado fecha de presentación del informe establecido por el art. 35 de la ley 19.551 el 3 de noviembre de 1989 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 24 de noviembre de 1989 señalándose fecha para la celebración de Junta de Acreedores en caso de corresponder para el 18 de diciembre de 1989 a las 10 hs. Síndico: Contador Ricardo Adrogué. Domicilio: Bouchard 468, Piso 5º "I". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 8/8 Nº 2516 v. 14/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ SILBERBERG MIGUEL y Otros s/ sumario", cita y emplaza a los demandados MIGUEL SILBERBERG y GUILLERMO SILBERBERG a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro de los diez días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 8/8 Nº 67.449 v. 9/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la siguiente publicación en autos "GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F. s/ Cancelación": "Buenos Aires, 1 de junio de 1989. 2. — Decrétase la cancelación de los pagarés sobre cuya descripción ilustran las actuaciones copiadas en fs. 10/17. 3. — Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de 60 días contado desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera mediado oposición de los interesados, cual impone el art. 89 D. L. 5965/63. 4. — Publíquese el presente decreto durante 15 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez". Los pagarés cuya cancelación se decreta son los que a continuación se detallan: Librador: Cohen Kichik Alfredo ₳ 22.000 v. 7/6/89; 22.000 v. 9/6/89; 22.086,17 v. 11/6/89; 22.000 v. 5/6/89; 20.000 4/6/89; 20.000 v. 23/5/89; 20.000 v. 25/5/89; 20.000 v. 27/5/89; 28.960,13 29/5/89; 20.000 31/5/89; 20.000 v. 20/6/89; 23.316 v. 26/5/89; 23.226 v. 15/5/89; 23.226 v. 20/5/89; 23.226 v. 31/5/89; 23.225,19 v. 5/6/89; Librador: Bagbudarian María: ₳ 19.535,54 v. 20/6/89; Librador Tilisarao S. A.: ₳ 248.000 v. 31/5/89; 249.000 v. 31/5/89; 251.000 v. 31.5/89; 252.000 v. 31/5/89; 250.000 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; Librador: Goldie S. R. L.: ₳ 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 295.744 v. 9/6/89; 270.000 9/6/89; Librador: Aboud y Cía. S. A. ₳ 42.820,80 v. 27/5/89, Librador: Tavernise Otilia Lorenzini de ₳ 58.279,72 v. 30/5/89; Librador: Termolana S. R. L.: ₳ 5.014 v. 5/6/89; Endosante: Boutique Isidoro: 1.990 v. 5/6/89 endosante: Boutique Isidoro; 3.630 v. 16/5/89 Endosante M. S. Deporte; 4.723 v. 30/6/89 E: M. S. Deporte: 3.500 v. 11/6/89, 3.940 v. 21/6/89 y 3.500 v. 16/6/89 endosante: Rey Par; 3.990, v. 7/6/89 y 4.795,50 7/6/89 Endosante: Bravo Horacio: 5.000 11/6/89 endosante: Creaciones Rey; 5.000 v. 16/6/89 y 4359,50 v. 21/6/89 endosante: Creaciones Par; 4.723 30/6/89 Endosante: Mirta Scalabrini; 108.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 177.381,37 v. 20/6/89; 56.000 v. 20/6/89; 74.000 v. 30/6/89; Librador: Karo Sara Libster de 12.800 v. 10/5/89 y 10.000 v. 20/5/89 Y 10.000 v. 31/5/89 y 10.000 v. 10/6/89 Endosante: Harly S. R. L. Librador: Kouros Moda S. A. 183.896,21 v. 14/5/89; Librador: Zel Industrial S. A. 21.088,45 v. 15/5/89, Endosante: Jorge Chomer; Librador: Demaria Susana A. Alvariño de, 191.168,66 v. 16/6/89 y 149.526,79 v. 30/5/89; Librador: Importelas S. R. L. 18.774,37 14/5/89 Endosante: Levy Carlos; 26.053,45 v. 25/5/89 endosante: Rodríguez Hnos., 18.079,91 v. 27/5/89 Endosante: Susana Gibada; 35.000 v. 24/5/89 Endosante: Marana I; 16.000 v. 25/5/89 Endosante Ansa Sara Safadi; 15.000 v. 25/5/89 Endosante: Barthas; 12.000 v. 25/5/89 Endosante: Cocktail A. Barrosa; 10.263 v. 26/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 24.518,18 v. 23/5/89 Endosante: María de Buenos Aires S. C. I.; 10.263 v. 23/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 31.040,62 v. 22/5/89 Endosante: Ana Montaire; 6.173,55 v. 20/5/89 y 5.600 v. 20/5/89 Endosante: Jaime V. Tebele; 8.000 v. 19/6/89 Endosante: María Purzol; 6.623 v. 15/5/89 Endosante: Alba M., 20.000 v. 15/5/89 Endosante: José Sostg; 23.000 v. 15/5/89 Endosante: B Y B S. R. L.; 35.000 v. 19/5/89 Endosante: Tubes; 17.000 v. 30/5/89 Endosante: Marie France S. A.; 15.530,60 v. 30/5/89 Endosante: Berthas; 8.700 31/5/89 Endosante: Gerardo Morando 12.074,23 v. 31/5/89 Endosante: Alta Costura S. A.; 14.376,81 v. 31/5/89 Endosante: Dressy S. R. L. 11.703,27 v. 31/5/89 Endosante: Leonardi R. F.; 8.414 v. 31/5/89 Endosante: Rodríguez Hnos., 33.000 v. 10/5/89 Endosante: Awsa Sara Safadi; 11.981,46 v. 10/5/89, Endosante: Carlos Cereijino; 11.574,80 v. 10/6/89 Endosante: Berthas; 18.086,88 v. 10/5/89 Endosante: La Juffe; 65.000 v. 12/5/89 Endosante: Acos S. A. 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 Endosante: Lemcic S. A.; 4.965,41 v. 13/5/89 Endosante: Eugenia Fossati; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 19.000 v. 15/6/89 Endosante: Gurny Eduardo; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 146.387,03 v. 31/5/89; Librador: Nasep David Jorge e Hijos 34.565,82 v. 27/5/89; Librador: Belén Nelson Edgardo S. A. 23.926,83 v. 12/5/89; Librador: Dickman S. A. 20.154,31 v. 20/6/89; 20.000 v. 31/5/89; 28.482,73 v. 30/5/89; 20.000 v. 28/5/89; Librador: Revetria Juan Martín 64.069,47 v. 30/5/89; 64.069,47 v. 28/5/89; Librador: Cantilo J. C. y García AM: 159.025,81 v. 27/5/89; 37.766,47 v. 11/6/89; Librador: Bondeart S. R. L. 35.976,73 v. 31/5/89 y 31.727,47 v. 30/5/89 Endosante: Woodland S. R. L.; ₳ 108.385,12 v. 19/5/89; 35.187 v. 30/5/89; 51.852,15 v. 31/5/89 Librador: Levy Raúl Jacobo 83.966,48 v. 21/5/89 y 155.551,13 v. 16/6/89; Librador: Tesa S. R. L. 86.930,98 v. 27/5/89; Librador Amanetel S. A. I. C. I. 155.946,57 v. 31/5/89; Librador: Joelle Lingerie S. A.: 57.743,14 v. 10/5/89 y 57.743,13 v. 10/5/89 y 52.814,24 v. 10/5/89 y 52.814,23 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 88.968,79 v. 20/6/89 y 92.770,47 v. 20/6/89 y 88.527,33 v. 20/6/89 y 54.464,34 v. 20/6/89 y 92.111,50 v. 9/6/89 y 97.656,51 v. 9/6/89 y 74.787,49 v. 9/6/89 y 29.927 v. 9/6/89 y 75.047,86 v. 9/6/89 y 62.930,07 v. 9/6/89 y 65.552,23 v. 9/6/89 Endosante: Etam S. A.; y 163.763,30 v. 10/5/89 y 171,947,81 v. 31/5/89; Librador: Bromberg e Hijo S. H.: 50.008,44 v. 30/6/89 Endosante: Nemavi S. A. El beneficiario de todos los pagarés es GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.560 v. 29/8/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE S.A.C. e I.", Síndico, contador Mauricio L. Zafrán, con domicilio en Luis María Drago 231, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 5 de febrero de 1990, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 8/8 Nº 2517 v. 14/8/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, interinamente, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SANTORO FRANCISCO ROBERTO". Síndico: Fenochietto Carlos E., con domicilio constituido en Corrientes 456, Piso 2º, Of. 24, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de agosto de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de octubre de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 y 6 sep./octubre de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/8 Nº 2518 v. 14/8/89

Nº 9

Por resolución de fecha 16 de junio de 1988 se hace saber que en los autos "OLGIATI ORLANDO OSCAR c/ BRUNO CAYETANO y Otra s/ Sumario", Expte. Nº 46.852 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 del Dr. Julián de Mendieta, se decretó que la sociedad VILLAPARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedó disuelta al 31 de diciembre de 1985, habiéndose designado liquidador al Dr. Jorge Eduardo Bargalló, con domicilio en Rodríguez Peña 431, Piso 7º, of. "J", Capital Federal, T. E. 46.8272, a quien los socios deberán poner a su disposición todos los elementos necesarios para efectuar la liquidación de que se trata. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El Liquidador.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 8/8 Nº 69.536 v. 8/8/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ SALUZZO CRISTINA NELIDA s/ Ejecutivo", cita en los términos de los arts. 145 y 146 del Cód. Proc. a CRISTINA NÉLIDA SALUZZO a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Héctor J. Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/8 Nº 67.451 v. 9/8/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza al demandado ALEJANDRO PABLO SCHIAVONI, para que en el plazo de cinco días tome intervención en estos autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 145 y ss. del Cód. Procesal). Autos: BRECCIA JORGE A. c/ SCHIAVONI ALEJANDRO P. s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 8/8 Nº 67.409 v. 9/8/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 5 de julio de 1989, se ha decretado la quiebra de ARTS Y CRAFT SOCIEDAD ANONIMA, en la cual se ha designado Síndico al Sr. Roberto Oscar Claverie con domicilio en la calle Belgrano 2784, 1º "A", ante quien los acreedores deberá presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/10/89 inclusive. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 27/12/89 a las 9.30 hs. Los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. deberán ser presentados los días 14/11/89 y 5/12/89 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 8/8 Nº 2519 v. 14/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 27 de junio de 1989, se ha declarado la quiebra de BANCO DE ANALISIS Y COMPUTACION S. R. L. habiéndose designado Síndico a Miguel Rodolfo Lecman con domicilio en la calle Av. Callao 2050, 7º "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 13/10/89 inclusive. Se fijó como audiencia para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/89. Los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. se presentarán los días 6/11/89 y 27/11/89 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 8/8 Nº 2520 v. 14/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ PARMA CARLOS s/ Sumario", cita y emplaza a don CARLOS HORACIO PARMA a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente en autos y tome intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 8/8 Nº 67.450 v. 9/8/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por un día en los autos caratulados "CRISCUOLO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 17.220) que la conducta de Criscuolo Miguel Angel (D. N. I. Nº 10.122.496), empleado, soltero, con fecha de nacimiento 24/3/52 hijo de Miguel y de Rosa Amalia Senno, con domicilio en Abraham J. Luppi Nº 946 de Capital Federal, ha sido calificada como fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 11 L. C. y 236 inciso 5º y 11 L. C).
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 8/8 Nº 2521 v. 8/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA NESTOR JULIO, Síndico Alfredo Américo Iriondo, con domicilio constituido en Lavalle 1430 6º Piso "B" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio a la Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1989 a las 10, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley

concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a el fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlo a disposición del síndico o prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93 incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º art. 96 incs. 1º, 2º y 7º de la ley 19.551) Autos: GARCIA NESTOR JULIO s/ Quiebra (Expte. Nº 14.324). Buenos Aires, 28 de julio de 1989. Se deja constancia que este edicto es una rectificación al edicto librado anteriormente con fecha 16 de junio de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/8 Nº 2522 v. 14/8/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la resolución recaída en Autos "ADIH S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", "Buenos Aires, 15 de junio de 1988. Por ello resuelvo calificar la conducta de la fallida ADIH S. A. y la de sus directores Ibrahim Fadl Medlege y Emma Olga Gómez de Medlege como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235, incs. 10 y 11 y 236 incs. 5º y 8º, no debiendo ser calificada la conducta de Juan Carlos Palacios y César Darío Palacios. Rómulo E. Di Iorio, Juez". Publíquese por el término de un día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 8/8 Nº 2523 v. 8/8/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BRAUN SUSANA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.472/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BRAUN SUSANA, M. I. 5.945.165, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BRAUN SUSANA, M. I. 5.945.165". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2525 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BALABAN MAURICIO ARNALDO s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.062/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BALABAN MAURICIO ARNALDO, M. I. 4.557.325, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BALABAN MAURICIO ARNALDO, M. I. 4.557.325". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2528 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FAINBERG PAULINA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 168.192/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FAINBERG PAULINA, M. I. 3.228.542, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa FAINBERG PAULINA, M. I. 3.228.542, clase 1934". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2531 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BANCHIK ROSA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.058/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BANCHIK ROSA, M. I. 4.605.998, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BANCHIK ROSA, M. I. 4.605.998". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2534 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KRUK ANA LUISA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 181.644/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KRUK ANA LUISA, M. I. 12.082.758, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, V. S. resulta competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón de ANA LUISA KRUK". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2537 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KANER DANIEL OSVALDO s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.084/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KANER DANIEL OSVALDO, M. I. 13.134.358, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KANER DANIEL OSVALDO, M. I. 13.134.358". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2540 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN SARA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 186.785/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN SARA, M. I. 6.339.211, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KAPLAN SARA, M. I. 6.339.211, clase 1912". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2543 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PALMA BEATRIZ NOEMI s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.057/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PALMA BEATRIZ NOEMI, M. I. 10.520.429, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PALMA BEATRIZ NOEMI, M. I. 10.520.429". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2546 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RESNIK TERESA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.041/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RESNIK TERESA, M. I. 0.447.179, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RESNIK TERESA, M. I. 447.179". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2549 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FISAS BERNARDO JACOBO s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.078/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FISAS BERNARDO JACOBO, M. I. 4.272.098, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de FISAS BERNARDO JACOBO, M. I. 4.272.098". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2552 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HOLLEMBERG JOSE s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 180.291/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HOLLEMBERG JOSE, M. I. 5.590.636, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOLLENBERG JOSE, M. I. 5.590.636". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2555 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KOHN ANA MARIA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 168.182/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOHN ANA MARIA, M. I. 13.952.073, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de KOHN ANA MARIA, M. I. 13.952.073". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2558 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLEIN SALOMON s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 181.637/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KLEIN SALOMON, M. I. 4.081.924, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SALOMON KLEIN". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2561 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STARKSTEIN FLORA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.075/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STARKSTEIN FLORA, M. I. 4.947.619, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STARKSTEIN FLORA, M. I. 4.947.619". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2564 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSEINCO DARIO ANIBAL s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 189.454/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado... para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo MOSEINCO DARIO ANIBAL, M. I. 4.274.761, clase 1938". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2567 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SYMENOVSKY CELINA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.039/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SYMENOVSKY CELINA, M. I. 2.968.934, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SYMENOVSKY CELINA, M. I. 2.968.934. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2570 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CHEJANOVSKY LEONOR SILVIA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 216.025/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CHEJANOVSKY LEONOR SILVIA, M. I. 17.068.276, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CHEJANOVSKY LEONOR SILVIA, M. I. 17.068.276, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2573 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RUDAEFF HORACIO FABIAN s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.079/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RUDAEFF HORACIO FABIAN, M. I. 14.964.217, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUDAEFF HORACIO FABIAN, M. I. 14.964.217. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2576 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROITMAN JACOBO LEONARDO s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.087/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROITMAN JACOBO LEONARDO, M. I. 13.399.904, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROITMAN JACOBO LEONARDO, M. I. 13.399.904". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2579 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TALIANSKY RAQUEL LILIANA s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.046/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TALIANSKY RAQUEL LILIANA, M. I. 5.788.727, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TALIANSKY RAQUEL LILIANA, M. I. 5.788.727". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2582 v. 8/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JAKUBOWICZ FLOREAL s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 201.081/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JAKUBOWICZ FLOREAL, M. I. 4.613.874, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adquirido otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de JAKUBOWICZ FLOREAL, M. I. 4.613.874". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/8 Nº 2585 v. 8/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/89- Vence: 10/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	31/7/89	PEDRO HUALDE	67.391
4	7	Silvia V. Guahnon	27/7/89	CARMELA SEGATA DE NAVAS	69.431
6	12	Juan Luis Arito	28/7/89	SIMJA BINEM OBERBERG	67.380
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/7/89	LAPCEVIC ALEJANDRO JOSE	67.363
11	22	María Isabel Benavente	7/7/89	HECTOR RAUL DIAZ	67.381
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/7/89	ELSE HERMINIA UNZNER	67.384
14	28	Guillermo C. Mercado	27/7/89	DELIA CAFFARELLO VDA. DE MATO	69.519
15	30	José Luis González	6/7/89	CARLOS ALBERTO GOMEZ	67.397
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/7/89	ROSA CARLAS	67.365
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	28/6/89	ADELAIDA ARIAS DE OSAKI	67.377
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	26/7/89	ENRIQUE MANUEL OBARRIO U OBARRIO Y HAMMER	69.459
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/7/89	JOSE MANUEL SCHEPS	67.399
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/7/89	PAULINA JUANA JOSEFINA ISOLA VDA. DE CODA	67.388
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/7/89	BERTA GOLDSTEIN	67.376
27	54	Juan Manuel Converset	4/7/89	ANA MARULLO	67.371
27	54	Juan Manuel Converset	27/7/89	ELIDA DORA CANGARO VDA. DE FORTE	67.400
29	58	Gustavo A. Carvallo	27/10/88	MIGUEL NARCISO CALDERON Y RAMONA ANGELICA SEOANE O SEOANE DE CALDERON	67.362
30	59	Esteban R. Silveyra	22/6/89	NELIDA MARTINEZ Y LUIS ORSO	67.372
36	66	Guillermo Valentini	7/7/89	FRANCISCO GENOESE	69.434
41	71	Alberto Primero Narváez	28/7/89	GENIVERO SANTIAGO CHAYE	67.366
41	71	Alberto Primero Narváez	28/6/89	INOCENCIA BARRIENTOS DE PEREZ	69.464
41	71	Alberto Primero Narváez	28/6/89	EUGENIA MARGARITA NICOLINA PISTILLO DE SCARNATI	67.383
41	71	Alberto Primero Narváez	5/7/89	BRITOS OSCAR ISMAEL	69.503
42	72	Patricio F. Perren	5/5/89	DOLORES MURILLO Y ANDRES CAVALLI	67.403
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	28/6/89	SOFIA JOSEFINA GENES DE GONZALEZ	69.525
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	26/7/89	MARIO MALUSA	67.389
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/7/89	NELLY LIDA FERROS DE LOGUZZO	69.442
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	20/4/89	SARA DEMETRIA NUÑEZ	67.385
47	77	Silvia R. Rey	7/7/89	ANA MAZZOTTA Y DOMINGO PIRRITANO	69.458
50	80	Angel E. Krkcs	28/7/89	ROSARIO BLANCATO	67.398
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/7/89	AMANDA EMMA DANIELE	67.379
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/7/89	AURELIO ENRIQUE ACUÑA	69.448
54	84	Paula M. Stanislavsky	4/6/89	REGINA ANTI Y TEHLIKEIAN NIFAR	67.404
55	85	Elsa María Schelotto	1/8/89	ROBERTO HECTOR FERNANDEZ	69.516
56	86	Silvia Liliana Mortara	28/7/89	DEL VILLAR DOMINGO HUGO	67.364
56	86	Silvia Liliana Mortara	7/7/89	FEDERICO ELEUTERIO AMANN RECALDE	67.373
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/4/89	ANIBAL MELCHOR PIÑEYRUA	69.443
62	92	Mirta Lucía Alchini	26/7/89	ELENA CEREZUELA	67.390
62	92	Mirta Lucía Alchini	26/7/89	MARIA ESTHER NATALE DE FOGLIA	69.515
71	101	Susana A. Novile	30/6/89	ANGELA GUTIERREZ	69.425
74	104	Juan A. Casas	20/6/89	PEDRO MOURE	67.382
76	106	Adolfo Campos Fillol	15/5/89	NICOLAS MANUEL ZON	67.375
78	108	Luis De Preindlsperg	31/7/89	JAVIER ALBERTO MADRAZO	67.378
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	6/7/89	OSMIDIO MADDALENA	67.369
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/7/89	AGUSTINA BONDANCIA	67.374

e. 8/8 Nº 143 v. 10/8/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA LIBERACION

Distrito Córdoba

Córdoba, 25 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "Partido de la Liberación solicita Personería Jurídico-Política de Distrito", (Expte. Nº 19-P-83), de los que resulta:

Que a fs. 73 comparecen los señores Raúl Antonio Natarfrancesco y Alberto Aníbal Zanuttini en su carácter de apoderados de la agrupación denominada "Partido de la Liberación" a los efectos de iniciar las actuaciones tendiente a lograr su reconocimiento como partido de Distrito.

Que con tal finalidad, acompañan acta de fundación y constitución (que incluye entre otros aspectos la constitución del domicilio partidario y la designación de apoderados) (fs. 1/2), declaración de principios (fs. 3/4), bases de acción política (fs. 5/8) y carta orgánica partidaria (fs. 10/12).

Que a fs. 186, el actuario informa al Tribunal que la presente agrupación política ha dado cumplimiento al requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.

Que a fs. 74, se corre vista del nombre adoptado a todas las agrupaciones políticas y en trámite de reconocimiento que actúan ante el Tribunal, como así también se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos previstos para la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Que a fs. 221 se formaliza la audiencia designada a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del señor Procurador Fiscal Federal Dr. José Manuel Díaz y de la Dra. Irina Santesteban haciéndolo también los Apoderados de los partidos Comunista y Del Trabajo y Del Pueblo (en formación).

Que a fs. 221 vta., el señor Procurador Fiscal evacúa la vista conferida a fs. 221, estimando cumplidas las condiciones exigidas por la Ley 23.298.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica partidaria, se conforman a las exigencias de de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos. Así también lo ha sostenido el señor Procurador Fiscal.

II) Que se ha acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y, como así también los demás requerimientos descriptos en los incisos b), c), d), e) y f) de la citada Ley.

III) Que respecto al número de identificación de registro, deberá oficiarse a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de que comunique a este Tribunal si la presente agrupación partidaria tiene personería jurídico-Política en el orden nacional, todo de conformidad a la Acordada Nº 24/83.

IV) Que en atención a lo expuesto, corresponde otorgar la personería jurídico-política de Distrito a la agrupación denominada "Partido de la Liberación".

V) Que, sin embargo, cabe poner de manifiesto que la citada agrupación, obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes —en este caso 4.070 adhesiones.

No acompaña ninguna afiliación. Cabe destacarse que el concepto de adherente, no expresa acabadamente la aceptación de todos los principios y postulados partidarios, toda vez que se puede estar afiliado o otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse, o ser simultáneamente, adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita, en consecuencia, a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, coadyuvando, de esta manera, a su constitución, sin ninguna otra participación, ni compromiso, en el desenvolvimiento de la actividad político partidaria.

IV) Que como contrapartida, el afiliado es tan importante para la existencia de un partido, como los ciudadanos a la democracia, este sujeto esencial que integra la agrupación, mediante la adopción plena de sus postulados, como sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido, reglados por la Ley y su carta orgánica, es tan imprescindible, que las agrupaciones políticas no podrían tener vida válida sin ellos. Así, debe concluirse que un partido político no puede existir perdurablemente sin un número mínimo de afiliados, a través de cuya participación se nutre la vida democrática de la agrupación y le da sustento.

VII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 en todo su contenido presupone la necesaria existencia de afiliados. Podemos decir que dicha ley, acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero intrínsecamente, rechaza la hipótesis de una vida partidaria sin afiliados. Asimismo, los antecedentes normativos que regulaban la materia, la anterior Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 22.627 así también establecía, (art. 7 inc. 4º). En efecto, no podría existir una asociación política, sin asociados, sin los afiliados que participen activamente en la formulación y realización democrática de la vida política nacional, a través de la promoción de los principios y postulados por ellos abrazados. De lo contrario, nos encontraríamos ante un ente abstracto, carente de integrantes que lleven adelante los objetivos que dieron origen a su creación; sería una mera ficción jurídica, no querida por el sistema.

VIII) Que puesta de manifiesto la ineludible necesidad de que las agrupaciones políticas cuenten con afiliados, debe destacarse que en un Distrito como Córdoba, que posee un registro electoral de prácticamente 1.900.000 votantes, el número mínimo de afiliados de una agrupación política no podría ser, lógicamente, inferior al requerido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (art. 7, inc. a) para adquirir la personería, o sea el equivalente al "cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el registro electoral del Distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000)". En el caso de la provincia de Córdoba serían necesarios, en consecuencia, por lo menos, cuatro mil afiliados. Cifra esta, que aparece insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de

ciudadanos habilitados para emitir el sufragio en este Distrito.

IX) Que para la materialización del número de afiliados citado en el párrafo precedente, la agrupación política partido De La Liberación, cuenta con el término de seis meses, a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma. las afiliaciones mencionadas; término este dentro del cual, la presente agrupación deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 inc. e) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298. Elección que obviamente, no podrá convocarse válidamente, sin un número inferior a 4.000 afiliaciones, en razón de lo antes expuesto. Criterio este sustentado por este Tribunal y confirmado por Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 694/89 en autos: "Partido Del Trabajo y Del Pueblo s/Reconocimiento personería jurídico-política de Distrito" (Expte. Nº 1422/88 C. N. E.). Todo esto bajo pena de poner previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que determina dicha sanción cuando no se cumplimente debidamente lo establecido por el art. 7 inc. e) de la Ley Nº 23.298.

Por todo ello,

RESUELVO:

1) Reconocer como partido de Distrito a la agrupación política denominada "Partido de la Liberación" con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, bases de acción política y declaración de principios.

3) Oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos de que informe si la presente agrupación tiene personería en el Orden Nacional, y en su caso, cuál es el número de identificación.

4) Hacer a la presente agrupación política que en el término de seis meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo 4000 afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

5) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

6) Protocolícese y hágase saber. — MIGUEL J. RODRIGUEZ VILLAFAÑE, Juez Federal.

DISTRITO CORDOBA

Anexo IV

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LA LIBERACION

Artículo 1º — El Partido de la Liberación se constituye como agrupación provincial en el afán de promover al bien público. Sostiene en la orientación de su política nacional, la plena vigencia del régimen democrático, pluripartidista, representativo, republicano y federal.

Art. 2º — Integran el mismo todos los ciudadanos que acepten las disposiciones y reglamentaciones de esta Carta Orgánica.

De las afiliaciones y las adhesiones

Art. 3º — Podrán afiliarse los ciudadanos de ambos sexos que tengan dieciocho años, estén enrolados y se domicilien en este distrito. Los registros quedarán abiertos en forma permanente a esos fines.

Art. 4º — La registración será gestionada por el propio interesado e implicará la aceptación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y las disposiciones de esta Carta Orgánica.

La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de la aceptación o rechazo de las solicitudes asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado.

Art. 5º — No podrán ser afiliados:

a) quienes tengan suspendido el ejercicio de sus derechos políticos.

Art. 6º — La Comisión de Disciplina tendrá facultades para eliminar del padrón partidario a quienes:

a) no cumplan con las disposiciones de esta Carta Orgánica, el Programa y demás resoluciones y disposiciones del partido.

b) voluntariamente adulteraren y/o modificaren su documento nacional de identidad o libreta de enrolamiento, su credencial partidaria o cualquier otra clase de documentos del partido.

c) por cualquier medio desprestigiaren o difamaren públicamente a candidatos oficiales del partido.

d) por cualquier otra causa fundada den lugar a la cancelación de su ficha.

Art. 7º — Son adherentes al partido todos los argentinos menores de dieciocho años, los extranjeros y latinoamericanos que acepten la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del mismo.

Serán inscriptos en el Registro de Adherentes y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, a excepción de los electorales.

Art. 8º — El Partido de la Liberación será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas de Distrito.

De la Convención y la Junta Provincial

Art. 9º — La autoridad máxima del partido lo constituye la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. El número de convencionales será de noventa, elegido a razón de uno por el número de afiliados que resulte de dividir, el total del padrón partidario por cuarenta.

Art. 10. — El quórum de la Convención estará dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 11. — Para ser Convencional se requiere tener dieciocho años y ser ciudadano argentino con domicilio en la provincia. Deberá tener una antigüedad no menor a un año como afiliado o bien dos años como adherente. Durará dos años en sus funciones.

Art. 12. — La Convención se reunirá en la fecha que determine la Junta Provincial, una vez por año en forma ordinaria, y cuando lo juzgue necesario la Junta o lo soliciten el 20 % de los afiliados en forma extraordinaria. Tendrán acceso a sus deliberaciones los afiliados o adherentes del partido y aquellos ciudadanos invitados por la dirección partidaria, salvo limitaciones que surjan por razones técnicas o las sesiones que sean consideradas secretas.

Art. 13. — Serán facultades de la Convención:

a) definir la política partidaria.

b) definir el programa para cada período y las reformas que se consideren oportunas.

c) dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

d) considerar los informes anuales de la Junta Provincial y de las delegaciones parlamentarias.

e) aplicar sanciones a los que ocupan cargos electivos cuando existan motivos.

f) funcionar como tribunal en caso de apelación de sanciones.

Art. 14. — Constituida la Convención será presidida por un presidente y dos secretarios.

Art. 15. — Durante el receso de la Convención, la dirección general del partido será ejercida por la Junta Provincial, integrada por nueve titulares y tres suplentes.

Art. 16. — Para ser miembro de la Junta Provincial se requerirán las mismas condiciones que las establecidas para los Convencionales.

Art. 17. — La elección de la Junta será realizada por el voto directo y secreto de los afiliados.

Se aplicará el criterio de mayoría y minoría, correspondiendo a la minoría, si obtuvieran el 25 % de los votos emitidos, tres miembros titulares y dos suplentes.

Art. 18. — La Junta tendrá su sede en el lugar que ella designe. Sus miembros durarán dos años en sus funciones. En caso de acefalía serán ocupados los cargos por los suplentes y en su defecto por los que designe la propia Junta Provincial.

Art. 19. — La mitad más uno de la Junta constituye quórum para las deliberaciones.

Art. 20. — La Junta Provincial hará cumplir las resoluciones aprobadas por la Convención y lo dispuesto en la Carta Orgánica. Adoptará las medidas conducentes a la marcha del partido. Podrá intervenir las Juntas de Distrito cuando se vea afectada la buena marcha partidaria.

Art. 21. — La Junta Provincial deberá elevar los informes sobre la marcha y labor partidaria, los balances y memorias de Tesorería, para su control por la Convención Provincial.

Art. 22. — La Junta Provincial designará los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la Nación, de la Provincia y de los Municipios. Resolverá los asuntos puestos a su consideración por las Juntas de Distrito.

Art. 23. — Para la atención de las tareas partidarias podrán constituirse las Juntas de Distrito y éstas a su vez podrán designar comisiones populares (por localidad, actividad o barrio). Las autoridades de unas y otras serán elegidas por asambleas de afiliados. La Junta Provincial fijará el radio de acción de las Juntas de Distrito.

De la comisión de Disciplina

Art. 24. — Para juzgar la conducta política y disciplina de los afiliados se constituirá la Comisión de Disciplina. Podrá sancionar con: apercibimientos, suspensiones no superiores a dos años, pérdida de la antigüedad y expulsiones. Las tres últimas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial, dentro de los veinte días de la notificación.

Art. 25. — Será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por dos años en forma directa y secreta. Corresponderá un titular y un suplente para la minoría simple y cuando alcance a obtener el 25 % de los votos emitidos y válidos. Para ser miembro deberá reunir las mismas condiciones que para ser convencional provincial.

Art. 26. — Se constituirá por citación a la Junta Provincial, dentro de los treinta días de su elección y dispondrá sus normas de funcionamiento.

Del Régimen Electoral

Art. 27. — En todos los casos las elecciones de autoridades se realizarán por listas, en forma secreta y directa. Con el sistema de minorías que obtendrá cargos y funciones electivas siempre que alcance al 25 % de los votos emitidos y válidos.

Art. 28. — Todas las cuestiones vinculadas a elecciones internas será resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para legitimar las elecciones.

Art. 29. — La Junta Provincial convocará a elecciones internas dentro de los noventa días previos a la culminación de los mandatos de las autoridades partidarias y con cincuenta días como mínimo. Se le dará la mayor publicidad posible.

Art. 30. — La Junta Electoral estará compuesta de cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Junta Provincial. Durará el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducará en sus funciones al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 31. — La Junta Electoral compondrá el padrón partidario, debiendo fijar períodos de tachas y para subsanar omisiones. A ese efecto la Junta Provincial deberá entregar los registros y fichas que le fueran remitidos por las Juntas de Distrito.

Art. 32. — El padrón de afiliados quedará permanentemente abierto y deberá gozar de intensa publicidad interna a efectos de su fiscalización.

Art. 33. — Quienes auspicien listas de candidatos contarán hasta treinta días antes del comicio del tiempo necesario, para presentar las mismas a la Junta Electoral. Sin este requisito los votos que pudieren obtener no serán válidos ni computados.

Art. 34. — Los candidatos de las listas presentadas deberán dar su aprobación ante la Junta Electoral, de estar conformes con su inclusión en las mismas.

Art. 35. — La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

De los Cargos Electivos

Art. 36. — Para ser candidato a cargos electivos se requiere una antigüedad como afiliado de un año o de dos años como adherente del partido. Se podrán presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido, previo consentimiento de la Convención Provincial.

Art. 37. — Cuando se deban incorporar cargos legislativos provinciales o municipales, sólo una parte de la lista votada en los comicios respectivos, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de precandidatos.

Art. 38. — Todos los precandidatos en el acto de ser proclamados entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos de que se trate a efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Del Tesoro del Partido

Art. 39. — El Tesoro del partido se formará con:

a) los aportes de afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) las cuotas de los que ocupen cargos directivos en el partido, las que serán fijadas por la Junta Provincial.

c) el 50 % de los emolumentos de los funcionarios electivos del partido.

d) el producido de donaciones, rifas, festivales, actos, etc. o cualquier otra entrada lícita.

Art. 40. — La Junta Provincial reglamentará el porcentaje de participación en los fondos del partido, de las Juntas de Distrito.

De las Incompatibilidades

Art. 41. — El afiliado que resulte electo para desempeñar funciones públicas o políticas en el Poder Ejecutivo no podrá simultáneamente desempeñar cargos partidarios.

Art. 42. — Los miembros de los órganos partidarios no podrán ser electos más de dos períodos sucesivos en el mismo cargo interno.

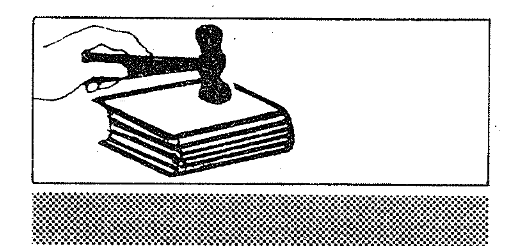
Cláusulas Transitorias y Complementarias

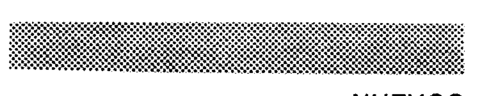
Art. 43. — La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica no tendrá vigencia hasta que el partido tenga esa antigüedad de dos años.

Art. 44. — Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Provincial Nº 6875 y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Art. 45. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional debiendo adecuarse a las observaciones que se hagan.

e. 8/8 Nº 2524 v. 8/8/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 50, piso 8º hace saber por un (1) día que en autos "BALOPTIK S.A. c/ AJIS, ALFREDO s/ Ejecutivo" (Expt. Nº 17.285) que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", T.E. 35-8961, rematará el día 15 de agosto de 1989, a las 14,30 horas en el domicilio de la calle Rodriguez Peña Nº 336, piso 7º Nº 74, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina biseladora

Nº 1109, Serie 2086, marca Optibras Productos Opticos Ltos.; y un centro musical marca Visa AM-FM Stereo, "sin parlantes", funcionando ambos bienes. Los mismos pueden ser visitados y revisados en el mismo lugar de la subasta, los días 11 y 14 de agosto dentro del horario de 14 a 15. El remate se hará en dos lotes individuales. Sin Base. Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega de los bienes previo pago total del precio. Habiendo sido exhibidos los bienes con anterioridad a la subasta, no se aceptará reclamo alguno por parte del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 8/8 Nº 67.408 v. 8/8/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL "FRONTERA I" PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

La "ASOCIACION MUTUAL FRONTERA I PARA EL PERSONAL SUPERIOR DE GENDARMERIA NACIONAL", convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en Avenida Antártida Argentina y Gendarmería Nacional, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1989 a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 (Dos) Socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta Correspondiente.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe de Auditoria del Ejercicio cerrado al 31 de julio del corriente año.
3º Consideración del nuevo incremento en la cuota social.
4º Otorgar poder Especial a favor de 8 (Ocho) Socios Adherentes de los Consorcios "Jaramillo" y "Galicia", 4 (Cuatro) de cada uno, a fin de que en forma conjunta 2 (Dos) de ellos indistintamente, suscriban en nombre de esta Asociación las Escrituras de venta por los precios, plazos y condiciones que se establezcan efectos enajenar las Unidades de esos Consorcios a favor de los adquirentes designados.
5º Informe de Comisión sobre las designaciones de los Escribanos y finalización de los descuentos por Cancelación y poseer Saldos Positivos.

El Presidente
e. 8/8 Nº 69.551 v. 8/8/89

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S.A.", para el día 25 de agosto de 1989, a las 12 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las vistas formuladas por la Inspección General de Justicia al aumento de Capital a $a. 10.300.010 y adecuación a la Ley 19.550 aprobada oportunamente por Asamblea General Extraordinaria del 6 de febrero de 1984, y reforma del Estatuto Social

Buenos Aires, agosto 2 de 1989.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. (artículo 238, Ley 19.550).

e. 8/8 Nº 69.603 v. 14/8/89

C. O. P. E. R. LTDA.
COOPERATIVA PERITOS ENCARGADOS RECIBIDORES

CONVOCATORIA

C.O.P.E.R. informa lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados y demás cuadros anexos.
3º) Elección de miembros del Consejo de administración.
4º) Motivo por el tratamiento fuera de término.

La Asamblea Ordinaria se realizará el día 21 de agosto de 1989, a las 18 hs. en la sede de C.O.P.E.R., sita en Av. Garay 460, Cap. Federal.

El Tesorero
e. 8/8 Nº 69.591 v. 8/8/89

"CH"

CHESAPEAKE TRADING INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1989, a las 11 horas, en Salvador María del Carril 3830 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Designación de dos accionistas para firmar las actas de asambleas.
2º.- Razón que motivó la demora en la convocación de la asamblea.
3º.- Consideración de documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550. Ejercicio al 31 de diciembre de 1988.
4º.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
5º.- Designación de un Director Titular por el término de dos años.
6º.- Disolución anticipada de la Sociedad.
7º.- Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora.

El Directorio
e. 8/8 Nº 69.557 v. 14/8/89

"F"

FACEMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de

agosto de 1989 a las 16 hs. en Rivadavia 611 Piso 10, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
4. Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del limite del Art. 261 de la Ley de Sociedades y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6. Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la concurrencia, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Sociedades.

e. 8/8 Nº 69.597 v. 14/8/89

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Exp. Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989, a las 17 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución del saldo de utilidades acumuladas al 31 de agosto de 1988, en el monto que determine la Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 31 de julio de 1989.

El Presidente

e. 8/8 Nº 69.583 v. 14/8/89

FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE CONDUCTORES DE TAXIS

CONVOCATORIA

Cítase a Congreso General Extraordinario para el día 29 de setiembre de 1989, a las 15.00 horas, en la Colonia de Vacaciones "Evita", sita en el Paraje "La Isla", ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones establecidas por la Ley Nº 23.551.

Cítase a Congreso General Ordinario para el día 30 de setiembre de 1989, a las 10.00 horas, en la Colonia de Vacaciones Evita, sita en el Paraje "La Falda", ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Elección de la Comisión de Poderes.
2º. Elección de las Autoridades del Congreso.
3º. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4º. Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario.
5º. Elección de las autoridades del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados al Comité Central Confederal de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, período 1989 a 1993.
6º. Asuntos varios.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1989.

El Secretario

e. 8/8 Nº 69.595 v. 8/8/89

"K"

KEYCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Agosto de 1989, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, en el local social sito en Avda. Cabildo 2119, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de julio de 1989.

El Presidente

e. 8/8 Nº 69.555 v. 14/8/89

"P"

PALACIO DE CRISTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1989, a las 10 horas, en Vicente López Nº 1955, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración Revalúo técnico;
2) Reforma estatuto social;
3) Designación firmantes del acta.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.613 v. 14/8/89

PALACIO DE CRISTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1989, a las 11 horas, en Vicente López Nº 1955, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos convocatoria fuera de término;
2) Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/1/1987; 31/1/1988 y 31/1/1989;
3) Fijación número directores y designación de los mismos;
4) Designación de los firmantes del acta.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.614 v. 14/8/89

PRODUCTOS "EL ORDEN"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para que el día 25 de agosto de 1989 a las 18 hs. en el local sito en la calle Achával 590 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989.
3º) Consideración del Revalúo Legal establecido por la Ley 19.742/72.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

La Sociedad no se encuentra comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.554 v. 14/8/8

"R"

REYNOVO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1989 a las 9,00 horas en Paraná 631, 1º piso, Capital Federal; en primera y segunda convocatoria simultáneas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Elección de un Director suplente para completar período por renuncia.
3) Ratificación convenio de financiamiento de final de obra inicialado por el Directorio.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.562 v. 14/8/89

RIMOLDI
S.A.C.I.C.F.

CONVOCATORIA

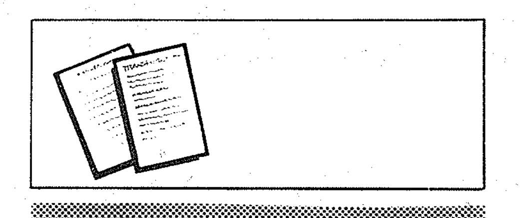
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 de agosto de 1989 a las 16 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31/3/89.
3) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61 Ley 19.550 y Síndico.
4) Actualización contable Bienes de Uso.
5) Nombramiento de un nuevo Director.
6) Elección Síndico Titular y suplente.

El Presidente

e. 8/8 Nº 69.569 v. 14/8/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Pedro Honorato Ramírez vende a Antonio Molina y Demetrio Molina su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (203003-203002-203004) sito en ALSINA Nº 685 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/8 Nº 69.548 v. 14/8/89

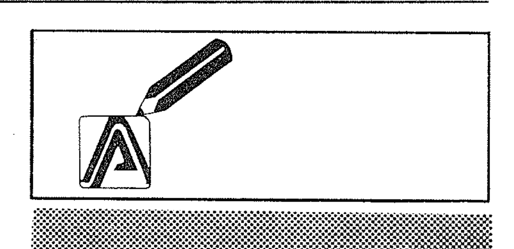
Se rectifica edicto Nº 30.324 del 14/11 al 18/11/88 siendo la dirección AVDA. BRASIL 1302/08 y SANTIAGO DEL ESTERO 1705/09/13 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

e. 8/8 Nº 69.549 v. 14/8/89

"L"

Se avisa que Normando Erico Vaisberg transfiere a Alfredo Raúl Martinez la playa de estacionamiento (205.010) ubicada en la calle LAVALLE Nº 1120 P. Baja, habilitada por Carpeta Nº 4167/84. Reclamos de Ley en la misma.

e. 8/8 Nº 69.568 v. 14/8/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ACEROS STYRIA
Sociedad Anónima

En Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y en la de Directorio del 17/5/89, resultaron electos: Presidente, Hans Hinrich Hardorp; Vicepresidente, Oscar Wurst; Directores Titulares, Hans Wehsely, Gert Theodor Klingspor, Eduardo Hugo Denti y Roberto Luis Ballestracci, por el término de un año.

El Escribana

e. 8/8 Nº 67.425 v. 8/8/89

ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima

En Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y en la de Directorio del 17/5/89, resultaron electos: Presidente, Hans Hinrich Hardorp; Vicepresidente, Oscar Wurst; Directores Titulares: Hans Wehsely, Gert Theodor Klingspor, Adam Rimanoczy, Eduardo Hugo Denti y Roberto Luis Ballestracci, por el término de un año.

El Escribano

e. 8/8 Nº 67.432 v. 8/8/89

AGIP ARGENTINA
Sociedad Anónima

Infórmase que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio de fecha 29 de mayo de 1989 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado como sigue: Presidente: Dr. Mario Angeletti; Vicepresidente: Sr. Marcos Aurelio Manzoni, Directores Titulares: Dr. Enrico Campoli, Dr. Ricardo W. Forbes e Ing. Carlo Ornstein. Directores Suplentes: Ing. Carlos Martínez Eder, Contador Luis Alberto Cánepa y Contador Albino Miguelez Fernández. Síndico Titular: Dr. Daniel Morgan; Síndico Suplente: Contador Luis Omar Oddone.

e. 8/8 Nº 69.575 v. 8/8/89

AHORRAR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 48 realizado el 28 de julio de 1989: Grupo D-009 Orden Nº 19 Contrato Nº 6502 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 53 Contrato Nº 6524 Modalidad Sorteo por Licitación Desierta. Importante: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud-Contrato de Adhesión.

El Presidente

e. 8/8 Nº 69.604 v. 8/8/89

ALIANPESCA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 22 de julio de 1989, y del Directorio en su reunión de fecha 22 de julio de 1989, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui; vicepresidente: Manuel Gustavo Soria; director titular: Victor Leonardo Devia; Directores Suplentes: Manuel Horacio Baña, Arturo Alejandro Pera y Luis Eduardo Signoris.

El Autorizado

e. 8/8 Nº 69.581 v. 8/8/89

"B"

BIRENTEX
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 5 de mayo de 1989 fueron designados: Presidente: Carlos Gryner; Vicepresidente: Sara Birencwajg de Gryner; Directores: Moisés Bitran, Fernando Hita, Eduardo G. Vinuesa, Pablo Gryner y Andrea Gryner.

El Directorio
e. 8/8 Nº 69.622 v. 8/8/89

"C"

COMSERGAS
Sociedad Anónima. Compañía de Servicios para la Industria del Gas Licuado Sociedad Anónima

Infórmase que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio de fecha 5 de mayo de 1989 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado como sigue: Presidente: Sr. Marcos Aurelio Manzoni; Vicepresidente: Dr. Francisco Santiago Saiz; Director Titular: Sr. Mario Federico Bartolomé; Directores Suplentes: Dr. Carlos Pedro Cattaneo, Edgardo José Gonella y Sra. Marta Beatriz Villar de Bartolomé.

e. 8/8 Nº 69.574 v. 8/8/89

CONPLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 10/7/89 se aprobó el Aumento del Capital Social a ₳ 300.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de 1 voto por acción, v/n ₳ 1 con destino a la capitalización de aportes irrevocables.

El Directorio.
e. 8/8 Nº 69.620 v. 10/8/89

CREDITO RECIPROCO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuado el 20 de julio de 1989, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo. O: Orden. S: Sorteo. L: Licitación. LD: Licitación Desierta. LA: Licitación Adicional.

G: 001 L: O: 034 S: O: 089; G: 002 S: O: 003; G: 004 S:O: 009 L:O: 046; G: 006 S:O: 099; G: 010 S: O: 009; G: 011 S: O: 032 LD: O: 038 L: O: 064; G: 015 S: O: 054 L: O: 061; G: 016 S: O: 032 L: O: 096; G: 023 S: O: 054; G: 025 S: O: 032; G: 027 S: O: 005; G: 032 S: O: 009; G: 034 S: O: 005; G: 035 S: O: 009; G: 037 L: O: 045 S: O: 054; G: 041 S: O: 009; L: O: 091; G: 043 S: O: 008 LD: O: 017; G: 046 S: O: 032; G: 048 S: O: 032 L: O: 043; G: 049 S: O: 032; G: 052 S: O: 066; G: 054 LD: O: 017 LD: O: 025 S: O: 047; G: 055 L: O: 004 S: O: 009; G: 058 S: O: 032 L: O: 069; G: 062 S: O: 005 L: O: 081; G: 06 GS: O: 006; G: 067 S: O: 032 L: O: 064; G: 088 S: O: 032 L: O: 058; G: 072 S: O: 018 LD: O: 033; G: 073 S: O: 009 L: O: 037; G: 076 S: O: 009; G: 078 S: O: 047; G: 083 S: O: 005 L: O: 065; G: 084 L: O: 021 S: O: 041; G: 086 S: O: 032 L: O: 058; G: 088 S: O: 009 L: O: 100; G: 089 S: O: 032; G: 090 S: O: 054; G: 092 S: O: 009 L: O: 065; G: 097 L: O: 045 S: O: 054; G: 100 L: O: 040 S: O: 066; G: 103 S: O: 008 L: O: 021; G: 105 S: O: 001 L: O: 027 LA: O: 058; G: 106 S: O: 032; G: 111 L: O: 021 S: O: 032; G: 112 S: O: 031; G: 115 S: O: 021; G: 117 S: O: 009; G: 118 S: O: 032; G: 119 S: O: 032; G: 120 S: O: 029 L: O: 044; G: 121 S: O: 003; G: 122 S: O: 032; G: 126 L: O: 005 S: O: 032; G: 127 S: O: 005; G: 128 S: O: 032 G: 132 S: O: 032; G: 134 S: O: 032 L: O: 086; G: 135 S: O: 009 L: O: 093; G: 136 S: O: 009; G: 139 S: O: 032; G: 140 S: O: 032; G: 143 S: O: 032 L: O: 071; G: 145 S: O: 032 L: O: 034; G: 147 L: O: 001 LAO: 002 S: O: 032; G: 150 S: O: 009 L: O: 053 LA: O: 080; G: 151 S: O: 032; G: 153 S: O: 012; G: 154 S: O: 032 L: O: 041 LA: O: 080; G: 155 S: O: 009; G: 159 L: O: 025 S: O: 032 LA: O: 062; G: 162 S: O: 007; G: 163 S: O: 009 L: O: 014 LA: O: 053 LA: O: 065; G: 165 L: O: 001 S: O: 032 LA: O: 075; G: 166 S: O: 032 L: O: 040 LA: O: 041; G: 167 S: O: 032; G: 170 S: O: 032 L: O: 055; G: 171 S: O: 009; G: 174 S: O: 032 L: O: 063; G: 177 S: O: 009; G: 178 S: O: 004 LD: O: 012; G: 180 S: O: 032; G: 181 S: O: 032 G:182 S:O: 032 L:O:072; G:185 S:O: 032; G:186 S:O:032 L: O: 081; G: 187 S: O: 032 L: O: 033; G: 190 S: O: 035; G: 192 LD: O: 017 S: O: 018; G: 193 S: O: 001 LD: O: 008; G: 196 S: O: 009; G: 198 S: O: 032; G: 201 S: O: 032 L: O: 082; G: 203 S: O: 032; G: 204 S: O: 032; G: 205 S: O: 032 L: O: 034; G: 206 S: O: 032; G: 207 L: O: 001 S: O: 032; G: 208 L: O: 031 S: O: 032; G: 210 S: O: 009; G: 211 S: O: 009; G: 212 S: O: 032; G: 214 S: O: 009; G: 215 S: O: 032 L: O: 037; G: 217 S: O: 009 L: O: 010; G: 220 L: O: 010 S: O: 021; G: 226 L: O: 002 S: O: 032; G: 227 S: O: 032 L: O: 048; G: 228 LD: O: 009 S: O: 032; G: 229 S: O: 009 LD: 0 20; G: 230 S: O: 032; G: 231 L: O: 001 S: O: 032; G: 232 S: O: 009 L: O: 021; G: 233 S: O: 032 L: O: 038; G: 235 L: O: 003 S: O: 009 LA: O: 016.

El Presidente
e. 8/8 Nº 69.605 v. 8/8/89

"D"

DISTRIBUIDORA NOHALE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por esc. 265, Fº 829, del 6/10/88 ante Esc. Ricardo A. Paurici, Reg. 166 a su cargo: 1º) Horacio Nogueira renunció al cargo de gerente; 2º) La sede social se fija en Carlos Pellegrini 465, piso 12, Of. 87, Capital.

El Escribano
e. 8/8 Nº 69.618 v. 8/8/89

"I"

INDOL
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 29/5/88 de elección de autoridades y Directorio del 3/6/88, el directorio quedó integrado: Presidente y Vicepresidente, Roberto S. Rocca y Roberto Schiavo, respectivamente y como Directores titulares Norberto Natalio Rios, Manuel Alegaz y Carlos Antonio Fontana.

El Escribano
e. 8/8 Nº 69.540 v. 8/8/89

INGENIERIA WALTHER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por Esc. 409 del 29/6/89, Fº 1385, Reg. 310, Cap. Fed., Carlos Ibañez renuncia a su cargo de gerente de "INGENIERIA WALTHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que es aceptada por los restantes socios; como consecuencia de la citada renuncia, los socios resuelven reformar el art. 4º del contrato social, que en el futuro será: "Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social, estará individualmente a cargo de los tres socios, don Eduardo Jorge Angeleri, don Jorge Luis Dias y don Luis Alberto López, quienes quedan designados Gerentes con las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la ley 19.550, pudiendo incluso adquirir, vender, gravar y arrendar inmuebles. Los gerentes quedan autorizados para asumir la representación de otra persona visible o jurídica que ejerce el mismo o distinto comercio o industria"."

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.428 v. 8/8/89

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEM INCORPORATED

Por esc. 239, 241 y 243 del 3/5/89 del Reg. 310 de Cap. "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEM INCORPORATED" revoca la esc. aclaratoria de protocolización de poder Nº 562, 563 y 564, en el Reg. 310, de fechas 26/8/88.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.427 v. 8/8/89

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Por esc. 240, 242 y 244 del 3/5/89 del Reg. 310, se aclara la denominación correcta de la soc. que es "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED" y no como se hizo constar en la esc. 324 del 16/5/89, Reg. 310.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.429 v. 8/8/89

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Esc. 372 del 2/6/88 y esc. aclaratoria 207 del 17/4/89, esc. del Reg. 310, "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED (SUCURSAL ARGENTINA)" otorgó poder especial a Aida Elvira Castellanos y a Hugo Rodolfo Mendez, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.430 v. 8/8/89

"K"

KLOCKNER INC.

Por esc. 390 del 22/6/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "KLOCKNER INC." de Estados Unidos de N. América, protocoliza el acta de Directorio del 19/5/89 que resolvió que el Sr. Juan Germán Scholze actúe como Agente y Representante en Bs. As. con vigencia hasta el 31/5/1990.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.431 v. 8/8/89

KREKE
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "KREKE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la Asamblea General Ordinaria Unánime y en la reunión del Directorio, ambas del 23/3/89, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Juan Hartmann Schachenmayr; Vicepresidente: Arístides José Girosi; Directo-

res titulares: Horst Jung, Jorge Chazarreta y Ricardo Patricio García Codd, todos por el término de un año.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.426 v. 8/8/89

"N"

NICE
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que según Acta de designación del Liquidador, protocolizada ante el Escribano Juan José Vásquez con fecha 28/6/89, al Fº 539, del Registro 279, se nombra liquidadora de la Sociedad a la Socia Colectiva Eunice Antonieta Ascione de Díaz. Corresponde la liquidación por cuanto expiró el plazo por el cual se constituyó la Sociedad. Firma: Eunice A. Ascione de Díaz, Avda. Santa Fe 3238, piso 12º, Dto. A. C. F.

e. 8/8 Nº 67.413 v. 8/8/89

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190, Capital Federal. Sorteo: 29/7/89. Símbolo: 204-1 Plan G.

El Directorio
e. 8/8 Nº 69.602 v. 8/8/89

"P"

PINBRASIL
S. A. C. F. I.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido según Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 1989, y acta de Directorio de la misma fecha, de la siguiente forma: Presidente: Jorge Antonio Valle; Vicepresidente: Marta María Nicolau de Valle; Directores Titulares: Edgardo Ernesto Fabetti, Manuel José Valle, Jorge Alberto Barcia; Directora Suplente: Viviana Marta Valle.

El Directorio
e. 8/8 Nº 69.586 v. 8/8/89

PROPEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Reelección Socios Gerentes. Según Acta del 4/11/87, Libro de Actas Nº 1 se propone la reelección de Socios Gerentes y son reelegidos en forma unánime Daniel Julián María Johansen y Ricardo Benito Ojeda, quienes aceptan dicha designación.

El Escribano
e. 8/8 Nº 67.412 v. 8/8/89

"R"

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al Mes de JUNIO 1989

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE

G 1164 O 7 P	G 1243 O 19 P	G 1246 O 45 P	G1268 O 62 P
G 1284 O 20 P	G 1312 O 39 P	G 1355 O 22 P	G1377 O 75 P
G 1403 O 12 P	G 1414 O 13 P	G 1433 O 50 P	G1434 O 22 P
G 1445 O 80 P	G 1467 O 27 P	G 1477 O 54 P	G1478 O 11 P
G 1482 O 55 P	G 1482 O 63 P	G 1487 O 2 P	G1508 O 36 P
G 1509 O 31 P	G 1514 O 37 P	G 1518 O 22 P	G1531 O 22 P
G 1533 O 61 P	G 1554 O 6 S	G 1561 O 60 S	G1568 O 61 P
G 1571 O 22 S	G 1574 O 55 S	G 1577 O 44 P	G1582 O 66 P
G 1584 O 58 S	G 1587 O 35 P	G 1600 O 79 S	G1601 O 9 S
G 1605 O 21 P	G 1615 O 77 S	G 1619 O 21 P	G1617 O 65 S
G 1626 O 20 P	G 1627 O 26 S	G 1638 O 21 S	G1645 O 78 S
G 1651 O 68 P	G 1653 O 9 P	G 1653 O 20 S	G1666 O 28 S
G 1678 O 33 S	G 1686 O 64 P	G 1691 O 30 S	G1691 O 33 S
G 1697 O 25 S	G 1701 O 80 S	G 1708 O 54 S	G1719 O 11 P
G 1723 O 23 S	G 1727 O 47 S	G 1730 O 70 S	G1733 O 77 S
G 1753 O 4 S	G 1763 O 73 S	G 1766 O 18 S	G1768 O 68 S
G 1770 O 61 P	G 1771 O 68 S	G 1772 O 41 S	G1787 O 27 P
G 1787 O 35 S	G 1789 O 7 P	G 1791 O 28 S	G1802 O 41 P
G 1805 O 43 P	G 1806 O 32 P	G 1820 O 45 P	G1832 O 15 P
G 1856 O 24 S	G 1864 O 13 S	G 1865 O 44 P	G1868 O 60 S
G 1870 O 69 S	G 1874 O 26 P	G 1889 O 49 P	G1892 O 20 S
G 1892 O 55 P	G 1896 O 3 P	G 1920 O 53 S	G1921 O 42 P
G 1926 O 6 S	G 1929 O 63 S	G 1933 O 33 P	G1938 O 51 P
G 1938 O 78 S	G 1943 O 10 S	G 1966 O 41 S	G1968 O 14 S
G 1969 O 19 S	G 1971 O 4 P	G 1978 O 50 S	G1978 O 71 P
G 1979 O 2 P	G 1986 O 45 S	G 1988 O 47 S	G2009 O 80 P
G 2021 O 6 S	G 2022 O 43 S	G 2035 O 68 S	G2036 O 42 S
G 2038 O 11 S	G 2041 O 79 S	G 2042 O 44 S	G2043 O 67 S
G 2054 O 75 S	G 2057 O 22 P	G 2057 O 24 S	G2065 O 21 S
G 2071 O 73 P	G 2075 O 4 P	G 2088 O 37 S	G2122 O 43 S
G 2127 O 53 S	G 2128 O 57 S	G 2148 O 75 S	G2158 O 65 S
G 2166 O 70 S	G 2169 O 17 S	G 2170 O 39 S	G2180 O 46 S
G 2185 O 48 S	G 2186 O 55 S	G 2200 O 4 S	G2206 O 34 S
G 2207 O 42 S	G 2226 O 12 P	G 2226 O 34 S	G2226 O 61 P
G 2233 O 11 P	G 2233 O 57 P	G 2235 O 75 S	G2238 O 37 S
G 2240 O 11 P	G 2250 O 18 S	G 2254 O 77 P	G2267 O 37 P

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE

G 2284 O 25 S	G 2292 O 8 P	G 2298 O 45 P	G2300 O 42 S
G 2334 O 65 S	G 2339 O 52 P	G 2364 O 6 S	G2367 O 76 S
G 2380 O 3 S	G 2381 O 71 P	G 2391 O 4 S	G2401 O 56 P
G 2410 O 19 S	G 2436 O 12 S	G 2451 O 63 P	G2456 O 16 S
G 2457 O 8 P	G 2457 O 9 P	G 2463 O 29 P	G2463 O 66 S
G 2467 O 79 S	G 2471 O 55 S	G 2472 O 4 P	G2481 O 36 P
G 2485 O 21 S	G 2487 O 50 S	G 2489 O 75 P	G2493 O 55 S
G 2499 O 62 S	G 2500 O 73 S	G 2501 O 12 S	G2504 O 43 S
G 2516 O 27 P	G 2516 O 57 S	G 2516 O 78 P	G2517 O 4 P
G 2518 O 54 S	G 2524 O 55 S	G 2529 O 59 S	G2534 O 47 P
G 2534 O 67 P	G 2536 O 61 S	G 2540 O 55 P	G2547 O 63 S
G 2551 O 37 S	G 2551 O 54 P	G 2554 O 18 S	G2555 O 14 P
G 2556 O 64 S	G 2562 O 13 P	G 2562 O 40 P	G2566 O 25 S
G 2569 O 13 S	G 2569 O 64 S	G 2570 O 72 P	G2572 O 54 S
G 2573 O 32 S	G 2576 O 68 S	G 2581 O 63 S	G2581 O 68 S
G 2581 O 78 S	G 2585 O 65 P	G 2585 O 72 S	G2586 O 22 S
G 2589 O 28 S	G 2590 O 2 S	G 2592 O 31 S	G2593 O 41 S
G 2595 O 21 S	G 2596 O 55 P	G 2597 O 32 S	G2600 O 35 S
G 2604 O 7 S	G 2608 O 74 S	G 2610 O 61 S	G2611 O 1 P
G 2611 O 38 S	G 2612 O 36 S	G 2616 O 24 P	G2616 O 64 S
G 2619 O 66 S	G 2621 O 17 S	G 2622 O 21 P	G2623 O 55 S
G 2624 O 63 S	G 2626 O 77 S	G 2627 O 47 S	G2628 O 62 S
G 2634 O 10 S	G 2636 O 4 S	G 2638 O 23 S	G2638 O 80 P
G 2643 O 23 P	G 2646 O 59 S	G 2647 O 64 S	G2647 O 73 P
G 2649 O 33 S	G 2649 O 49 S	G 2651 O 30 S	G2652 O 2 S
G 2657 O 25 S	G 2661 O 28 S	G 2663 O 24 S	G2665 O 5 P
G 2668 O 12 S	G 2668 O 57 P	G 2670 O 19 S	G2672 O 80 S
G 2674 O 1 S	G 2677 O 11 S	G 2680 O 79 P	G2685 O 25 S
G 2687 O 58 S	G 2690 O 6 S	G 2691 O 53 S	G2693 O 48 S
G 2694 O 19 S	G 2695 O 46 S	G 2697 O 68 S	G2699 O 37 S
G 2700 O 37 S	G 2703 O 34 P	G 2704 O 54 S	G2705 O 6 S
G 2705 O 64 P	G 2708 O 14 S	G 2708 O 26 P	G2709 O 36 P
G 2716 O 55 P	G 2717 O 63 S	G 2718 O 42 P	G2718 O 80 S
G 2719 O 43 S	G 2720 O 4 S	G 2720 O 13 P	G2721 O 38 P
G 2722 O 71 S	G 2723 O 42 S	G 2726 O 8 S	G2728 O 68 S
G 2729 O 61 S	G 2732 O 26 S	G 2733 O 25 S	G2734 O 47 S
G 2735 O 5 P	G 2735 O 39 S	G 2736 O 8 P	G2736 O 38 P
G 2736 O 67 S	G 2738 O 69 S	G 2739 O 9 S	G2739 O 17 P
G 2742 O 3 P	G 2742 O 8 S	G 2744 O 16 S	G2745 O 12 P

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE		
G 2745 0 23 S	G 2746 0 73 S	G 2747 0 73 S	G2748 0 78 S
G 2749 0 46 S	G 2750 0 26 S	G 2751 0 42 P	G2751 0 80 S
G 2752 0 15 S	G 2755 0 8 S	G 2756 0 52 S	G2759 0 5 P
G 2759 0 32 S	G 2762 0 64 S	G 2763 0 5 S	G2764 0 48 S
G 2764 0 56 P	G 2765 0 12 S	G 2767 0 38 P	G2768 0 49 S
G 2769 0 48 S	G 2770 0 38 S	G 2771 0 53 S	G2772 0 3 S
G 2774 0 9 P	G 2774 0 16 P	G 2774 0 50 S	G2775 0 6 S
G 2776 0 13 S	G 2778 0 49 P	G 2778 0 50 P	G2781 0 77 S
G 2784 0 42 S	G 2785 0 34 S	G 2786 0 75 P	G2786 0 31 S
G 2786 0 80 P	G 2787 0 54 S	G 2792 0 43 S	G2792 0 72 P
G 2796 0 15 P	G 2796 0 50 P	G 2796 0 60 S	G2797 0 13 S
G 2797 0 23 P	G 2798 0 57 S	G 2802 0 3 P	G2802 0 30 S
G 2802 0 45 P	G 2804 0 69 P	G 2805 0 21 P	G2806 0 42 S
G 2808 0 21 S	G 2810 0 1 S	G 2810 0 6 P	G2811 0 42 P
G 2811 0 46 P	G 2811 0 52 P	G 2811 0 54 S	G2812 0 14 S
G 2812 0 50 P	G 2813 0 3 S	G 2814 0 27 S	G2815 0 36 S
G 2815 0 42 P	G 2817 0 20 S	G 2821 0 80 S	G2824 0 6 S
G 2825 0 64 P	G 2826 0 6 P	G 2826 0 77 S	G2826 0 69 P
G 2827 0 57 S	G 2828 0 14 P	G 2829 0 46 S	G2830 0 8 S
G 2831 0 62 S	G 2836 0 15 S	G 2837 0 30 S	G2840 0 3 S
G 2840 0 43 P	G 2840 0 42 P	G 2841 0 56 S	G2843 0 21 S
G 2843 0 79 P	G 2844 0 47 S	G 2847 0 18 P	G2847 0 72 S
G 2848 0 1 S	G 2848 0 80 P	G 2850 0 66 S	G2852 0 25 S
G 2852 0 79 P	G 2854 0 34 S	G 2856 0 50 P	G2857 0 2 S
G 2858 0 41 S	G 2860 0 33 S	G 2862 0 55 S	G2864 0 67 S
G 2865 0 19 P	G 2868 0 57 S	G 2869 0 62 P	G2869 0 2 S
G 2870 0 51 S	G 2872 0 31 S	G 2872 0 44 P	G2873 0 24 S
G 2875 0 26 S	G 2876 0 38 S	G 2877 0 37 P	G2878 0 54 S
G 2879 0 64 S	G 2880 0 80 P	G 2880 0 27 S	G2880 0 22 P
G 2882 0 46 S	G 2885 0 78 S	G 2887 0 34 S	G2890 0 3 S
G 2891 0 10 S	G 2892 0 9 S	G 2893 0 38 S	G2895 0 41 S
G 2898 0 73 S	G 2899 0 8 S	G 2900 0 8 S	G2901 0 49 S
G 2902 0 47 S	G 2903 0 40 S	G 2906 0 78 S	G2911 0 25 S
G 2912 0 11 S	G 2913 0 47 S	G 2914 0 56 P	G2914 0 7 S
G 2915 0 71 S	G 2916 0 69 S	G 2917 0 7 P	G2917 0 80 S
G 2919 0 65 S	G 2920 0 34 S	G 2921 0 17 P	G2922 0 14 S
G 2922 0 54 P	G 2923 0 31 S	G 2924 0 75 S	G2924 0 72 P
G 2925 0 3 S	G 2927 0 62 P	G 2927 0 40 S	G2927 0 61 P
G 2930 0 70 S	G 2931 0 20 S	G 2932 0 62 P	G2933 0 60 S
G 2934 0 5 S	G 2936 0 36 P	G 2936 0 7 S	G2937 0 70 P
G 2938 0 49 S	G 2940 0 14 S	G 2941 0 77 S	G2942 0 23 S
G 2943 0 78 S	G 2944 0 31 S	G 2945 0 2 S	G2946 0 46 S
G 2948 0 60 S	G 2949 0 5 S	G 2950 0 29 S	G2951 0 39 S
G 2953 0 76 S	G 2955 0 34 P	G 2955 0 25 P	G2955 0 32 S
G 2956 0 73 S	G 2957 0 69 S	G 2958 0 30 S	G2958 0 78 P
G 2959 0 65 S	G 2960 0 77 S	G 2960 0 31 P	G2961 0 37 S
G 2963 0 54 S	G 2964 0 52 S	G 2966 0 17 S	G2967 0 42 S

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE		
G 2968 0 28 S	G 2969 0 80 S	G 2971 0 38 S	G2971 0 41 P
G 2972 0 7 S	G 2973 0 36 S	G 2975 0 80 S	G2976 0 42 S
G 2979 0 1 S	G 2979 0 38 P	G 2980 0 15 S	G2981 0 32 S
G 2982 0 21 P	G 2982 0 19 S	G 2983 0 63 P	G2983 0 12 P
G 2983 0 24 S	G 2983 0 71 S	G 2984 0 16 S	G2985 0 75 S
G 2986 0 3 S	G 2987 0 11 P	G 2987 0 31 S	G2989 0 57 S
G 2991 0 56 S	G 2992 0 9 S	G 2993 0 21 S	G2994 0 70 S
G 2995 0 39 S	G 2995 0 71 P	G 2996 0 11 S	G2996 0 37 P
G 2997 0 22 S	G 2999 0 25 S	G 2999 0 64 P	G3001 0 55 S
G 3002 0 43 S	G 3004 0 12 S	G 3004 0 31 P	G3005 0 61 S
G 3007 0 60 S	G 3008 0 35 P	G 3010 0 28 S	G3011 0 54 P
G 3012 0 29 P	G 3012 0 39 P	G 3012 0 64 S	G3013 0 20 P
G 3014 0 49 S	G 3015 0 31 S	G 3015 0 49 P	G3016 0 11 S
G 3017 0 66 S	G 3018 0 28 S	G 3018 0 16 P	G3019 0 44 P
G 3019 0 55 S	G 3020 0 56 S	G 3021 0 22 S	G3023 0 78 S
G 3024 0 26 S	G 3025 0 53 P	G 3025 0 29 P	G3025 0 40 S
G 3026 0 21 S	G 3026 0 47 P	G 3026 0 55 P	G3027 0 18 S
G 3029 0 7 P	G 3029 0 64 S	G 3029 0 31 P	G3030 0 51 S
G 3031 0 23 S	G 3032 0 27 S	G 3033 0 23 S	G3033 0 73 P
G 3034 0 76 S	G 3035 0 35 S	G 3036 0 70 P	G3036 0 61 P
G 3036 0 9 S	G 3037 0 40 S	G 3037 0 66 P	G3037 0 44 P
G 3038 0 33 S	G 3039 0 22 P	G 3040 0 2 S	G3040 0 35 P
G 3041 0 46 S	G 3041 0 67 P	G 3041 0 80 P	G3041 0 74 P
G 3042 0 53 P	G 3042 0 67 S	G 3042 0 38 P	G3042 0 43 P
G 3043 0 15 S	G 3045 0 40 P	G 3045 0 50 S	G3046 0 51 S
G 3047 0 21 S	G 3047 0 44 P	G 3047 0 57 P	G3048 0 66 S
G 3049 0 59 S	G 3050 0 53 S	G 3050 0 76 P	G3051 0 62 S
G 3052 0 24 S	G 3052 0 6 P	G 3053 0 33 S	G3053 0 37 P
G 3053 0 56 P	G 3054 0 50 P	G 3054 0 77 S	G3055 0 42 S
G 3055 0 10 P	G 3055 0 15 P	G 3056 0 51 S	G3057 0 14 S
G 3057 0 34 P	G 3058 0 57 P	G 3058 0 41 P	G3058 0 55 S
G 3059 0 32 S	G 3060 0 34 S	G 3061 0 2 S	G3063 0 37 S
G 3064 0 60 S	G 3064 0 26 P	G 3065 0 14 S	G3066 0 1 S
G 3067 0 24 S	G 3067 0 62 P	G 3067 0 70 P	G3068 0 59 S
G 3068 0 60 P	G 3072 0 30 S	G 3073 0 10 P	G3073 0 52 S
G 3074 0 59 S	G 3076 0 15 P	G 3076 0 7 P	G3076 0 3 P
G 3076 0 30 P	G 3076 0 36 S	G 3076 0 58 P	G3077 0 25 P
G 3078 0 69 S	G 3079 0 77 P	G 3079 0 4 S	G3080 0 51 S
G 3081 0 17 S	G 3082 0 29 S	G 3083 0 71 S	G3084 0 16 P
G 3084 0 28 S	G 3084 0 27 P	G 3085 0 30 P	G3085 0 36 S
G 3085 0 45 P	G 3086 0 25 S	G 3087 0 74 P	G3087 0 18 P
G 3087 0 21 S	G 3088 0 46 S	G 3089 0 28 S	G3090 0 62 S
G 3090 0 1 P	G 3090 0 53 P	G 3090 0 61 P	G3091 0 48 S
G 3091 0 62 P	G 3092 0 16 P	G 3092 0 40 P	G3092 0 44 S
G 3093 0 23 S	G 3094 0 61 P	G 3094 0 35 P	G3094 0 18 S
G 3095 0 12 S	G 3096 0 44 S	G 3097 0 9 S	G3098 0 30 S
G 3099 0 1 S	G 3100 0 13 S	G 3101 0 28 S	G3103 0 58 S
G 3104 0 49 S	G 3105 0 33 S	G 3105 0 49 P	G3106 0 15 S

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3107 0 59 S	G 3108 0 3 S	G 3109 0 72 S	G3110 0 47 S
G 3111 0 63 S	G 3112 0 31 P	G 3112 0 34 P	G3112 0 49 P
G 3112 0 20 S	G 3113 0 41 S	G 3114 0 28 P	G3114 0 51 S
G 3114 0 68 P	G 3115 0 57 P	G 3115 0 23 S	G3115 0 77 P
G 3116 0 33 S	G 3117 0 34 P	G 3117 0 49 S	G3118 0 5 S
G 3118 0 67 P	G 3119 0 73 S	G 3119 0 39 P	G3120 0 62 S
G 3120 0 19 P	G 3120 0 43 P	G 3121 0 59 S	G3122 0 61 S
G 3123 0 56 P	G 3123 0 57 P	G 3123 0 60 P	G3123 0 14 S
G 3123 0 15 P	G 3124 0 1 S	G 3125 0 36 S	G3127 0 44 S
G 3128 0 11 P	G 3128 0 80 P	G 3128 0 26 P	G3128 0 50 S
G 3128 0 60 P	G 3130 0 67 S	G 3131 0 29 P	G3131 0 53 P
G 3131 0 58 P	G 3131 0 35 S	G 3132 0 16 S	G3132 0 78 P
G 3133 0 80 S	G 3135 0 56 S	G 3136 0 23 P	G3136 0 16 S
G 3137 0 50 S	G 3138 0 65 S	G 3139 0 59 P	G3139 0 63 P
G 3139 0 43 S	G 3139 0 45 P	G 3139 0 74 P	G3140 0 9 P
G 3140 0 41 P	G 3140 0 46 S	G 3141 0 25 S	G3142 0 30 P
G 3142 0 43 S	G 3143 0 48 P	G 3143 0 78 P	G3143 0 68 S
G 3144 0 27 S	G 3144 0 62 P	G 3144 0 69 P	G3144 0 24 P
G 3145 0 78 S	G 3146 0 59 S	G 3147 0 41 S	G3147 0 60 P
G 3148 0 49 P	G 3148 0 50 S	G 3148 0 12 P	G3148 0 58 P
G 3148 0 36 P	G 3149 0 11 S	G 3149 0 34 P	G3150 0 42 P
G 3150 0 25 P	G 3150 0 30 S	G 3150 0 50 P	G3150 0 74 P
G 3150 0 41 P	G 3151 0 7 P	G 3151 0 48 P	G3151 0 58 S
G 3152 0 47 P	G 3152 0 34 S	G 3153 0 23 S	G3154 0 32 S
G 3155 0 36 S	G 3156 0 27 S	G 3157 0 25 S	G3158 0 16 S
G 3159 0 45 S	G 3159 0 43 P	G 3159 0 69 P	G3160 0 73 S
G 3160 0 11 P	G 3160 0 33 P	G 3161 0 24 S	G3161 0 41 P
G 3162 0 30 P	G 3162 0 40 S	G 3162 0 41 P	G3162 0 60 P
G 3163 0 35 S	G 3164 0 2 S	G 3165 0 48 P	G3165 0 8 S
G 3165 0 29 P	G 3166 0 24 S	G 3167 0 40 S	G3167 0 62 P
G 3168 0 56 S	G 3169 0 15 S	G 3170 0 54 S	G3170 0 61 P
G 3171 0 40 S	G 3172 0 16 S	G 3172 0 62 P	G3173 0 27 S
G 3174 0 40 P	G 3174 0 59 S	G 3175 0 66 P	G3175 0 79 S
G 3176 0 68 P	G 3176 0 80 P	G 3176 0 18 S	G3176 0 64 P
G 3177 0 38 S	G 3177 0 10 P	G 3177 0 59 P	G3177 0 15 P
G 3178 0 62 S	G 3179 0 24 S	G 3180 0 13 P	G3180 0 8 S
G 3180 0 46 P	G 3180 0 57 P	G 3181 0 6 S	G3182 0 51 S
G 3182 0 58 P	G 3183 0 10 S	G 3184 0 21 S	G3185 0 71 S
G 3186 0 53 S	G 3187 0 40 P	G 3187 0 42 P	G3187 0 27 P
G 3187 0 34 S	G 3188 0 1 S	G 3189 0 22 P	G3189 0 78 S
G 3190 0 21 S	G 3190 0 63 P	G 3190 0 67 P	G3190 0 46 P
G 3191 0 76 S	G 3192 0 58 P	G 3192 0 15 P	G3192 0 2 S
G 3192 0 8 P	G 3193 0 68 S	G 3193 0 9 P	G3193 0 55 P
G 3193 0 58 P	G 3193 0 76 P	G 3194 0 9 P	G3194 0 32 P
G 3194 0 42 S	G 3194 0 35 P	G 3195 0 71 P	G3195 0 33 S
G 3196 0 45 P	G 3196 0 46 S	G 3197 0 12 S	G3197 0 61 P
G 3198 0 35 S	G 3199 0 28 P	G 3199 0 25 S	G3200 0 64 S
G 3201 0 41 P	G 3202 0 31 S	G 3203 0 14 S	G3204 0 5 S

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3205 0 12 S	G 3205 0 16 P	G 3205 0 65 P	G3205 0 72 P
G 3206 0 27 S	G 3207 0 37 P	G 3207 0 60 P	G3207 0 2 P
G 3207 0 15 P	G 3207 0 36 S	G 3208 0 18 S	G3208 0 1 P
G 3209 0 57 P	G 3209 0 66 S	G 3209 0 70 P	G3209 0 27 P
G 3210 0 42 P	G 3210 0 57 S	G 3210 0 71 P	G3210 0 74 P
G 3211 0 29 S	G 3212 0 1 P	G 3212 0 9 P	G3212 0 50 S
G 3212 0 53 P	G 3213 0 10 S	G 3213 0 2 P	G3213 0 54 P
G 3214 0 24 S	G 3215 0 50 S	G 3216 0 16 P	G3216 0 55 S
G 3216 0 39 P	G 3216 0 38 R	G 3217 0 44 S	G3218 0 13 S
G 3218 0 34 P	G 3219 0 28 S	G 3219 0 60 P	G3220 0 28 P
G 3220 0 53 P	G 3220 0 23 P	G 3220 0 32 P	G3220 0 38 S
G 3221 0 14 S	G 3221 0 78 P	G 3221 0 44 P	G3221 0 68 P
G 3222 0 44 S	G 3223 0 37 P	G 3223 0 64 P	G3223 0 52 P
G 3223 0 56 S	G 3224 0 45 S	G 3224 0 58 P	G3225 0 68 P
G 3226 0 39 S	G 3226 0 55 P	G 3227 0 12 S	G3227 0 3 P
G 3228 0 3 S	G 3229 0 74 S	G 3230 0 33 S	G3231 0 16 S
G 3231 0 56 P	G 3232 0 34 S	G 3233 0 55 P	G3233 0 65 P
G 3233 0 5 S	G 3233 0 8 P	G 3234 0 33 S	G3234 0 68 P
G 3235 0 69 P	G 3235 0 48 S	G 3236 0 37 S	G3237 0 77 S
G 3238 0 3 P	G 3238 0 19 P	G 3238 0 26 S	G3239 0 51 S
G 3239 0 12 P	G 3240 0 79 P	G 3240 0 27 S	G3240 0 56 P
G 3240 0 62 P	G 3240 0 77 P	G 3241 0 31 S	G3242 0 14 S
G 3243 0 68 P	G 3243 0 8 S	G 3243 0 30 P	G3243 0 73 P
G 3244 0 43 S	G 3245 0 9 S	G 3246 0 44 S	G3247 0 10 S
G 3248 0 15 S	G 3249 0 65 S	G 3249 0 8 P	G3249 0 20 P
G 3251 0 7 P	G 3251 0 30 S	G 3251 0 71 P	G3252 0 22 S
G 3252 0 44 P	G 3253 0 25 P	G 3253 0 36 S	G3254 0 50 S
G 3255 0 66 S	G 3256 0 23 S	G 3256 0 42 P	G3257 0 31 S
G 3257 0 29 P	G 3258 0 14 S	G 3259 0 45 S	G3260 0 24 S
G 3261 0 24 S	G 3262 0 68 P	G 3262 0 11 S	G3262 0 38 P
G 3262 0 46 P	G 3262 0 51 P	G 3263 0 19 S	G3264 0 68 P
G 3264 0 57 S	G 3265 0 23 S	G 3266 0 28 P	G3266 0 32 S
G 3267 0 14 S	G 3267 0 42 P	G 3267 0 32 P	G3268 0 62 S
G 3269 0 2 S	G 3269 0 45 P	G 3269 0 47 P	G3270 0 21 S
G 3271 0 29 S	G 3272 0 34 S	G 3273 0 25 P	G3273 0 43 S
G 3274 0 60 S	G 3274 0 26 P	G 3275 0 31 S	G3275 0 59 P
G 3276 0 5 S	G 3276 0 43 P	G 3277 0 7 P	G3277 0 21 S
G 3278 0 12 P	G 3278 0 41 P	G 3278 0 75 S	G3279 0 66 S
G 3280 0 18 P	G 3280 0 29 P	G 3280 0 34 P	G3280 0 41 S
G 3280 0 62 P	G 3280 0 12 P	G 3281 0 56 P	G3281 0 44 P
G 3281 0 77 S	G 3281 0 80 P	G 3282 0 78 P	G3282 0 80 S
G 3283 0 38 S	G 3284 0 61 S	G 3285 0 17 S	G3285 0 17 P
G 3286 0 18 S	G 3286 0 42 P	G 3287 0 45 S	G3288 0 77 S
G 3289 0 42 S	G 3290 0 26 S	G 3291 0 23 P	G3291 0 37 S
G 3292 0 46 P	G 3292 0 80 S	G 3292 0 30 P	G3293 0 36 P
G 3293 0 70 P	G 3293 0 26 S	G 3293 0 32 P	G3294 0 1 S
G 3295 0 11 S	G 3296 0 67 S	G 3297 0 44 P	G3297 0 50 P
G 3297 0 60 S	G 3297 0 18 P	G 3297 0 39 P	G3298 0 39 P

GRUPO 1092	ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113	ORDEN 17 PUNTAJE	GRUPO 1092	ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113	ORDEN 17 PUNTAJE
G 3298 0 42 S	G 3298 0 49 P	G 3298 0 58 P	G3299 0 16 S	G 3395 0 12 P	G 3395 0 17 P	G 3395 0 22 S	G3396 0 53 S
G 3300 0 35 S	G 3300 0 48 P	G 3300 0 66 P	G3301 0 28 S	G 3397 0 39 S	G 3398 0 35 P	G 3398 0 77 S	G3397 0 45 P
G 3302 0 37 P	G 3302 0 49 S	G 3303 0 39 S	G3304 0 37 S	G 3399 0 5 S	G 3400 0 36 S	G 3401 0 39 P	G3401 0 65 S
G 3304 0 53 P	G 3305 0 13 S	G 3305 0 70 P	G3306 0 23 S	G 3401 0 31 P	G 3402 0 45 S	G 3403 0 24 S	G3403 0 64 P
G 3306 0 59 P	G 3306 0 18 P	G 3307 0 25 P	G3307 0 5 S	G 3403 0 72 P	G 3404 0 32 P	G 3404 0 40 S	G3405 0 51 P
G 3308 0 68 S	G 3308 0 47 P	G 3309 0 13 S	G3309 0 57 P	G 3405 0 44 P	G 3405 0 75 P	G 3405 0 37 S	G3406 0 18 S
G 3310 0 78 S	G 3310 0 36 P	G 3311 0 16 P	G3311 0 18 S	G 3406 0 53 P	G 3406 0 80 P	G 3407 0 3 P	G3407 0 7 P
G 3311 0 38 P	G 3312 0 5 S	G 3313 0 60 S	G3314 0 45 P	G 3407 0 41 S	G 3408 0 25 P	G 3408 0 48 P	G3408 0 22 S
G 3314 0 56 P	G 3314 0 62 P	G 3314 0 61 S	G3315 0 55 P	G 3409 0 37 S	G 3410 0 29 S	G 3411 0 13 S	G3411 0 38 P
G 3315 0 31 S	G 3315 0 36 P	G 3315 0 75 P	G3316 0 52 S	G 3412 0 34 P	G 3412 0 76 P	G 3412 0 41 S	G3413 0 47 P
G 3317 0 74 S	G 3318 0 12 S	G 3319 0 78 S	G3320 0 21 S	G 3413 0 24 P	G 3413 0 28 P	G 3413 0 52 S	G3414 0 38 P
G 3321 0 23 S	G 3322 0 42 S	G 3322 0 44 P	G3322 0 46 P	G 3414 0 11 P	G 3414 0 66 P	G 3414 0 14 P	G3414 0 12 S
G 3323 0 41 S	G 3324 0 20 P	G 3324 0 53 S	G3325 0 12 P	G 3415 0 77 S	G 3416 0 46 P	G 3416 0 2 S	G3417 0 35 S
G 3325 0 67 S	G 3326 0 4 S	G 3327 0 59 P	G3327 0 7 S	G 3418 0 5 S	G 3418 0 30 P	G 3418 0 43 P	G3418 0 78 P
G 3328 0 76 P	G 3328 0 31 P	G 3328 0 46 S	G3329 0 64 S	G 3419 0 32 S	G 3420 0 65 S	G 3421 0 3 P	G3421 0 8 S
G 3330 0 27 S	G 3330 0 53 P	G 3331 0 31 P	G3331 0 14 S	G 3422 0 2 P	G 3422 0 19 S	G 3423 0 32 S	G3423 0 18 P
G 3331 0 72 P	G 3331 0 29 P	G 3332 0 54 S	G3333 0 56 P	G 3423 0 79 P	G 3424 0 49 S	G 3425 0 59 S	G3425 0 20 P
G 3333 0 34 S	G 3334 0 53 S	G 3335 0 24 S	G3335 0 57 P	G 3426 0 73 S	G 3427 0 51 S	G 3428 0 45 P	G3428 0 64 S
G 3336 0 22 S	G 3336 0 45 P	G 3337 0 40 S	G3337 0 53 P	G 3428 0 2 P	G 3429 0 47 P	G 3429 0 15 P	G3429 0 54 P
G 3337 0 22 P	G 3338 0 29 S	G 3339 0 2 S	G3339 0 24 P	G 3429 0 66 P	G 3429 0 11 S	G 3430 0 12 P	G3430 0 68 P
G 3340 0 14 S	G 3340 0 18 P	G 3341 0 10 S	G3342 0 69 S	G 3430 0 39 S	G 3430 0 48 P	G 3431 0 25 S	G3432 0 19 S
G 3342 0 75 P	G 3343 0 16 S	G 3343 0 48 P	G3344 0 25 S	G 3432 0 25 P	G 3432 0 36 P	G 3433 0 79 S	G3434 0 6 S
G 3345 0 44 P	G 3345 0 55 S	G 3345 0 45 P	G3345 0 35 P	G 3435 0 41 P	G 3435 0 21 S	G 3436 0 36 P	G3436 0 24 P
G 3346 0 40 P	G 3346 0 27 S	G 3346 0 39 P	G3347 0 14 P	G 3436 0 43 P	G 3436 0 52 S	G 3437 0 21 P	G3437 0 35 P
G 3347 0 62 S	G 3348 0 26 S	G 3349 0 21 S	G3350 0 13 S	G 3437 0 66 P	G 3437 0 73 S	G 3438 0 25 S	G3439 0 6 S
G 3350 0 56 P	G 3350 0 1 P	G 3351 0 54 P	G3351 0 11 S	G 3439 0 14 P	G 3439 0 17 P	G 3439 0 32 P	G3440 0 28 S
G 3351 0 29 P	G 3352 0 14 S	G 3352 0 34 P	G3352 0 2 P	G 3441 0 24 S	G 3441 0 25 P	G 3441 0 62 P	G3442 0 14 S
G 3353 0 47 S	G 3354 0 79 P	G 3354 0 5 P	G3354 0 32 P	G 3443 0 31 S	G 3444 0 12 P	G 3444 0 72 S	G3445 0 21 P
G 3354 0 39 S	G 3354 0 78 P	G 3355 0 19 P	G3355 0 4 S	G 3445 0 27 S	G 3446 0 80 S	G 3447 0 59 P	G3447 0 18 P
G 3356 0 42 S	G 3357 0 4 S	G 3358 0 5 P	G3358 0 23 S	G 3447 0 42 P	G 3447 0 46 P	G 3447 0 72 P	G3447 0 24 S
G 3358 0 47 P	G 3358 0 58 P	G 3359 0 11 S	G3359 0 2 P	G 3448 0 19 S	G 3449 0 24 P	G 3449 0 2 P	G3449 0 68 P
G 3360 0 28 S	G 3361 0 13 P	G 3361 0 41 S	G3361 0 45 P	G 3449 0 69 S	G 3450 0 11 S	G 3451 0 44 P	G3451 0 50 S
G 3362 0 67 S	G 3363 0 18 P	G 3363 0 78 S	G3364 0 35 S	G 3452 0 40 S	G 3453 0 72 P	G 3453 0 45 S	G3453 0 73 P
G 3365 0 3 P	G 3365 0 10 P	G 3365 0 21 S	G3365 0 23 P	G 3453 0 62 P	G 3453 0 63 P	G 3453 0 68 P	G3454 0 23 S
G 3365 0 35 P	G 3366 0 29 S	G 3366 0 21 P	G3367 0 48 S	G 3454 0 3 P	G 3454 0 6 P	G 3454 0 20 P	G3454 0 49 P
G 3368 0 25 S	G 3368 0 58 P	G 3369 0 25 P	G3369 0 17 S	G 3455 0 11 S	G 3456 0 64 S	G 3457 0 42 S	G3458 0 20 S
G 3370 0 64 S	G 3371 0 25 S	G 3372 0 6 P	G3372 0 48 P	G 3458 0 53 P	G 3459 0 23 P	G 3459 0 24 P	G3459 0 48 S
G 3372 0 75 S	G 3373 0 21 S	G 3374 0 33 S	G3375 0 44 P	G 3459 0 51 P	G 3459 0 57 P	G 3460 0 24 S	G3461 0 14 P
G 3375 0 12 P	G 3375 0 18 S	G 3376 0 72 S	G3377 0 57 P	G 3461 0 37 S	G 3461 0 1 P	G 3461 0 7 P	G3462 0 40 S
G 3377 0 61 S	G 3378 0 30 S	G 3378 0 57 P	G3379 0 3 S	G 3463 0 54 P	G 3463 0 33 S	G 3464 0 28 S	G3465 0 66 S
G 3379 0 55 P	G 3380 0 14 S	G 3381 0 15 P	G3381 0 29 S	G 3466 0 65 S	G 3467 0 30 S	G 3468 0 28 S	G3468 0 33 P
G 3381 0 35 P	G 3382 0 41 S	G 3383 0 9 S	G3384 0 51 S	G 3469 0 2 S	G 3470 0 40 S	G 3470 0 61 P	G3470 0 78 P
G 3385 0 15 P	G 3385 0 67 S	G 3385 0 56 P	G3386 0 22 S	G 3471 0 44 P	G 3471 0 56 S	G 3471 0 37 P	G3472 0 47 P
G 3386 0 2 P	G 3386 0 55 P	G 3386 0 30 P	G3387 0 48 P	G 3472 0 11 P	G 3472 0 27 S	G 3473 0 77 S	G3474 0 50 P
G 3387 0 59 S	G 3387 0 11 P	G 3388 0 58 S	G3389 0 62 P	G 3474 0 8 S	G 3474 0 34 P	G 3474 0 40 P	G3475 0 51 P
G 3389 0 25 S	G 3390 0 60 P	G 3390 0 77 S	G3390 0 44 P	G 3475 0 54 P	G 3475 0 13 S	G 3476 0 70 S	G3476 0 77 P
G 3391 0 42 S	G 3392 0 40 P	G 3392 0 71 P	G3392 0 21 S	G 3477 0 2 P	G 3477 0 58 S	G 3478 0 35 P	G3478 0 7 P
G 3392 0 74 P	G 3393 0 21 P	G 3393 0 39 S	G3394 0 54 S	G 3478 0 50 S	G 3478 0 18 P	G 3478 0 21 P	G3479 0 31 S

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3480 0 16 S	G 3481 0 19 S	G 3481 0 64 P	G3481 0 42 P
G 3482 0 56 P	G 3482 0 26 S	G 3482 0 27 P	G3483 0 73 P
G 3483 0 75 S	G 3484 0 4 P	G 3484 0 23 P	G3484 0 54 S
G 3485 0 79 S	G 3486 0 32 S	G 3486 0 48 P	G3487 0 44 S
G 3487 0 53 P	G 3488 0 14 S	G 3489 0 36 P	G3489 0 8 S
G 3489 0 34 P	G 3490 0 30 P	G 3490 0 44 S	G3490 0 7 P
G 3491 0 59 S	G 3492 0 66 S	G 3493 0 16 P	G3493 0 6 S
G 3494 0 33 S	G 3495 0 12 S	G 3496 0 42 P	G3496 0 50 P
G 3496 0 43 S	G 3496 0 5 P	G 3497 0 60 S	G3497 0 62 P
G 3497 0 71 P	G 3497 0 8 P	G 3498 0 52 S	G3498 0 2 P
G 3498 0 53 P	G 3498 0 39 P	G 3498 0 9 P	G3498 0 75 P
G 3499 0 74 S	G 3500 0 15 S	G 3501 0 74 S	G3502 0 62 P
G 3502 0 65 S	G 3503 0 45 P	G 3503 0 49 P	G3503 0 44 P
G 3503 0 50 S	G 3504 0 9 S	G 3504 0 31 P	G3505 0 78 S
G 3506 0 41 P	G 3506 0 20 S	G 3507 0 1 P	G3507 0 35 S
G 3508 0 32 P	G 3508 0 59 S	G 3509 0 7 S	G3509 0 61 P
G 3510 0 66 S	G 3510 0 26 P	G 3510 0 76 P	G3511 0 25 P
G 3511 0 43 S	G 3512 0 59 P	G 3512 0 63 P	G3512 0 10 S
G 3513 0 3 S	G 3513 0 5 P	G 3514 0 52 S	G3514 0 23 P
G 3515 0 41 P	G 3515 0 2 P	G 3515 0 40 S	G3516 0 19 S
G 3516 0 64 P	G 3517 0 8 P	G 3517 0 28 S	G3518 0 62 S
G 3518 0 5 P	G 3519 0 28 S	G 3520 0 49 S	G3521 0 35 P
G 3521 0 24 S	G 3522 0 8 S	G 3523 0 17 P	G3523 0 34 P
G 3523 0 39 S	G 3523 0 56 P	G 3524 0 18 P	G3524 0 22 S
G 3524 0 53 P	G 3524 0 67 P	G 3524 0 16 P	G3525 0 44 S
G 3525 0 52 P	G 3525 0 55 P	G 3525 0 4 P	G3525 0 36 P
G 3526 0 42 S	G 3527 0 2 P	G 3527 0 23 S	G3527 0 51 P
G 3528 0 4 S	G 3529 0 69 S	G 3530 0 21 S	G3531 0 60 S
G 3532 0 44 P	G 3532 0 65 P	G 3532 0 14 S	G3533 0 40 P
G 3533 0 17 P	G 3533 0 27 S	G 3534 0 17 S	G3534 0 36 P
G 3535 0 60 S	G 3536 0 47 P	G 3536 0 3 P	G3536 0 34 S
G 3536 0 45 P	G 3537 0 51 S	G 3538 0 22 S	G3538 0 3 P
G 3539 0 24 S	G 3539 0 37 P	G 3540 0 35 S	G3541 0 17 S
G 3542 0 24 P	G 3542 0 66 P	G 3542 0 2 P	G3542 0 6 S
G 3543 0 7 S	G 3544 0 12 P	G 3544 0 43 S	G3544 0 74 P
G 3545 0 66 S	G 3545 0 76 P	G 3546 0 57 S	G3547 0 6 S
G 3547 0 46 P	G 3548 0 34 P	G 3548 0 38 P	G3548 0 47 S
G 3548 0 4 P	G 3548 0 5 P	G 3548 0 30 P	G3549 0 60 S
G 3549 0 73 P	G 3550 0 5 S	G 3550 0 74 P	G3551 0 57 P
G 3551 0 58 S	G 3552 0 12 S	G 3553 0 30 S	G3553 0 65 P
G 3553 0 29 P	G 3554 0 79 P	G 3554 0 37 S	G3554 0 43 P
G 3554 0 52 P	G 3555 0 40 P	G 3555 0 21 S	G3556 0 46 S
G 3557 0 42 P	G 3557 0 31 S	G 3557 0 38 P	G3558 0 52 S
G 3558 0 20 P	G 3558 0 51 P	G 3559 0 72 P	G3559 0 6 P
G 3559 0 26 S	G 3559 0 65 P	G 3560 0 16 P	G3560 0 45 P
G 3560 0 59 S	G 3561 0 35 P	G 3561 0 2 P	G3561 0 22 S
G 3562 0 2 P	G 3562 0 21 P	G 3562 0 31 S	G3562 0 32 P

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3563 0 62 S	G 3564 0 3 P	G 3564 0 13 S	G3564 0 37 P
G 3565 0 33 S	G 3565 0 34 P	G 3566 0 54 P	G3566 0 68 P
G 3566 0 9 P	G 3566 0 17 S	G 3566 0 67 P	G3566 0 40 P
G 3567 0 16 S	G 3568 0 51 S	G 3569 0 44 S	G3570 0 64 S
G 3571 0 35 S	G 3572 0 30 P	G 3572 0 80 S	G3573 0 74 S
G 3573 0 11 P	G 3574 0 70 P	G 3574 0 16 S	G3575 0 21 P
G 3575 0 61 S	G 3576 0 58 P	G 3576 0 35 S	G3576 0 54 P
G 3576 0 51 P	G 3576 0 55 P	G 3577 0 8 P	G3577 0 10 S
G 3577 0 3 P	G 3577 0 51 P	G 3578 0 55 S	G3579 0 6 S
G 3579 0 50 P	G 3580 0 9 S	G 3581 0 28 P	G3581 0 50 S
G 3581 0 20 P	G 3582 0 7 S	G 3583 0 43 S	G3584 0 52 P
G 3584 0 22 P	G 3584 0 4 P	G 3584 0 31 S	G3584 0 51 P
G 3585 0 51 S	G 3585 0 57 P	G 3586 0 33 S	G3586 0 34 P
G 3587 0 19 S	G 3588 0 12 P	G 3588 0 68 P	G3588 0 73 S
G 3588 0 20 P	G 3588 0 54 P	G 3589 0 24 R	G3589 0 2 P
G 3589 0 37 P	G 3589 0 52 S	G 3590 0 5 S	G3591 0 15 S
G 3592 0 72 P	G 3592 0 46 S	G 3593 0 38 P	G3593 0 52 S
G 3593 0 65 P	G 3594 0 11 P	G 3594 0 31 S	G3595 0 62 P
G 3595 0 77 S	G 3596 0 16 P	G 3596 0 35 P	G3596 0 36 S
G 3597 0 29 S	G 3598 0 29 P	G 3598 0 33 S	G3599 0 23 S
G 3600 0 14 S	G 3600 0 28 P	G 3601 0 34 S	G3601 0 47 P
G 3601 0 57 P	G 3601 0 9 P	G 3601 0 29 P	G3602 0 27 P
G 3602 0 11 S	G 3603 0 41 P	G 3603 0 16 S	G3604 0 11 S
G 3604 0 2 P	G 3605 0 10 S	G 3606 0 52 S	G3607 0 64 P
G 3607 0 22 S	G 3607 0 26 P	G 3608 0 37 S	G3609 0 2 P
G 3609 0 31 P	G 3609 0 3 P	G 3609 0 36 S	G3609 0 40 P
G 3609 0 73 P	G 3610 0 12 P	G 3610 0 14 S	G3610 0 6 P
G 3611 0 47 S	G 3612 0 20 S	G 3612 0 76 P	G3613 0 38 P
G 3613 0 28 S	G 3614 0 39 S	G 3615 0 6 S	G3616 0 30 S
G 3617 0 47 P	G 3617 0 59 S	G 3618 0 71 S	G3619 0 24 S
G 3619 0 29 P	G 3619 0 2 P	G 3620 0 48 P	G3620 0 53 S
G 3621 0 29 S	G 3622 0 3 S	G 3623 0 12 S	G3623 0 34 P
G 3623 0 74 P	G 3624 0 6 S	G 3625 0 40 S	G3626 0 16 P
G 3626 0 31 S	G 3626 0 61 P	G 3626 0 77 P	G3627 0 29 P
G 3627 0 10 S	G 3627 0 7 P	G 3628 0 19 S	G3629 0 22 S
G 3630 0 2 S	G 3631 0 54 S	G 3632 0 28 S	G3632 0 40 P
G 3633 0 33 S	G 3633 0 59 P	G 3633 0 64 P	G3633 0 67 P
G 3633 0 40 P	G 3634 0 40 S	G 3635 0 7 S	G3635 0 64 P
G 3635 0 72 P	G 3635 0 67 P	G 3635 0 3 P	G3636 0 2 S
G 3637 0 69 P	G 3637 0 9 S	G 3638 0 54 S	G3639 0 5 S
G 3639 0 38 P	G 3639 0 27 P	G 3640 0 54 P	G3640 0 39 S
G 3641 0 51 P	G 3641 0 64 S	G 3641 0 7 P	G3642 0 5 S
G 3643 0 15 S	G 3644 0 60 S	G 3645 0 7 P	G3645 0 22 P
G 3645 0 8 P	G 3645 0 11 P	G 3645 0 55 S	G3646 0 2 P
G 3646 0 16 S	G 3646 0 48 P	G 3646 0 9 P	G3646 0 15 P
G 3647 0 10 S	G 3648 0 24 P	G 3648 0 3 P	G3648 0 75 P
G 3648 0 49 P	G 3648 0 76 P	G 3648 0 6 S	G3649 0 30 S
G 3649 0 54 P	G 3650 0 15 P	G 3650 0 58 P	G3650 0 60 P

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE		GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3650 0 75 S	G 3650 0 54 P	G 3651 0 55 S	G3652 0 27 P	G 3734 0 30 P	G 3734 0 65 S	G 3735 0 2 P	G3735 0 35 S
G 3652 0 28 S	G 3652 0 60 P	G 3653 0 21 P	G3653 0 46 S	G 3736 0 7 S	G 3737 0 46 P	G 3737 0 20 S	G3737 0 78 P
G 3654 0 39 P	G 3654 0 41 P	G 3654 0 7 S	G3654 0 1 P	G 3738 0 6 S	G 3739 0 66 P	G 3739 0 65 S	G3739 0 67 P
G 3654 0 34 P	G 3654 0 55 P	G 3655 0 16 S	G3656 0 14 S	G 3739 0 72 P	G 3740 0 8 S	G 3741 0 46 S	G3741 0 18 P
G 3656 0 6 P	G 3656 0 22 P	G 3656 0 17 P	G3657 0 65 P	G 3742 0 64 S	G 3743 0 38 P	G 3743 0 1 P	G3743 0 6 S
G 3657 0 13 S	G 3658 0 65 S	G 3658 0 51 P	G3658 0 62 P	G 3743 0 35 P	G 3743 0 39 P	G 3744 0 66 P	G3744 0 73 P
G 3658 0 15 P	G 3659 0 26 P	G 3659 0 50 P	G3659 0 66 S	G 3744 0 6 P	G 3744 0 8 S	G 3744 0 22 P	G3745 0 61 P
G 3659 0 70 P	G 3660 0 66 S	G 3661 0 54 P	G3661 0 72 S	G 3745 0 6 P	G 3745 0 44 P	G 3745 0 46 P	G3745 0 48 S
G 3662 0 7 P	G 3662 0 42 S	G 3662 0 41 P	G3662 0 8 P	G 3746 0 12 S	G 3747 0 5 P	G 3747 0 59 S	G3748 0 18 P
G 3663 0 79 S	G 3663 0 15 P	G 3664 0 69 S	G3664 0 42 P	G 3748 0 50 S	G 3749 0 21 S	G 3750 0 71 P	G3750 0 80 S
G 3665 0 30 S	G 3665 0 78 P	G 3665 0 41 P	G3666 0 27 P	G 3751 0 22 S	G 3752 0 11 P	G 3752 0 13 P	G3752 0 59 P
G 3666 0 16 S	G 3667 0 40 P	G 3667 0 50 P	G3667 0 45 S	G 3752 0 35 P	G 3752 0 38 S	G 3753 0 47 P	G3753 0 80 S
G 3668 0 36 P	G 3668 0 17 P	G 3668 0 31 S	G3669 0 17 S	G 3754 0 68 S	G 3754 0 7 P	G 3754 0 21 P	G3754 0 34 P
G 3670 0 9 S	G 3671 0 49 S	G 3672 0 44 S	G3673 0 5 S	G 3754 0 42 P	G 3755 0 14 S	G 3755 0 47 P	G3755 0 48 P
G 3674 0 57 S	G 3674 0 47 P	G 3675 0 1 P	G3675 0 19 P	G 3756 0 7 S	G 3756 0 15 P	G 3756 0 34 P	G3757 0 50 S
G 3675 0 33 P	G 3675 0 36 S	G 3676 0 65 S	G3677 0 26 P	G 3757 0 11 P	G 3758 0 58 S	G 3759 0 42 P	G3759 0 28 P
G 3677 0 28 S	G 3678 0 20 S	G 3679 0 66 P	G3679 0 40 S	G 3759 0 39 S	G 3759 0 40 P	G 3760 0 27 S	G3761 0 45 S
G 3680 0 34 S	G 3680 0 44 P	G 3680 0 76 P	G3680 0 31 P	G 3762 0 14 S	G 3763 0 35 P	G 3763 0 18 P	G3763 0 17 P
G 3681 0 76 S	G 3681 0 69 P	G 3682 0 65 P	G3682 0 17 S	G 3763 0 44 S	G 3763 0 53 P	G 3764 0 52 S	G3764 0 23 P
G 3682 0 27 P	G 3683 0 6 S	G 3683 0 34 P	G3684 0 26 S	G 3764 0 53 P	G 3764 0 56 P	G 3764 0 22 P	G3765 0 26 P
G 3685 0 75 S	G 3686 0 31 P	G 3686 0 5 S	G3686 0 12 P	G 3765 0 28 P	G 3765 0 3 P	G 3765 0 14 P	G3765 0 19 S
G 3686 0 20 P	G 3687 0 69 S	G 3688 0 4 P	G3688 0 23 S	G 3766 0 49 P	G 3766 0 47 P	G 3766 0 43 S	G3766 0 56 P
G 3689 0 24 S	G 3689 0 30 P	G 3690 0 24 P	G3690 0 42 P	G 3767 0 73 S	G 3767 0 32 P	G 3768 0 2 S	G3768 0 54 P
G 3690 0 58 P	G 3690 0 6 P	G 3690 0 59 S	G3691 0 73 S	G 3769 0 21 P	G 3769 0 63 S	G 3770 0 76 S	G3771 0 33 S
G 3692 0 66 P	G 3692 0 74 S	G 3692 0 9 P	G3692 0 22 P	G 3771 0 35 P	G 3771 0 41 P	G 3772 0 1 S	G3773 0 6 S
G 3692 0 38 P	G 3693 0 20 P	G 3693 0 52 S	G3693 0 53 P	G 3774 0 4 S	G 3775 0 13 S	G 3775 0 17 P	G3776 0 17 P
G 3693 0 14 P	G 3693 0 17 P	G 3693 0 19 P	G3694 0 16 S	G 3776 0 26 P	G 3776 0 50 P	G 3776 0 55 S	G3776 0 75 P
G 3695 0 37 S	G 3695 0 79 P	G 3696 0 14 S	G3697 0 67 S	G 3777 0 17 P	G 3777 0 39 P	G 3777 0 47 P	G3777 0 10 S
G 3698 0 10 S	G 3699 0 7 S	G 3700 0 43 P	G3700 0 20 P	G 3777 0 48 P	G 3778 0 19 P	G 3778 0 73 P	G3778 0 23 S
G 3700 0 72 S	G 3701 0 34 S	G 3702 0 11 P	G3702 0 14 P	G 3778 0 36 P	G 3778 0 48 P	G 3778 0 62 P	G3779 0 20 S
G 3702 0 56 S	G 3702 0 1 P	G 3703 0 1 S	G3703 0 60 R	G 3780 0 67 S	G 3781 0 52 S	G 3782 0 67 P	G3782 0 30 S
G 3704 0 4 P	G 3704 0 19 S	G 3705 0 27 S	G3706 0 25 S	G 3783 0 46 S	G 3783 0 48 P	G 3784 0 43 P	G3784 0 25 S
G 3707 0 58 P	G 3707 0 60 S	G 3707 0 80 P	G3707 0 29 P	G 3785 0 34 S	G 3786 0 40 S	G 3787 0 24 S	G3787 0 47 P
G 3707 0 67 P	G 3708 0 58 S	G 3709 0 31 P	G3709 0 13 P	G 3788 0 5 P	G 3788 0 21 P	G 3788 0 33 S	G3789 0 33 S
G 3709 0 39 P	G 3709 0 10 S	G 3709 0 58 P	G3710 0 5 S	G 3789 0 54 P	G 3789 0 74 P	G 3790 0 50 S	G3791 0 60 P
G 3711 0 48 P	G 3711 0 52 P	G 3711 0 9 S	G3711 0 56 P	G 3791 0 68 P	G 3791 0 13 S	G 3791 0 43 P	G3791 0 44 P
G 3711 0 7 P	G 3712 0 7 P	G 3712 0 10 P	G3712 0 19 S	G 3791 0 47 P	G 3792 0 22 P	G 3792 0 21 P	G3792 0 24 P
G 3712 0 55 P	G 3712 0 5 P	G 3713 0 25 S	G3714 0 74 S	G 3792 0 30 P	G 3792 0 60 S	G 3793 0 13 S	G3794 0 36 S
G 3714 0 29 P	G 3715 0 1 P	G 3715 0 80 S	G3716 0 53 S	G 3795 0 24 S	G 3795 0 34 P	G 3795 0 52 P	G3795 0 3 P
G 3717 0 13 S	G 3718 0 55 P	G 3718 0 58 S	G3718 0 30 P	G 3796 0 14 S	G 3797 0 6 S	G 3798 0 33 P	G3798 0 38 S
G 3718 0 35 P	G 3719 0 11 S	G 3720 0 11 S	G3721 0 16 P	G 3798 0 50 P	G 3798 0 74 P	G 3799 0 15 P	G3799 0 67 P
G 3721 0 58 P	G 3721 0 15 S	G 3721 0 78 P	G3722 0 58 P	G 3799 0 68 P	G 3799 0 13 S	G 3800 0 41 P	G3800 0 52 P
G 3722 0 15 P	G 3722 0 29 P	G 3722 0 40 S	G3722 0 55 P	G 3800 0 57 S	G 3800 0 22 P	G 3800 0 23 P	G3801 0 44 S
G 3723 0 43 S	G 3724 0 70 S	G 3725 0 45 S	G3726 0 34 S	G 3802 0 59 S	G 3803 0 17 P	G 3803 0 76 S	G3804 0 69 P
G 3727 0 10 P	G 3727 0 31 P	G 3727 0 55 S	G3728 0 17 S	G 3804 0 51 S	G 3805 0 17 P	G 3805 0 31 S	G3806 0 76 P
G 3729 0 29 S	G 3729 0 48 P	G 3730 0 37 S	G3731 0 16 P	G 3806 0 27 P	G 3806 0 11 S	G 3807 0 54 P	G3807 0 26 P
G 3731 0 58 P	G 3731 0 33 P	G 3731 0 8 S	G3732 0 34 S	G 3807 0 21 S	G 3808 0 2 S	G 3808 0 27 P	G3808 0 60 P
G 3733 0 19 P	G 3733 0 18 P	G 3733 0 45 P	G3733 0 72 S	G 3809 0 2 P	G 3809 0 14 P	G 3809 0 29 S	G3809 0 51 P

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE
G 3810 0 9 P	G 3810 0 42 P	G 3810 0 48 S	G3810 0 64 P
G 3811 0 2 P	G 3811 0 59 P	G 3811 0 49 P	G3811 0 8 S
G 3811 0 73 P	G 3812 0 13 P	G 3812 0 29 P	G3812 0 52 S
G 3813 0 24 P	G 3813 0 20 S	G 3814 0 66 P	G3814 0 5 P
G 3814 0 24 S	G 3814 0 25 P	G 3814 0 34 P	G3814 0 65 P
G 3815 0 32 S	G 3816 0 52 P	G 3816 0 55 P	G3816 0 8 P
G 3816 0 34 S	G 3816 0 41 P	G 3816 0 42 P	G3817 0 57 P
G 3817 0 72 P	G 3817 0 63 S	G 3817 0 33 P	G3817 0 54 P
G 3818 0 60 P	G 3818 0 72 S	G 3819 0 75 P	G3819 0 13 S
G 3819 0 71 P	G 3819 0 72 P	G 3819 0 74 P	G3819 0 80 P
G 3820 0 1 P	G 3820 0 51 S	G 3821 0 9 P	G3821 0 17 P
G 3821 0 18 P	G 3821 0 76 S	G 3821 0 8 P	G3822 0 35 P
G 3822 0 34 S	G 3822 0 58 P	G 3822 0 48 P	G3822 0 1 P
G 3823 0 38 P	G 3823 0 63 S	G 3823 0 6 P	G3824 0 3 S
G 3824 0 64 P	G 3824 0 15 P	G 3824 0 9 P	G3824 0 61 P
G 3825 0 77 S	G 3826 0 18 P	G 3826 0 24 S	G3826 0 60 P
G 3827 0 26 P	G 3827 0 28 P	G 3827 0 6 S	G3828 0 12 S
G 3828 0 9 P	G 3829 0 65 P	G 3829 0 25 P	G3829 0 46 P
G 3829 0 77 P	G 3829 0 21 S	G 3829 0 56 P	G3830 0 47 P
G 3830 0 53 P	G 3830 0 21 P	G 3830 0 42 P	G3830 0 57 P
G 3830 0 59 P	G 3830 0 45 S	G 3831 0 26 S	G3831 0 34 P
G 3831 0 56 P	G 3831 0 63 P	G 3832 0 39 S	G3832 0 30 P
G 3833 0 28 P	G 3833 0 30 S	G 3833 0 64 P	G3833 0 74 P
G 3833 0 77 P	G 3834 0 38 P	G 3834 0 51 S	G3834 0 56 P
G 3834 0 2 P	G 3834 0 17 P	G 3835 0 51 P	G3835 0 53 P
G 3835 0 2 S	G 3835 0 43 P	G 3836 0 30 P	G3836 0 31 P
G 3836 0 4 P	G 3836 0 80 S	G 3837 0 19 S	G3838 0 72 P
G 3838 0 75 P	G 3838 0 6 S	G 3838 0 35 P	G3839 0 24 S
G 3839 0 27 P	G 3840 0 72 S	G 3841 0 57 P	G3841 0 79 P
G 3841 0 6 P	G 3841 0 36 P	G 3841 0 45 S	G3842 0 9 S
G 3843 0 43 P	G 3843 0 6 P	G 3843 0 13 S	G3843 0 23 P
G 3843 0 31 P	G 3843 0 39 P	G 3844 0 11 P	G3844 0 32 S
G 3844 0 46 P	G 3844 0 48 P	G 3844 0 50 P	G3845 0 65 S
G 3846 0 15 S	G 3847 0 50 S	G 3847 0 1 P	G3847 0 24 P
G 3848 0 30 S	G 3849 0 26 P	G 3849 0 40 P	G3849 0 54 P
G 3849 0 75 S	G 3850 0 64 P	G 3850 0 2 P	G3850 0 32 S
G 3851 0 32 P	G 3851 0 33 S	G 3852 0 34 S	G3852 0 47 P
G 3853 0 16 P	G 3853 0 18 S	G 3853 0 45 P	G3853 0 46 P
G 3854 0 53 S	G 3855 0 32 S	G 3856 0 80 S	G3856 0 40 P
G 3857 0 80 S	G 3857 0 12 P	G 3857 0 58 P	G3857 0 66 P
G 3858 0 50 S	G 3859 0 76 P	G 3859 0 15 S	G3859 0 17 P
G 3860 0 46 P	G 3860 0 47 P	G 3860 0 11 P	G3860 0 18 S
G 3860 0 27 P	G 3861 0 12 P	G 3861 0 13 P	G3861 0 32 S
G 3861 0 7 P	G 3861 0 35 P	G 3862 0 45 S	G3862 0 59 P
G 3863 0 8 S	G 3864 0 70 S	G 3864 0 8 P	G3861 0 10 P
G 3864 0 18 P	G 3864 0 65 P	G 3865 0 36 P	G3865 0 60 S
G 3866 0 76 P	G 3866 0 18 S	G 3867 0 26 P	G3867 0 36 P
G 3867 0 42 P	G 3867 0 19 S	G 3868 0 38 S	G3869 0 55 S

GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	GRUPO 1092 ORDEN 35PUNTAJE	GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE
G 3870 0 1 S	G 3871 0 8 S	G 3872 0 1 S	G3872 0 80 P
G 3872 0 68 P	G 3872 0 69 P	G 3874 0 79 P	G3874 0 28 P
G 3874 0 51 S	G 3874 0 80 P	G 3874 0 53 P	G3874 0 67 P
G 3875 0 55 S	G 3875 0 1 P	G 3875 0 68 P	G3876 0 56 S
G 3876 0 74 P	G 3877 0 75 P	G 3877 0 76 P	G3877 0 17 S
G 3877 0 25 P	G 3878 0 2 P	G 3878 0 9 P	G3878 0 19 P
G 3879 0 66 P	G 3879 0 12 P	G 3879 0 15 P	G3879 0 16 P
G 3879 0 44 P	G 3879 0 47 S	G 3880 0 34 S	G3881 0 6 P
G 3881 0 13 P	G 3881 0 28 P	G 3881 0 36 P	G3881 0 14 S
G 3881 0 24 P	G 3882 0 57 S	G 3883 0 42 P	G3883 0 40 P
G 3883 0 52 S	G 3883 0 71 P	G 3883 0 77 P	G3884 0 21 S
G 3884 0 22 P	G 3884 0 37 P	G 3885 0 20 P	G3885 0 47 S
G 3885 0 43 P	G 3886 0 3 P	G 3886 0 6 P	G3886 0 7 P
G 3886 0 23 S	G 3886 0 58 P	G 3887 0 2 P	G3887 0 4 P
G 3887 0 13 P	G 3887 0 42 S	G 3887 0 78 P	G3888 0 13 S
G 3889 0 47 S	G 3890 0 22 S	G 3890 0 36 P	G3891 0 19 S
G 3891 0 20 P	G 3891 0 13 P	G 3892 0 34 S	G3893 0 47 P
G 3893 0 48 P	G 3893 0 66 S	G 3894 0 47 P	G3894 0 64 S
G 3895 0 38 S	G 3896 0 2 P	G 3896 0 11 S	G3896 0 12 P
G 3896 0 31 P	G 3896 0 34 P	G 3897 0 9 S	G3898 0 66 P
G 3898 0 47 S	G 3898 0 73 P	G 3899 0 14 P	G3899 0 1 P
G 3899 0 6 P	G 3899 0 20 P	G 3899 0 61 S	G3899 0 3 P
G 3899 0 2 P	G 3900 0 42 S	G 3901 0 14 S	G3902 0 30 S
G 3902 0 39 P	G 3902 0 42 P	G 3902 0 24 P	G3902 0 8 P
G 3902 0 11 P	G 3903 0 5 S	G 3903 0 9 P	G3903 0 27 P
G 3904 0 40 P	G 3904 0 60 S	G 3904 0 1 P	G3904 0 3 P
G 3905 0 42 S	G 3905 0 65 P	G 3906 0 29 S	G3907 0 50 S
G 3908 0 48 P	G 3908 0 16 S	G 3909 0 19 P	G3909 0 24 S
G 3910 0 69 S	G 3911 0 50 S	G 3911 0 15 P	G3912 0 19 S
G 3912 0 21 P	G 3913 0 49 P	G 3913 0 7 P	G3913 0 56 S
G 3913 0 79 P	G 3913 0 8 P	G 3913 0 9 P	G3913 0 34 P
G 3914 0 25 P	G 3914 0 1 P	G 3914 0 28 S	G3914 0 51 P
G 3915 0 2 S	G 3915 0 75 P	G 3916 0 31 P	G3916 0 11 S
G 3917 0 60 S	G 3917 0 20 R	G 3917 0 59 P	G3918 0 56 P
G 3918 0 28 P	G 3918 0 40 P	G 3918 0 44 S	G3919 0 73 S
G 3919 0 36 P	G 3919 0 37 S	G 3920 0 43 S	G3921 0 1 P
G 3921 0 32 S	G 3921 0 36 P	G 3921 0 13 P	G3922 0 76 S
G 3923 0 48 S	G 3923 0 66 P	G 3923 0 12 P	G3923 0 35 P
G 3923 0 43 P	G 3924 0 25 P	G 3924 0 59 P	G3924 0 61 P
G 3924 0 69 S	G 3924 0 48 P	G 3924 0 21 P	G3925 0 21 S
G 3926 0 18 P	G 3926 0 19 P	G 3926 0 20 P	G3926 0 21 S
G 3926 0 60 P	G 3927 0 49 S	G 3928 0 11 S	G3928 0 28 P
G 3928 0 2 P	G 3929 0 28 S	G 3930 0 10 S	G3931 0 34 S
G 3931 0 66 P	G 3932 0 72 S	G 3933 0 31 P	G3933 0 64 P
G 3933 0 56 P	G 3933 0 14 S	G 3933 0 29 P	G3933 0 46 P
G 3933 0 52 P	G 3934 0 71 S	G 3934 0 79 P	G3935 0 50 P
G 3935 0 10 P	G 3935 0 14 S	G 3935 0 24 P	G3935 0 20 P
G 3936 0 52 S	G 3937 0 40 S	G 3938 0 19 S	G3939 0 38 P

GRUPO 1092 ORDEN 35 PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 3939 0 80 S	G 3940 0 37 S	G 3941 0 34 P	G3941 0 40 P
G 3941 0 73 S	G 3941 0 5 P	G 3941 0 20 P	G3942 0 56 S
G 3943 0 5 P	G 3943 0 9 S	G 3943 0 25 P	G3943 0 32 P
G 3943 0 33 P	G 3943 0 52 P	G 3944 0 44 P	G3944 0 58 P
G 3944 0 53 S	G 3944 0 5 P	G 3944 0 9 P	G3944 0 24 P
G 3945 0 74 S	G 3946 0 49 P	G 3946 0 78 S	G3947 0 30 S
G 3948 0 8 S	G 3948 0 26 P	G 3948 0 50 S	G3949 0 58 P
G 3949 0 2 P	G 3949 0 28 S	G 3950 0 30 S	G3951 0 58 S
G 3951 0 1 P	G 3951 0 15 P	G 3951 0 57 P	G3952 0 33 P
G 3952 0 53 S	G 3953 0 33 P	G 3953 0 60 P	G3953 0 61 S
G 3953 0 27 P	G 3954 0 53 P	G 3954 0 55 P	G3954 0 57 P
G 3954 0 48 P	G 3954 0 33 S	G 3954 0 58 P	G3955 0 67 R
G 3955 0 43 P	G 3955 0 49 S	G 3956 0 55 R	G3956 0 27 S
G 3956 0 44 P	G 3956 0 48 P	G 3957 0 56 S	G3958 0 50 S
G 3958 0 56 P	G 3959 0 5 P	G 3959 0 78 S	G3957 0 4 P
G 3960 0 60 P	G 3960 0 29 P	G 3960 0 42 S	G3960 0 31 P
G 3960 0 45 P	G 3960 0 59 P	G 3961 0 47 S	G3961 0 4 P
G 3961 0 24 P	G 3962 0 6 S	G 3963 0 17 P	G3963 0 50 P
G 3963 0 58 P	G 3963 0 7 S	G 3964 0 5 P	G3964 0 2 S
G 3965 0 24 S	G 3965 0 42 P	G 3966 0 20 P	G3966 0 27 S
G 3966 0 65 P	G 3966 0 16 P	G 3966 0 3 P	G3966 0 4 P
G 3967 0 19 P	G 3967 0 53 S	G 3968 0 29 P	G3968 0 52 P
G 3968 0 55 S	G 3969 0 1 S	G 3970 0 2 P	G3970 0 9 S
G 3970 0 50 P	G 3970 0 55 P	G 3971 0 35 P	G3971 0 36 P
G 3971 0 34 P	G 3971 0 62 S	G 3972 0 32 P	G3972 0 33 P
G 3972 0 49 S	G 3972 0 54 P	G 3972 0 63 P	G3972 0 38 P
G 3973 0 72 S	G 3974 0 26 P	G 3974 0 33 S	G3974 0 64 P
G 3974 0 6 P	G 3975 0 46 P	G 3975 0 5 S	G3975 0 50 P
G 3975 0 42 P	G 3975 0 43 P	G 3976 0 8 R	G3976 0 19 S
G 3977 0 47 S	G 3977 0 76 S	G 3978 0 14 P	G3978 0 22 P
G 3978 0 29 S	G 3978 0 62 P	G 3979 0 33 P	G3979 0 36 S
G 3980 0 80 S	G 3980 0 59 P	G 3981 0 5 S	G3981 0 64 P
G 3981 0 73 P	G 3981 0 76 P	G 3981 0 40 P	G3981 0 50 P
G 3982 0 31 S	G 3982 0 27 P	G 3983 0 49 P	G3983 0 52 P
G 3983 0 56 P	G 3983 0 53 P	G 3983 0 58 S	G3984 0 45 P
G 3984 0 46 P	G 3984 0 30 S	G 3984 0 44 P	G3984 0 42 P
G 3985 0 1 P	G 3985 0 61 S	G 3986 0 31 P	G3986 0 43 S
G 3986 0 44 P	G 3987 0 6 P	G 3987 0 25 S	G3987 0 37 P
G 3987 0 72 R	G 3988 0 62 S	G 3989 0 38 S	G3987 0 69 P
G 3989 0 39 P	G 3989 0 65 P	G 3989 0 78 P	G3989 0 62 P
G 3990 0 32 P	G 3990 0 71 S	G 3990 0 6 R	G3991 0 20 R
G 3991 0 22 S	G 3992 0 60 S	G 3992 0 6 P	G3992 0 56 P
G 3993 0 76 S	G 3994 0 66 P	G 3994 0 9 S	G3995 0 44 P
G 3995 0 45 P	G 3995 0 54 P	G 3995 0 59 P	G3995 0 16 P
G 3995 0 29 S	G 3996 0 6 S	G 3996 0 23 P	G3996 0 67 P
G 3997 0 32 S	G 3998 0 3 P	G 3998 0 9 S	G3999 0 60 S
G 3999 0 63 R	G 3999 0 70 P	G 4000 0 49 S	G4000 0 68 P

GRUPO 1092 ORDEN 35 PUNTAJE		GRUPO 1113 ORDEN 17 PUNTAJE	
G 4001 0 31 S	G 4001 0 59 P	G 4002 0 7 S	G4003 0 51 S
G 4003 0 59 P	G 4003 0 4 P	G 4003 0 36 P	G4003 0 58 P
G 4004 0 28 S	G 4005 0 5 S	G 4005 0 13 P	G4006 0 62 S
G 4007 0 15 P	G 4007 0 56 S	G 4007 0 8 P	G4007 0 9 P
G 4007 0 10 P	G 4008 0 21 S	G 4009 0 14 S	G4010 0 65 P
G 4010 0 31 S	G 4011 0 12 S	G 4012 0 70 S	G4012 0 17 R
G 4013 0 6 S	G 4014 0 16 S	G 4015 0 36 S	G4016 0 6 S
G 4017 0 34 S	G 4017 0 10 S	G 4018 0 7 S	G4019 0 31 S
G 4019 0 32 P	G 4020 0 34 S	G 4020 0 54 P	G4021 0 31 P
G 4021 0 77 R	G 4021 0 8 S	G 4022 0 55 S	G4023 0 23 P
G 4023 0 47 P	G 4023 0 69 P	G 4023 0 4 S	G4024 0 8 P
G 4024 0 28 S	G 4024 0 33 S	G 4025 0 20 S	G4026 0 31 P
G 4026 0 32 P	G 4026 0 49 S	G 4026 0 40 P	G4027 0 70 S
G 4027 0 59 P	G 4028 0 20 P	G 4028 0 31 P	G4028 0 36 S
G 4029 0 33 S	G 4029 0 47 R	G 4029 0 58 P	G4029 0 59 P
G 4029 0 60 P	G 4030 0 78 R	G 4030 0 9 S	G4031 0 54 S
G 4032 0 49 S	G 4032 0 32 P	G 4033 0 29 S	G4034 0 5 S
G 4034 0 32 P	G 4035 0 27 R	G 4035 0 32 P	G4035 0 33 P
G 4035 0 8 S	G 4036 0 48 S	G 4036 0 65 R	G4037 0 48 S
G 4037 0 71 S	G 4038 0 25 P	G 4038 0 51 S	G4039 0 3 P
G 4039 0 29 S	G 4039 0 36 P	G 4039 0 2 R	G4040 0 69 S
G 4043 0 6 S	G 4043 0 11 P	G 4044 0 53 R	G4044 0 19 P
G 4044 0 30 S	G 4044 0 51 P	G 4044 0 78 P	G4044 0 45 P
G 4045 0 35 P	G 4045 0 43 P	G 4045 0 50 S	G4045 0 33 P
G 4045 0 37 P	G 4046 0 6 S	G 4046 0 41 P	G4047 0 35 S
G 4048 0 25 S	G 4048 0 55 R	G 4049 0 33 S	G4050 0 65 P
G 4050 0 66 P	G 4050 0 25 S	G 4051 0 27 S	G4051 0 65 S
G 4052 0 18 P	G 4052 0 29 S	G 4053 0 50 S	G4053 0 54 P
G 4053 0 4 P	G 4054 0 29 S	G 4054 0 40 P	G4055 0 69 R
G 4055 0 8 S	G 4056 0 63 S	G 4057 0 79 S	G4058 0 32 R
G 4058 0 47 S	G 4059 0 36 P	G 4059 0 11 S	G4060 0 7 S
G 4060 0 43 R	G 4061 0 76 P	G 4061 0 25 S	G4061 0 12 S
G 4062 0 43 S	G 4063 0 13 S	G 4063 0 45 R	G4065 0 26 R
G 4066 0 9 S	G 4066 0 78 R	G 4067 0 51 P	G4067 0 10 R
G 4067 0 29 S	G 4068 0 20 S	G 4068 0 55 R	G4070 0 32 S
G 4070 0 54 S	G 4070 0 69 P	G 4071 0 30 P	G4071 0 68 S
G 4072 0 9 R	G 4072 0 49 S	G 4073 0 13 S	G4073 0 25 P
G 4073 0 26 S	G 4074 0 20 S	G 4074 0 80 R	G4079 0 2 P
G 4079 0 9 S	G 4079 0 28 R	G 4082 0 51 S	G4082 0 76 R

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Pte. Luis Sáenz Peña 310 7mo. Piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I. G J. de la Nación Nº 6238. Fecha 29-12-76. Planes Aprobados.- I. G. J. de La Nación Nº 3005 29-5-81.
c. 8/8 Nº 69.404 v. 8/8/89

“S

SERRA HNOS.
S. A. I. C. I.
Exp. 47.714

Se informa que la Asamblea del 19/4/89 resolvió realizar el canje de los títulos actualmente en circulación por nuevos títulos expresados en Australes. Se fija como plazo para el canje el 31 de octubre de 1989, dejándose establecido que los títulos que no se presenten hasta dicha fecha para

su canje se declararán nulos y sin valor alguno, distribuyéndose los nuevos títulos a prorrata de los demás tenedores. Domicilio para el canje: Francia 222, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.611 v. 14/8/89

SIETE

S. A. A.

Comunica que por acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 10 de Setiembre de 1988 fueron designados: Presidente: Ofelia del Valle Olivera; Vicepresidente: Reynaldo Carlos T. Soderman; Director: Benito Eduardo Bouzon.

El Directorio

e. 8/8 Nº 69.621 v. 8/8/89

"T"

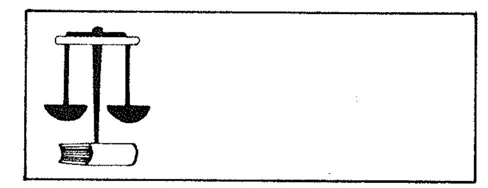
TRANSPORTES QUIRNO COSTA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Escritura Pública Nº 142 de fecha 5/7/1989, según lo dispuesto por la Asamblea 1/6/89 se dispuso otorgar poder General a favor de los Sres. Horacio Oscar Pineiro, Zito Hugo Alberto, Vergara Horacio y Gandolfo Norberto, con las atribuciones y derechos insertos en la Escritura.

El Autorizado

e. 8/8 Nº 69.533 v. 8/8/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/89 - Vence: 8/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	27.7.89	LIEBA KORNHAUSER DE GRABOWSKY	67.254
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25.7.89	BENITO LESTAYO	67.280
6	12	Juan Luis Arito	24.7.89	MIGUEL RACIOPPI Y PIA CARDINALE DE RACIOPPI	67.288
11	21	Julio Campos	26.7.89	PATRICIA MONICA FONTENLA DE BOCACHE	67.272
13	25	Ernesto Lucchelli	4.7.89	MANUEL FERNANDEZ FRAGA	67.246
13	26	Gustavo P. Torrent	5.7.89	OLIVA PAJARES DE RECLUSA	67.226
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.4.89	RAMON SILVA	69.049
14	28	Guillermo C. Mercado	26.7.89	PROSPERO CARLO	69.128
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24.7.89	MARIO CESAR ARAUJO	67.287
18	36	María Isabel Millán	2.6.89	CECCHI CARLOS ALBERTO	69.086
19	37	Eduardo Nuzzolese	25.7.89	CESAR AUGUSTO VICTORIO RUBISSE	67.245
19	37	Eduardo Nuzzolese	25.7.89	FLOR DE MARIA ZUBIELQUI	69.041
19	37	Eduardo Nuzzolese	27.12.88	JOSUE ROZENBERG	69.182
20	39	Luis José Carballido	26.6.89	JUANA MONTERUBBIANESI	67.286
20	40	Celia Angeles Pérez	6.7.89	MARIA MARTA COLOMBO DE PARIS	67.214
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.7.89	MARTA NELIDA CAMA DE SANCHEZ	67.239
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15.7.89	JUAN FERRARI Y ANGELA CULLARE DE FERRARI	67.279
23	45	Ana M. Beneventano	8.6.89	ANTONIO KREBELJ	69.087
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5.12.88	JUAN ALEJANDRO NOVELLA	67.285
27	54	María Isabel Di Filippo	5.7.89	MARIA ROSA LAVASELLO VDA. DE GRITTI	69.053
28	55	Mónica C. Fernández	27.7.89	VICTORINA LUISA MACHIAROLI	67.278
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	27.6.89	ALFREDO MITRANO	67.267
33	63	Horacio Alejandro Liberti	28.7.89	JUANA CAVALLO	67.281
35	65	Juan T. Battini Vidal	27.6.89	LUISA GUTIERREZ Y CANALE	69.154
36	66	Guillermo Valentini	7.7.89	EDERA MESSORA	67.260
37	67	Gustavo Daniele	27.6.89	ELVIRA BOGGIANO DE FERRARI	67.266
37	77	Gustavo Daniele	23.6.89	GISELA KIRSCHEN	67.253
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5.7.89	ANIBAL SPAGGIARI	69.135
41	71	Alberto Primero Narváez	29.3.89	ASUNCION ARACELI DIAZ ORTIZ	69.118
42	72	Patricio F. Perren	26.7.89	JOSE ANTONIO D'AGOSTINO	67.235
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	5.7.89	HECTOR JUAN GERMANN	67.290
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	7.7.89	RAUL SZEFTEL	69.177
45	75	Liliana E. Abreut De Begher	6.7.89	MIGUEL LATORRE	67.262
50	80	Angel E. Krkcs	27.7.89	SYLVIA MARIA PERLENDER	69.066
50	80	Angel E. Krkcs	7.7.89	IDOLINDA HERBON DE MAINELLI	69.181
52	82	Susana C. Pardo	5.7.89	FELISA FRUTOSA FLORES	67.219
54	84	Paula I. Stanislavsky	4.7.89	LUIS FREGA Y DOMINGA DEMARCO VDA. DE FREGA	69.074
56	86	Ana Liliana Mortara	12.5.89	MARIA LUISA CURZIO DE MARTINEZ	67.243
56	86	Ana Liliana Mortara	29.5.89	INES ALICIA KOHNKE DE CATTO	67.275
56	86	Ana Liliana Mortara	7.6.89	VALENTIN PEDRO BALCARCE	69.044
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28.7.89	REMIGIO SAFIGUEROA	69.133
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	3.7.89	JOSEFINA PIRRE DE GULINO	67.289
59	89	Adrián R. Del Federico	26.7.89	ELSA ERMEL	69.143
65	95	Enzo M. Mazzardi	25.7.89	ANGELICA ELVIRA JOSEFINA SALAZAR POSSI	67.248
67	97	Daniel F. Fognini	24.7.89	FERNANDEZ HERALDO CANTALICIO	67.268
68	98	Patricia Barbieri	7.7.89	PATRICIA SUSANA FERNANDEZ	67.238
68	98	Patricia Barbieri	5.7.89	JUAN ANTONIO ARGUEDAS	69.043
70	100	Julio A. Auliel	26.7.89	JUAN DOMASCEN EDMUNDO ZOLTOWSKI	69.021
71	101	Susana A. Nóvile	25.7.89	PEDRO MARIO ANTONIO ESNAOLA	67.271
71	101	Susana A. Nóvile	7.7.89	MANUEL PRIMITIVO RODRIGUEZ	67.291
71	101	Susana A. Nóvile	26.7.89	SAMUEL FALK	69.022
72	102	Daniel H. Russo	6.7.89	BEATRIZ MARIA HIRNIK	67.282
72	102	Daniel H. Russo	28.7.89	SUSANA ISASMENDI	69.069
76	106	Adolfo Campos Fillol	24.7.89	MARTHA GLADIS ACUÑA	67.247
76	106	Adolfo Campos Fillol	26.7.89	JOSE MODESTO BRANGERI	67.270
76	106	Adolfo Campos Fillol	21.6.89	RAQUEL JUANA DOMECO	69.089

e. 4/8 Nº 141 v. 8/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/8/89 - Vence: 9/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel G. Alioto	31/6/89	GRISELDA ASCRIZZI	67.311
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/7/89	MAXIMO ABERASTURY	67.309
2	4	Martín Alejandro Christello	8/9/88	BLANCA ESTHER JAIME DE POPADIN	69.196
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/7/89	ROBERTO CESAR GOMEZ	67.348
4	7	Silvia V. Guahnon	31/7/89	RUTH PAIVA DE GENTA	69.266
4	8	María del Carmen Aguirre	10/2/89	MARIA VALERIANO	67.353
4	8	María del Carmen Aguirre	25/7/89	ANSELMO VICTOR VELLA	69.252
9	18	Ernesto D. Julián	28/7/89	NELIDA LUISA MAZZOLA DE GIOVINAZZO	69.417
11	22	María Isabel Benavente	27/7/89	JULIA LOPEZ DE GARCIA	67.292
11	22	María Isabel Benavente	21/6/89	JORGE ENRIQUE SALVATICO Y RAUL ALFREDO SALVATICO	67.326
13	25	Ernesto Lucchelli	28/7/89	ALFREDO LUIS KUNZ	67.339
14	27	M. Susana Gastaldi	14/6/89	EXPEDITO MUTOLO	67.320
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/6/89	ABSALON ALBORNOZ	69.416
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/7/89	VALENTINA QUINDOS DE VAZQUEZ	67.332
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/4/89	MARIA TERESA VITULLI VDA. DE CASSIERI	69.220
18	36	María Isabel Millán	29/6/89	ISABEL FAUSTINA MIRARCHI DE GROSSO	67.294
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/7/89	ALBERTO VICENTE MESSINA	67.308
21	42	Ramiro F. Rodríguez	28/7/89	MANUEL ALVAREZ Y ANA AMERICA GONZALEZ DE ALVAREZ	67.333
22	43	Carmen N. Ubieda	7/7/89	ROSA NUZZI DE FERNANDEZ	69.384
22	44	Carmen N. Ubieda	6/7/89	MARIA AURELIA PICCARDI VDA. DE GARAVELLI	67.300
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/7/89	CLARA GRAMOY VDA. DE LIFSCHITZ	67.310
24	48	Rubén H. Malatesta	26/5/89	CATALINA VIVANCO DE GUTIERREZ	67.316
26	51	Stella Maris Etchepare	12/6/89	ALEJANDRO WOWK	67.354
27	54	Juan Manuel Converset	6/7/89	JOSE GERSTEL	69.412
27	55	María Isabel Di Filippo	24/7/89	LEONE DE ALTIZIO EMANUELA	69.351
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	30/6/89	CLARA DREYZIN Y FERNANDO PIFARRE	67.345
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/7/89	WALTER SANTIAGO KIRKBY Y ARGELIA ALEJANDRINA ROTTA DE KIRKBY	67.351
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/6/89	PEDRO RICARDO OLMO	67.356
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28/7/89	PABLO FRANCISCO CARDINAL	69.228
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/7/89	VICTORIA FERRARO	69.235
33	63	Horacio Alejandro Liberti	24/7/89	SALVADOR CASTELLANO	67.312
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/7/89	ALFREDO JORGE NICOLINI	67.349
36	66	Guillermo Valentini	28/7/89	MARIA MERCEDES DEMARCO	67.344
36	66	Guillermo Valentini	27/7/89	OLGA GRACIELA REBUSTINI	69.213
37	67	Gustavo Daniele	7/7/89	ERNESTO ANTONIO SANCHEZ URITE	67.315
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/7/89	SUEIRO ROGELIO	67.327
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/7/89	DOMINGO ANSELMO PABLO	67.331
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/7/89	JUAREZ LIDIA BERTA	67.350
42	72	Patricio F. Perren	4/7/89	JUAN CARLOS PASSET	67.352
42	72	Patricio F. Perren	4/7/89	ISABEL PANTANO	67.304
42	72	Patricio F. Perren	29/6/89	MARCELO SERGIO STRUZER	69.262
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	25/7/89	ANGELA MUSANO DE ROSSI	67.324
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	30/6/89	ORESTE DELUCHI	69.318
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	7/7/89	GUILLERMO LA MICELA	69.338
44	74	Fernando O. Galán	5/7/89	LORENZO FIOL	67.361
46	76	Luis Alvarez Juliá	5/7/89	JUAN CARLOS CREMONA	67.346
48	78	Ana María Himschoot	6/7/89	BRUNO JULIUSBURG	67.358
50	80	Angel E. Krkoc	27/7/89	AURORA PASQUA VDA. DE MERANI	67.302
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/6/89	ANA CLEMENCIA BERNASCONI	69.261
53	83	Elsa Isabel Miranda	6/7/89	VERGAGNI ANSELMO LUIS	69.290
54	84	Paula I. Stanislavsky	3/7/89	GENOVEVA MARIA POL	67.325
54	84	Paula I. Stanislavsky	22/6/89	MARIA FRIEIRO DE BELLO	69.339
56	86	Ana María Mortara	13/6/89	OSCAR FRANCISCO PASARON	67.313
56	86	Ana María Mortara	28/7/89	MARCELO PEDRO RICARDO FASANO	69.295
60	90	Enrique C. Virto	24/7/89	MATILDE LEONOR ADDESSO	67.355
61	91	Eduardo José Gorris	6/7/89	CELESTINA GRAND DE COSTA	67.301
66	96	Juan José Caprio	5/7/89	CLOTILDE BRESCIA	67.340
67	97	Daniel F. Fognini	28/7/89	ROBERTO ENRIQUE LEVI	67.338
68	98	Patricia Barbieri	25/7/89	ROBERTO EYTHEL CORREA O CORREA CROVETTO	69.407
70	100	Julio A. Auliel	4/7/89	RAMON POLICARPO ZAPATA	67.341
70	100	Julio A. Auliel	4/7/89	CARMEN OLLES DE PIBERNAT	67.342
76	106	Adolfo Campos Filloli	24/7/89	EGLE MATILDE FRANCISCA FORNELLS	67.317
77	107	Luis A. Giménez	24/7/89	ANA SOFIA GARAY	69.345
78	108	Luis de Preindlsperg	7/7/89	CAROLINA ARMENTO DE VALIÑO	67.343
78	108	Luis de Preindlsperg	3/7/89	ELENA MASCARELLO	69.388

e. 7/8 Nº 142 v. 9/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a GRACIELA JOSEFA REGUEIRA LIMA de CENTURION a comparecer a este Juzgado y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "CENTURION MIGUEL ANGEL c/ REGUEIRA LIMA DE CENTURION GRACIELA JOSEFA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Art. 343 del C. Pr. y 135/6 del Reglamento para la Justicia Nacional. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 7/8 Nº 69.518 v. 8/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 del Dr. Adolfo M. Repetto, Secretaría Nº 52, cita y emplaza al Sr. Francisco Falco para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "ALFARO CARMEN CRISTINA c/ FALCO FRANCISCO s/ Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente al mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 7/8 Nº 67.401 v. 8/8/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMON LENGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 4/8 Nº 2505 v. 8/8/89

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCIRO FRASCHINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/6 al 30/6/89.
e. 4/8 Nº 59.528 v. 8/8/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Callao Nº 635, Piso 6º, cita y emplaza a "H. R. BOMBICINO y W. ARTIME EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", a fin de que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos "BUYO, LUIS y Otra c/ H. R. BOMBICINO y W. ARTIME EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA s/ Cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en caso de no comparecer. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 7/8 Nº 67.386 v. 8/8/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza por treinta días a herederos a acreedores de don JOAQUIN ALONSO CEÑAL. Publíquese en "Boletín Oficial" por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Gabriela Parasido Farbra, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/3 al 29/3/89.
e. 4/8 Nº 43.834 v. 8/8/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO MONICA MERCADO. El presente

edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 2/6/89.

e. 4/8 Nº 54.489 v. 8/8/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIEDAD MARTINEZ o PIEDAD MARTINEZ vda. de RODRIGUEZ o PIADOSA MARTINEZ o PIADOSA MARTINEZ vda. de RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 al 23/5/89.

e. 7/8 Nº 53.988 v. 9/8/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, cita por diez días al Sr. Ricardo Abel González a fin que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "OSTREICHER JAQUELINE SILVIA c/ GONZALEZ RICARDO ABEL s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días. Luis María Berrotarán, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/8 Nº 67.370 v. 8/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. José María Fanti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1989 se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de FLAKS ALBERTO DANIEL, expediente Nº 48.507, Síndico: Carlos Alberto Sasso con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 513, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 9 de octubre de 1989. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas dé cumplimiento con los recaudos previstos por el art. 93 de la ley 19.551 e incisos 2º a 6º del art. 11 de la ley concursal. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del concursado para que en el plazo de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia del día 13 de diciembre de 1989 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 3/8 Nº 2495 v. 9/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. José María Fanti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1989 se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de JORGE HORACIO ABATECOLA, expediente Nº 48.493, síndico: Carlos Adrián Jarret, con domicilio en la calle Montevideo 581, Piso 9º, Dto. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 3 de octubre de 1989. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas dé cumplimiento con los recaudos previstos por el art. 93 de la ley 19.551 e incisos 2º a 6º del art. 11 de la ley concursal. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del concursado para que en el plazo de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Se intima al concursado para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia del día 6 de diciembre de 1989 a las 8 horas a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 3/8 Nº 2496 v. 9/8/89

Nº 10

El Juzgado de Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de ROSEDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Uspallata 2470, de esta Capital Federal y establecimientos industriales de Uspallata 2464 de esta Capital Federal y Belgrano 392, Puerto Madryn, Provincia de Chubut, respectivamente. Señálase hasta el día 14 de noviembre de 1989 para que los acreedores presenten a la Síndica, Contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en Paraguay 577, Piso 5º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de diciembre y 28 de diciembre de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 20 de febrero de 1990 a las 10 horas, para que tengan lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, Piso 9º de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/8 Nº 68.905 v. 8/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CINDEP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL, con domicilio en Av. Corrientes 2763, 7º Piso, of. "5", de Capital Federal, por lo que hace saber que se ha señalado hasta el día 15 de noviembre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos a la Síndico designada, Contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en calle Paraguay 577, 5º Piso "A", de Capital Federal. Asimismo se hace saber que se fijaron los días 6 de diciembre y 29 de diciembre de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 21 de febrero de 1990, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, con los que concurran, la que se efectuará en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/8 Nº 69.008 v. 8/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "BAMAKO S. A. C. I. F. I. V. A. s/ Quiebra", síndico Roberto Moisés Fishkel, con domicilio en Suipacha 576, 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de setiembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 4 de diciembre de 1989 a las 10 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida, socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.P.C.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de octubre de 1989 y 10 de noviembre de 1989 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/8 Nº 2483 v. 8/8/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL MUNDO DE LAS MEDIAS S. R. L.", debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Síndico, Contadora Delia Haydée Novello con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, Piso 7º, Of. 38, Capital Federal, hasta el 2 de octubre de 1989 debiendo la funcionaria presentar los informes que prevé los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre de 1989 y 14/11/89 respectivamente. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, prohibiéndose efectuar pagos a la fallida o entrega de efectos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones respectivas. Intímase a la fallida para que ponga a disposición de la sindicatura la totalidad de sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los Directores de la misma y el órgano fiscalizador dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los fines de lo dispuesto en el art. 38 de la ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar por derecho que se ha señalado la fecha del 5/12/89.

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 2/8 Nº 2484 v. 8/8/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16, Callao 635, 3º Piso, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica que ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma GARCIA DAGNA S. A. C. I. F. y A., habiéndose designado síndico al C. P. N. Ignacio Alberto Bilón, ante quien los acreedores podrán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación hasta el día 10 de octubre de 1989, en su domicilio de la calle Talcahuano 464, Piso 5º, Dpto "B", de la Capital Federal (Tel. 40-1344). Se ha señalado la audiencia del día 14 de diciembre de 1989 a las 8,30 horas, para que tengan lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de acreedores, en la cual se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 2/8 Nº 68.941 v. 8/8/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "LOGOS S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 13.717 que con fecha 26/6/89 se decretó la quiebra de LOGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el 27/10/80, bajo el Nº 3403, Libro 82 con domicilio inscripto en Paraná 128, Capital, designándose como síndico a Rodríguez Domingo Olímpico, con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital, habiéndose fijado el día 28 de noviembre de 1989 como fecha hasta la cual podrán presentarse al mismo los acreedores para justificar con títulos sus créditos contra el fallido y el día 6 de marzo de 1990 a las 8 hs., como fecha en la cual se celebrará la Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio que se propusiere en la sala de audiencia del Juzgado o lugar que se indique. Así también se fijó como fecha en la cual la sindicatura deberá rendir su informe individual en cuanto a verificación y graduación de los créditos el 20 de diciembre de 1989 y el día 13 de febrero de 1990 fecha en las cuales se rendirá el informe general conforme arts. 35 y 40, Ley 19.551. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico además de libros y documentación relacionada con su contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley y se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido a constituir domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado y para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los incs. 1º al 7º del art. 97, ley 19.551 presentando las constancias que allí se exigen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2/8 Nº 2485 v. 8/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1989, se decretó la quiebra de la firma HIPER HOGAR 2000 S. A., designándose síndico al Cdor.: Carlos Otto Krause, con domicilio legal en la calle Rivadavia 827, Piso 1º. Se fija como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación por ante la sindicatura la del día 1º de noviembre de 1989. Los días 22/11/89 y 14/12/89, como aquéllas en las que dicho funcionario deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, como así también el día 7/2/90, 8.30 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímese a la fallida, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir del auto de quiebra efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la fallida, como así también a ésta en iguales términos a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/8 Nº 2509 v. 10/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma PIEBRI S. A. (s/ Quiebra), el día 23/6/89. Síndico: Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en la calle Esmeralda 783, 5º "A". Fecha de verificación, Art. 33, Ley 19.551, hasta el día 17/10/89. Fecha de presentación de los informes relativos a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7/11/89 y 28/11/89 respectivamente. Fecha de Junta: 20/12/89, a las 8,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del auto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida, como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquélla en su poder, a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/8 Nº 2510 v. 10/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha: 23 de junio de 1989 la quiebra de la firma FOMENTO AGROPECUARIO S. A., fijándose el día 2 de octubre de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. El día 26 de octubre de 1989 y el día 16 de noviembre de 1989 como aquéllas en las que dicho funcionario deberá presentar el informe relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida — arts. 35 y 40 de la L. C.— respectivamente. Fíjase el día 7 de diciembre de 1989 a las 8,30 hs., a los efectos de la realización de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico designado es: Felipe Montero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 de Cap. Fed. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se prohibe a partir del auto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/8 Nº 2511 v. 10/8/89

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Nº 2, hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nº 11.608, caratulados: "ISAAC KOLTON INMOBILIARIA S. A. p/ Conc. Prev.", se ha resuelto postergar las deliberaciones de la Junta de Acreedores del día 30 de junio de 1989, para el día (29) Veintinueve de setiembre del corriente año a las ocho horas, que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo presentada. La reunión se llevará a cabo en el salón de actos de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los acreedores que concurran. Fdo. Dr. Hugo E. Asencio, Juez. Publicar en: Diario Los Andes. Diario Mendoza-Hoy. Boletín Oficial de: Mendo-

za, San Juan, San Luis, Córdoba, Buenos Aires - Capital Federal.
Mendoza 29 de junio de 1989.
Beatriz S. Fornies, secretaria.
e. 2/8 Nº 68.956 v. 8/8/89

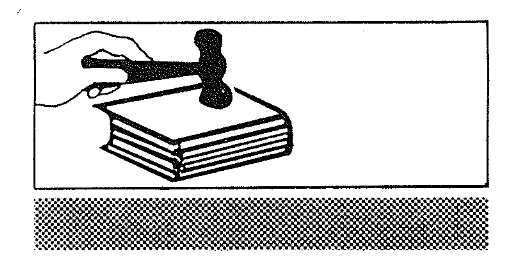


ANTERIORES

PARTIDO TRES BANDERAS

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaria a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298 – oposición que pudieren formular otros partidos–, que en los autos caratulados: "PARTIDO TRES BANDERAS s/Reconocimiento en el Distrito Formosa" Expte. 223; Fº 123; Año 1989, la agrupación política de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 5 de mayo de 1989.
Formosa Julio de 1989
Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional
e. 7/8 Nº 2515 v. 9/8/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría Nº 63 del Dr. Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/ CARDOZO MAXIMO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 190/87, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 14 de agosto de 1989 a las 14 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un Lote de Terreno situado en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., ubicado en la calle Rawson esq. Pacifico Rodríguez Nº 6671, designado como Lote Nº 18 de la manzana 48a, que mide siete metros con cincuenta y cinco centímetros de frente al Nor. Oeste: cuatro metros veinticuatro centímetros en su ochava; diecinueve metros con cincuenta y tres centímetros en su otro frente al Sud. Oeste; veintidós metros cuarenta y nueve centímetros al Nord Este y diez metros cuarenta y siete centímetros en su contrafrente al Sud Este o sea una superficie total de Doscientos treinta y dos metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados. En el lote se encuentra construida una casa que se compone de 1 comedor de 4 x 3 mts. una cocina y antecocina, dos dormitorios de 3 x 3 mts. c/u, 1 baño y terreno donde se encuentra construido un pequeño galpón, la misma se encuentra ocupada por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 78, Parcela 18, Partida Nº 106.789. Las medidas de la casa son aproximadas. El remate se realiza "ad-corpus". El bien se podrá visitar los días 10 y 11 de agosto de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Deudas (fjs. 56) Imp. Inmb. año 86 al 88/3 ₳ 217,66 (fjs. 70) Imp. Mun. año 84 al 88/2 ₳ 660,30 (fjs. 69 vta.) Catastro Inmb. ₳ 40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 46.874. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 7/8 Nº 69.496 v. 8/8/89

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Nº 64, del doctor José María Pérez, comunica por dos días en el juicio MARTIN Y MAHILLO LUIS Y OTRO C/LAZO, JULIO HECTOR y otras s/ Ejecutivo Hipotecario, expediente Nº 149.049, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el martes 15 de agosto de 1989, a las 9, el inmueble sito en la calle Estomba 4273, entre las calles Ruiz Huidobro y Besares. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 55. Manzana 259. Parcela 25, Inscripto en la Matrícula Nº 16-36064. Superficie: 8 mts. 66 cmts. de frente por 17 mts. 70 cmts. de fondo. Deshabitada. Base: ₳ 11.690.729. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: A Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 327,45. A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) ₳ 2.185,19. El comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley haciéndosele saber lo dispuesto en los artículos 579 y 580 del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial, y deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito desde la fecha de la subasta de conformidad al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 7/8 Nº 67.392 v. 8/8/89

Nº 35

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, a mi cargo, con sede en calle Paraguay Nº 1536, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ ALONSO FRANCISCO c. NEGRO MIGUEL A. sobre ejecutivo hipotecario", (expte. Nº 210.882, reservado), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el día 11 de agosto de 1989, a las 15 hs., en la avenida Juan B. Justo Nº 5769, piso 1º, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la calle Rivadavia sin chapa municipal, hoy Provincia de San Juan, entre las de avenida Longchamps y la calle Colón, hoy Treinta y Tres Orientales, paraje denominado Villa Paris, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 12, manzana 48, nomenclatura catastral, circ. V, sec. E, manz. 318, parc. 29. Mide: 8,66 mts. fte. por 15,59 mts. fdo., superficie 135 m². Inscripción dominial matrícula 25.247. Consta de liv. comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y, garage precario. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Registra deudas impuestos inmobiliario al 28/4/1989, años 1987/88 y 89, de ₳ 1.618. Visitar 9 y 10 de agosto de 1989, entre 9 y 12 hs. Base 64.242. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado boleto 1 %. En australes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 7/8 Nº 69.463 v. 8/8/89

Nº 56

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, comunica por 2 días en autos "BANK OF CREDIT AND COMMERCE SA C/ EDITORIAL KAPELUSZ SA. s/ ejec. prend." Expt. 250.529, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 14 de agosto a las 11 hs. en Tacuarí 647, donde se exhiben: Treinta y dos mil ciento sesenta y dos libros, varios autores, cuentos infantiles, textos, etc. (detalles en expedientes). Sin base, al contado y al mejor postor. Comis. 10 %, dinero efectivo.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Ana Liliana Mortara, secretaria.
e. 7/8 Nº 69.498 v. 8/8/89

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en el juicio CCIO. PROP. LAPRIDA 1307 C/LANGDON, JOSEFINA CONSTANZA s/ Ejecutivo Cobro expensas, expediente Nº 13.386, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el jueves 17 de agosto de 1989, a las 9 horas, en inmueble de propiedad de Ada Josefina Langdon, ubicada en la calle Laprida 1307, esquina Charcas. Unidad 46, del piso 9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 17. Parcela 19 c. Según resulta de la diligencia de constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia, según resulta de fs. 87 y 87 vta., del expediente, la finca se encuentra desocupada. Superficie: 26 m² con 53 dm². Porcentual 98 centésimos. Base: ₳ 7.606,82. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: A Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 7.305,43. A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 143,73. Expensas comunes atrasadas: ₳ 5.288,49. Por este concepto por el mes de junio de 1989 correspondió abonar ₳ 1203. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El saldo del precio de venta deberá actualizarse por el índice del precio al por mayor, nivel general, al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y al día del pago.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Enrique César Virto, secretario.
e. 7/8 Nº 67.393 v. 8/8/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Nº 96, Dr. Juan J. Caprin, Uruguay 714, "E" Piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "INGENIERO COPELO S. A. c/ ZELAYA RODOLFO H. y Otros s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 159.517/80, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 17 de agosto de 1989, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, la parte indivisa que corresponda a Alicia Beatriz Masciarelli (fs. 190) del siguiente inmueble ubicado en calle César Díaz Nº 4865, Planta Baja "A", de Capital Federal, inscripto al Dominio Zona Norte, Tomo 2470, Folio 246, en el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles en el horario de 15 a 17,30 horas. El inmueble consta de un departamento en planta baja con entrada común compuesto de living-comedor, cocina, baño y sala de estar, dormitorio, con terraza en donde existe construida una habitación y lavadero. Posee línea telefónica, en la actualidad se encuentra ocupado por los hijos del demandado Sr. Zelaya. Base de Subasta: ₳ 2.000.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Al contado Dinero Efectivo. Hay constancias en autos de deudas por impuestos municipales fs. 168 al 29/4/87, ₳ 965,50 y al 30/4/87. ₳ 181,11 Obras Sanitarias a fs. 171 al 3/87 ₳ 180,446. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Juan José Caprio, secretario.
e. 7/8 Nº 69.497 v. 9/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A. S/ QUIEBRA sobre CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO DE LA PCIA. DE RIO NEGRO" Expte. Nº 63.785 que los martilleros Enrique S. Bichman, Gustavo V. L. Lauria y Alejandro Sicardi rematarán el día 24 de agosto de 1989, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los lotes 14 y 15 de la fracción "H", parte del Lote Pastoril Nº 110, de la Colonia Nahuel Huapi, de la Provincia de Río Negro. Las medidas que registran son las siguientes: Lote 14: 28 m de frente al SE, sobre calle sin nombre; 35,32 m al NE, sobre lote 13; 45 m al N., sobre lote 16; 40 m en su frente al O, sobre camino de enlace entre Rutas Nacionales 237 y 258 y 66,86 m costado al S., sobre lote 15. Superficie total 2.746,10 m². Lote 15: de forma irregular, con frente a dos calles sin nombre y al camino de enlace con entre Rutas Nacionales 237 y 258, midiendo: al O. 43,52, sobre camino de enlace citado; 6 m en ochava al SO., partiendo en esta en dirección al E, 27,91 m, de ahí en línea ligeramente curva de forma convexa, 27,90 m, de allí en dirección NE, 10,74 m y desde ahí hasta encontrar el costado al N., 27,44 m; el citado costado N., mide 66,86 m lindando con lote 14. Superficie total: 2.766,75 m². En los lotes se registran las siguientes mejoras: En el lote 14 se encuentra edificado un inmueble de dos plantas, tipo chalet con techo de chapa a dos aguas y galería en su frente. Posee cuatro accesos, uno por cada lateral. Por el frente se accede a amplio salón en planta baja que se conecta a otro más pequeño con acceso sobre lateral derecho; por escalera interna se comunica con planta baja que consta de amplio salón, en cuarto, baño y cocina. Esta planta tiene acceso por escalera externa sobre lateral izquierda y, atento al declive del terreno, acceso al nivel en contrafrente. Consta de dos baños externos sobre lateral derecho. Se registra construcción de un cuarto independiente cuya superficie alcanza 8,50 m². El inmueble principal consta de las siguientes superficies: Galería 46 m². Planta baja 130,56 m². Planta alta 115,20 m². Total 291,76. El total construido asciende a 300,26 m². La propiedad se encuentra desocupada y atento a su geografía interna, arquitectura y enclave puede ser apta para varios destinos. En el lote 15 que también se encuentra desocupado hay enclavadas instalaciones para surtidor de combustibles. La exhibición de los inmuebles se realizará los días 17, 18 y 21 de agosto en el horario de 14 a 17 hs. Para su mejor ubicación se aclara que la propiedad se encuentra con frente a la Ruta Provincial Nº 82 (que une las Rutas Nacionales 237 y 258), ubicado en diagonal a la Hostería "El Retorno" de la localidad de Arelauquen, Colonia Nahuel Huapi. Pcia. de Río Negro. Asimismo los interesados podrán dirigirse al Sr. Santiago Bonomo en el local 19 de la galería sita en la calle Rolando 245 de San Carlos de Bariloche. Pcia. de Río Negro. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base 46.376,81 Bonex Serie 1982. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Efectivo. Se deja constancia que a los fines de pagar la seña y saldo de precio, como así también los importes correspondientes a comisión y sellado, se computará el valor de la cotización del Bonex al día anterior a cada fecha. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Mónica Susana Maure, secretaria.
e. 7/8 Nº 69.495 v. 11/8/89

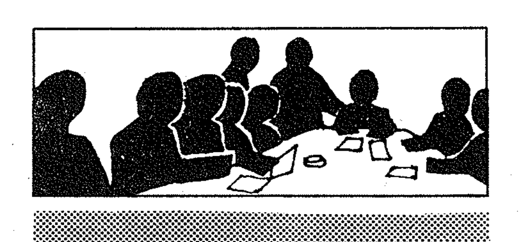
Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 que desempeña el Doctor Horacio F. Robledo, comunica por tres días en los autos "TRONCOSO-COHEN S.A. c/OBISPADO DE VENADO TUERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 13.312, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 31 de agosto de 1989, a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle San Martín Nº 82 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Ptda. Nº 2249, Quinta 25, Manzana 2, Parcela 13, construido sobre un terreno de 34,60 mts. de frente por 57,35 mts. de fondo entre las calles Iturraspe y Rivadavia, con una superficie total de 1984,31 m², "Ad-Corpus", según surge de la correspondiente Plancheta Catastral y Padrón de Inmuebles que se hallan agregados en autos. El edificio principal consta de dos plantas aproximadamente 200 m² cada una, contando la Planta Baja con amplio hall central, despacho, sala de recibo, dos ambientes de oficinas, comedor, cocina y baño. También sector lavadero con otro baño. En la Planta Alta, al igual que en Planta Baja y a la que se accede por importante escalera totalmente de madera, gran hall central al que convergen 5 dormitorios y dos baños. Dos de estos dormitorios y el hall central dan al frente, con balcones. En esta planta se ubica también un ambiente cuyas demás características se encuentran explicitadas en el mandamiento de constatación agregado a fs. 132/142 del expediente. Todos los ambientes dan al exterior, aberturas en madera y persianas de hierro. Amplio jardín en cuyo fondo hay un garage y construcciones de menor importancia. Existe una línea telefónica con el Nº 21.649. El inmueble se encuentra en

buenas condiciones físicas y está ocupado por el Obispo de Venado Tuerto y tres sacerdotes, y todo lo cual más detalladamente expresa la constatación obrante en autos. Visitar días lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. Deudas, según referencias del certificado obrante a fs. 93. Base: ₳ 12.777,50. Condiciones de la venta: Al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 ‰. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, como así también indicar dentro del tercer día de realizada la misma el nombre del comitente, art. 571 del Cód. Procesal. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/8 Nº 69.319 v. 8/8/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALFREDO MALVAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1989 a las 10 horas, en Avenida Santa Fe 1780 Piso 6º Oficina 603, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (Texto Ordenado en 1984) al 31 de marzo de 1989.
3º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación de la Retribución a percibir por los miembros del Directorio y Sindicatura por el ejercicio iniciado el 1 de abril de 1989.
5º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres años.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.410 v. 10/8/89

ALTA TECNOLOGIA MEDICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 24 de agosto de 1989, a las 9,30 hs. en el local de Av. Callao 1016, piso 8º "A" (1023) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a asamblea en exceso a los plazos legales.
2º) Consideración de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, las notas, anexos, cuadro I, memoria e informe del síndico.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un período de dos años, de acuerdo a los estatutos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.289 v. 10/8/89

AMBATEX
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18.181

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1989, a las 17 horas, en Paso 535/537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de acuerdo al Art. 20 del Decreto 1493/82 reglamentario de la Ley 22.315.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
4º) Consideración Balance Consolidado (Art. 62 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).
5º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. (En especial Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
7º) Informe del Directorio, reservado a accionistas, sobre proyección de la actividad social y estado de algunas operaciones en particular.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-8-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1989.

El Directorio
e. 7/8 Nº 69.506 v. 11/8/89

"B"

BAR BARO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria para el día 30 de agosto de 1989 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs., en Florida 142, 9º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1989.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Presidente
e. 3/8 Nº 69.062 v. 9/8/89

"C"

CINTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 1989 a las 17 horas, en la calle Viamonte 1446, piso 4 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Remoción de un director, designación del reemplazante, ampliación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 26 de julio de 1989.

El Directorio
e. 2/8 Nº 69.011 v. 8/8/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración capitalización de resultados no asignados y/o saldo de ajuste integral del capital, según lo resuelto por la Asamblea del 25.4.89.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones liberadas como consecuencia de la capitalización que eventualmente se resolviera al tratar el punto anterior.
4º) Nombramiento de un director titular con mandato a partir del 28.8.89.

El Presidente

NOTA 1: El Directorio, por las razones expuestas en el acta de convocatoria, propone no disponer capitalización alguna. Toda documentación que sea de interés para los señores accionistas se encuentra a su disposición en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

NOTA 2: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de Caja de Valores S. A. En consecuencia, según arg. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 13 a 16 horas. El plazo vence el 16 de agosto a las 16 horas.

e. 2/8 Nº 68.989 v. 8/8/89

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1989, a las 15,00 hs., en la sede social del Centro de Cabotaje y Marítimo Argentino, Bartolomé Mitre 226 P. 3º, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.
B) Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, determinada por sorteo según lo establece el art. 10 de los Estatutos Sociales.
C) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 4/8 Nº 69.281 v. 8/8/89

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA (DYN)
Número de Registro Inspección General de Personas Jurídicas: 85.812.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1989, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, Chacabuco 314, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 4º, 5º y 15º del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social.

El Presidente
e. 3/8 Nº 69.037 v. 9/8/89

"E"

ERASMO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S. A. C. I. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989, a las 19 horas, en la calle La Pampa nº 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 2/8 Nº 69.007 v. 8/8/89

EXPRESO CAÑUELAS
Sociedad Anónima
Reg. I. G. J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1989 a las 17,30 horas en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contenida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/89.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número y designación de los Directores.
5º) Determinación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo) y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del Capital Social (Art. 188 Ley 19.550).

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550.

e. 3/8 Nº 69.126 v. 9/8/89

EL EMPORIO DE LAS PAPAS FRITAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de Agosto de 1989 a las 17 horas en sede social Maipú 431 Capital Federal a los socios de EL EMPORIO DE LAS PAPAS FRITAS S. R. L. a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Designación de Presidente para presidir la Asamblea y de dos socios para suscribir el acta respectiva.
2º. — Responsabilidad de los gerentes en el manejo societario.
3º. — Remoción de los gerentes.
4º. — Acción de responsabilidad contra los gerentes.
5º. — Responsabilidad del Consejo de Vigilancia.
6º. — Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, Julio 27 de 1989.

e. 7/8 Nº 69.499 v. 11/8/89

"F"

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1989, a las 10 hs. en la calle Sarmiento 517, 4º piso, "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social a la suma de ₳ 94.000, elevación del Valor Nominal y cambio de las características de las acciones.

2º) Emisión, Canje y Destrucción de acciones.
3º) Modificación de los arts. 1º, 4º y 5º de los Estatutos Sociales.
4º) Autorización para solicitar la protocolización del Acta de Asamblea y designación de autorizados para realizar las tramitaciones de inscripción.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo normado por el art. 94 Ley 19.550, se convoca a los socios de "FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S. A." a ejercer los derechos que dicha norma confieren en el plazo legal de 30 días, respecto del Aumento de Capital Social a tratarse en la Asamblea Extraordinaria del día 26 de agosto de 1989 a las 10 hs.

El Directorio
e. 3/8 Nº 69.106 v. 9/8/89

F. E. L. E.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de F. E. L. E. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1989 a las 9 horas en la sede social cita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Tratamiento de la distribución de Utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección del Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.233 v. 10/8/89

FORTBENTON Co. LABORATORIES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/8/89 en Escalada 133, Capital, a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doctos. art. 234 inc. 1º ley 22.903 ejercicio 31/12/88;
2º) Elección Directorio y Síndicos por tres años;
3º) Designación de accionistas para firmar acta.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.325 v. 10/8/89

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS COOP. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Consejo de Administración en a reunión de fecha 6 de Julio de 1989, y acuerdo con lo establecido en los Arts. 31º inc. o) 50º y 54º de los Estatutos Sociales de la Entidad y disposiciones de la Ley 20.337, se convoca a las cooperativas asociadas para que concurran mediante sus Delegados a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias C. L. correspondiente al Cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1988, que se realizará los días 10 y 11 de Agosto de 1989, a las 9 hs. en el Salón de Actos del Banco de la Nación Argentina, sito en Bartolomé Mitre Nº 326, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para que refrenden el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término.
3º) Determinación de Comisiones a constituir y su integración.
4º) Actualización Contable de los Bienes de Uso y su destino.
5º) Consideración de la memoria, Balance General, cuadro de Pérdidas y Excedentes, Estados Auxiliares, Informes del Síndico y Dictamen del Auditor.
6º) Capitalización.
7º) Consideración reforma Estatuto.
8º) Elección de:
a) Cuatro Consejo Titulares en reemplazo de los Sres. Miguel Martínez Prieto, Eber J. Riorda, Raúl Grillone y Ernesto Mancino por determinación de mandatos.
b) Ocho Consejeros Suplentes.
c) Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º) Compensación a los Consejeros y al Síndico.
10º) Consideración de la marcha del DAFAC y su presupuesto.
11º) Educación y Capacitación cooperativa.
12º) Fondo Reserva para posibles Incobrables. Su aplicación.
13º) Contribución económica de las Cooperativas asociadas con destino a:
1º) FACA para Promoción y Difusión Societaria.
2º) FAA para Planificación y Estudios Agroeconómicos.
Buenos Aires, julio de 1989.

El Presidente
e. 7/8 Nº 69.430 v. 9/8/89

"G"

GOYENA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores socios y accionistas de la sociedad GOYENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1989 a las 9,30 hs. en la sede social de la calle Esmeralda 320, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Disolución y liquidación de la sociedad. Venta de activos.
3) Designación de liquidadores de la sociedad y atribución de facultades.

El Síndico
e. 2/8 Nº 69.000 v. 8/8/89

GOLF COUNTRY LOS CEDROS
Sociedad Anónima
Registro Nº 53.162

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1989 a las 19 horas en Junín 1462, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se convocó fuera del término previsto en el artículo 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 12 terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1 de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.292 v. 10/8/89

GUZMAN EL BUENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Presidente
e. 4/8 Nº 69.210 v. 10/8/89

"H"

HOTELERA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de agosto de 1989 a las 12 horas en Junín 357 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Determinación del número de directores y su elección por tres años.

El Directorio
e. 2/8 Nº 68.998 v. 8/8/89

HIGHLAND INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Highland Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de Mandatos, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1989, a las 16 horas en Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, en 1º Convocatoria, llamando a 2º Convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y titulares y suplentes y su elección con mandato por un ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Conforme el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar sus asistencia con 3 días hábiles de anticipación, en Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, donde se encuentra la documentación art. 67 de la Ley 19.550.

e. 4/8 Nº 69.375 v. 10/8/89

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1989.
2) — Destino de las utilidades resultantes de los estados contables al 31 de marzo de 1989.
3) — Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4) — Designación de Síndico Titular y Suplente.
5) — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas hasta las 18 horas el día 24 de agosto de 1989.

El Presidente
e. 7/8 Nº 69.508 v. 11/8/89

"K"

KORMAN
SACIFI

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Unánime Gral. Ordinaria día 25/8/89, 10 hs. local social, Los Patos 2433, Cap. el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Design. 2 accionistas para firmar el Acta.
2) Consid. doc. Art. 234 Ley 19.550 y sus modif. Ej. cerrado 30/4/87.
Los accionistas depositarán sus acciones con debida antelación legal a la Asamblea. El Libro Asist. a Asamblea estará a su disposición en sede social de 8 a 12 hs.

El Presidente
e. 2/8 Nº 68.840 v. 8/8/89

"L"

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de Agosto de 1989, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el décimo-noveno ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1989.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 2/8 Nº 68.917 v. 8/8/89

LADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1989 a las 17,30 horas en Av. Córdoba 1345, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de Marzo de 1989.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).

El Presidente
e. 7/8 Nº 69.428 v. 11/8/89

"M"

MAFRISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MAFRISA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1989 a las 10 horas, en Viamonte 1646, piso 2º, "13" de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación económica en general de la empresa y en particular la crediticia.
3º) Consideración de las causas que motivan la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración y resolución sobre la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1988.
5º) Consideración y resolución para la habilitación y explotación de la Planta Industrial.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: De no reunirse el quórum establecido en el art. 243 de la ley 19.550 para la presente convocatoria se cita a los señores accionistas a segunda convocatoria en el mismo día y lugar para el tratamiento del Orden del Día expuesto a las 11 horas, debiendo en ambos casos dar cumplimiento a lo previsto en el art. 238 de la misma norma. La documentación referida en el punto 4º se encuentra a disposición de los accionistas en Viamonte 1646, piso 2º "13" de la Capital Federal de 15 a 18 horas a partir de la fecha de la presente publicación.

e. 3/8 Nº 69.120 v. 9/8/89

MAFRISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MAFRISA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1989 a las 12 horas, en Viamonte 1646, piso 2º, "13" de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento de capital para atender los créditos pendientes y la inversión a realizar para finalizar la construcción y equipamiento de la Planta Industrial a los efectos de la habilitación y puesta en funcionamiento del mismo.
3º) Reforma del Estatuto Social por aumento del capital social.
4º) Consideración de emisión de acciones por aumento de capital social.

NOTA: De no reunirse el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550, para la presente convocatoria se cita a los Sres. accionistas a Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar y para el tratamiento del orden del día expuesto a las 13 horas, debiendo en ambos casos dar cumplimiento a lo previsto en el art. 238 de la misma norma.

El Presidente
Nº 3/8 Nº 69.121 v. 9/8/89

MEVATERAPIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1989 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/88. Aprobación contable Ley 19.742.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 69.075 v. 9/8/89

METALURGICA DEL VISO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de agosto de 1989 a las 19 hs. en Pinto 3547 Capital Federal, para considerar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1 Ley 19.550 al 31 de marzo 1988.
2º) Motivos demora llamado a Asamblea.
3º) Honorarios Directorio. Aprobación expresa exceso límites art. 261 Ley 19.550.
4º) Distribución utilidades.
5º) Designación dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio
e. 4/8 Nº 69.278 v. 10/8/89

MAQUINARIAS UNGAR
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Agosto de 1989 a las 9,30 hs., en Alsina 2963, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30/4/89.
2º) Distribución de utilidades según art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Varios.
Bs. As., 25 de Julio de 1989.

El Presidente
e. 7/8 Nº 69.488 v. 11/8/89

"O"

OVIECOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación.

e. 4/8 Nº 69.211 v. 10/8/89

"P"

PROGRAMAS MEDICOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de agosto de 1989, a las 21 y 22 horas respectivamente, en la calle Salguero 2545, octavo piso, depto. "B" de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y el Proyecto de Distribución de Utilidades, todo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme lo dispuesto por la ley 19.742 y sus modificaciones, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1989/1990.
5º) Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1989/1990.
6º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia para el Ejercicio 1989/1990.

El Directorio

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 4/8 Nº 69.414 v. 10/8/89

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Salón de Actos edificio ubicado en Estación Saldías, Retiro Norte F.C.G.B. el día 28 de agosto de 1989, a las 17 horas primera convocatoria; en el mismo lugar y día 18 horas en segunda convocatoria con cualquier de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente el ejercicio cerrado el

31 de marzo de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2) Consideración de la distribución de dividendos propuesta por el Directorio.
3) Aprobación de los honorarios abonados el Síndico titular durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
4) Fijación del porcentaje de la utilidad para retiro de honorarios por el Directorio en el ejercicio iniciado el 1/4/1989.
5) Autorización al Directorio para abonar honorarios al Síndico Titular durante el Ejercicio iniciado el 1/4/1989.
6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el ejercicio iniciado el 1/4/89.
7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

El Directorio
e. 7/8 Nº 69.452 v. 11/8/89

"S"

S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1989 a las 10,30 hs., en la sede social de Avda. Corrientes 550, 7º Piso "U" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989;
4º) Tratamiento de la absorción de la pérdida acumulada al 31/3/89 con reservas técnicas contables.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores por A 919.707 (a moneda del 31/3/89) correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/89, el cual arrojó quebranto;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Consideración de la remuneración de los señores directores correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 1989;
10º) Designación del contador que certificará el balance general del ejercicio que vencerá el 31 de marzo de 1990. Determinación de la remuneración correspondiente al contador certificante.
11º) Ratificación del traslado del domicilio social dispuesto oportunamente por el Directorio.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán, para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o los certificados de depósito o remitir la comunicación de que habla el art. 238, 2º, párrafo de la Ley Nº 19.550, a las oficinas de Av. Corrientes 550, Piso 7º "U", en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el día 25 de agosto a las 18 horas.

e. 4/8 Nº 69.283 v. 10/8/89

SANTA ANA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca sus accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1989, 13 horas, en Callao 1515, 1º Piso, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio al 30/6/88;
3º) Aprobación y retribución gestión Administración;
4º) Canje de acciones Ley 20.643.

La Socia Administradora
e. 4/8 Nº 69.291 v. 10/8/89

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 1989 en el local de la calle Catamarca Nº 47, segundo piso, Capital Federal cuya iniciación será a las 17:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Proyecto para suspender transitoriamente del servicio, vehículos de los modelos 1982/85.
3º) Consideración proyecto de modificación Cap. III del Reglamento Constitución Fondo Compensación Seguros por D.T.V.
4º) Consideración pedido titulares del coche 46 siniestrado.
5º) Inmueble calle Luján Nº 2601/15/45, planes para su habilitación.
6º) Departamento de tráfico, boleterías, inspecciones, coordinación y economías practicadas.
7º) Sociedades controladas, aportes efectuados, resultados auditorías y situación Directores.
8º) Accionistas deudores por compra de acciones, atrasos, cargos efectuados y total de la deuda.
9º) Consideración de los informes complementarios documentación contable ejercicios Nº 48 y 49.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1989.

El Vicepresidente
e. 2/8 Nº 68.979 v. 8/8/89

TRANSPORTES "8 DE JULIO"
Sociedad Anónima Línea 133

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTES 8 DE JULIO S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 1989, a las 20 horas, en Avenida Caseros 2174/76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las nuevas normas generales de explotación aprobadas por el Directorio.
3º) Determinación de los saldos deudores y acreedores entre la Sociedad y los accionistas, y su forma de pago.

El Directorio
e. 7/8 Nº 69.504 v. 11/8/89

"V"

VIA PUBLICA CLAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de Agosto de 1989 a las 10 horas, en la calle Av. Córdoba 859- 7º Piso oficina "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario, cuadros, anexos, Dictamen del Contador Certificante e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 6 finalizado el 31 de Marzo de 1989.
3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1989.
4) Remuneración al Directorio y Síndicos.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 2/8 Nº 68.824 v. 8/8/89

VISA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro I. G. J. Nº 92.498

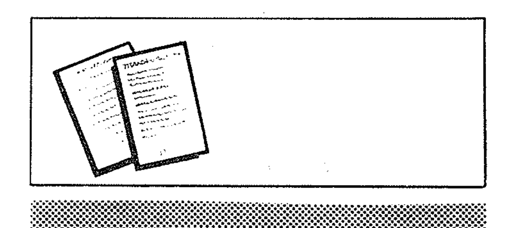
CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 1989 a las 9,00 horas, en Av. Corrientes 1437, Piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados, la distribución de ganancias y el informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1989.
3º) Aprobación de la gestión realizada.
4º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico.
5º) Retribución para el directorio.
6º) Aumento del capital social.
7º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 3/8 Nº 68.768 v. 9/8/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Alevan, representada por Corredor Público Rene Vanzillotta, avisa que Jorge Carantzavelos vende a Carmen Nieto, el negocio de "Kiosco y Librería" sito en AMENABAR 2655 Cap. Federal. Reclamos de Ley en Monroe 2602 Cap. Federal.

e. 3/8 Nº 69.050 v. 9/8/89

Se avisa que Luisa Alicia Manevich vende a Silvia Graciela Vallejos negocio de "Farmacia, artículos de perfumería y tocador con depósito complementario, sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 9639 P.B., Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio. Esta Publicación es retroactiva al 31/8/1987.

e. 3/8 Nº 69.156 v. 9/8/89

"Anchorena 74" representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: queda nula y sin efecto la publicación del 28/6/89 al 4/7/89 bajo recibo Nº 59.780 del Hotel (sin servicio de comida) sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 Capital.

e. 4/8 Nº 69.408 v. 10/8/89

Rectifico edicto Nº 37.422 del 11/4 al 17/4/85 del local sito en AV. ALVAREZ JONTE 1949/51 del cual el actual comprador es Cayetano Laino. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 7/8 Nº 69.469 v. 11/8/89

Oscar A. Senatore, abogado, comunica que Fernando Antonio Faraldo, domiciliado en Colombres 148, 5º "G" Cap. Fed. cede la licencia provisoria para operar como Empresa de Viajes y turismo bajo la denominación de "Vianac" con domicilio en AV. CALLAO 255/7, Cap. Fed. a "Vianac S. A." con domicilio en AV. CALLAO 255/7, Cap. Fed. Reclamos de ley y oposiciones en mi Estudio sito en Esmeralda 847, 6º "I" Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/7 al 4/8/89.

e. 7/8 Nº 68.578 v. 11/8/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Eduardo H. Teruel vende a Pablo M. Armengol el Fdo. de Comercio de quiosco-galletitas ubicado en AV. SAN MARTIN 1941 P. B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 7/8 Nº 69.514 v. 11/8/89

"B"

Rectifico edicto 92.804 del 18/8/86 al 22/8/86 siendo los compradores del local de la calle BALCARCE 1064: Mirta Lilian Mirri y Angel Cruoglio. Reclamos Balcarce 1064.

e. 2/8 Nº 68.963 v. 8/8/89

Se comunica que Iris Llop, Vilma Leonor Mendizabal y Elio Daniel Mendizabal, transfieren a favor de "H. Bertolini S. R. L." (en formación) representada en este acto por el Sr. Carlos Norberto Giganti, el fondo de comercio ubicado en la calle BAHIA BLANCA 2263, Capital Federal, incluyendo la marca denominada Signo de Oro. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bahía Blanca Nº 2263, Capital Federal.

e. 7/8 Nº 69.447 v. 11/8/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Roberto Oks vende a Humberto I. Hirschfeld el Fdo. de Comercio de quiosco-librería ubicado en BILLINGHURST 1387, P. B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 7/8 Nº 69.513 v. 11/8/89

"C"

Hugo Oscar Lutz transfiere su local de taller mecánico, reparación de automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, garage comercial, venta de repuestos, sito en CORDOBA 2527 a los señores Cayetano Bucciero y Jorge Alberto Di Marzo. Domicilios de las partes y reclamos de Ley el mismo.

e. 2/8 Nº 68.959 v. 8/8/89

"G"

Domínguez & Bustos, representado por el Martillero Público Manuel Domínguez, con oficinas en calle San Luis Nº 2985, Capital Federal, avisa que los señores José Abad y Eladio Domínguez, venden su negocio de Restaurant, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas y parrilla, sito en calle GUANAHANI Nº 406 de esta Capital Federal, al señor Raúl Alberto Correa. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 2/8 Nº 68.906 v. 8/8/89

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, Capital, avisan que Orlando Washington Massiotti vende a Antonio Todarello, el negocio de Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Galletitas, Golosinas, Bombones, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas Envasadas en General, sito en esta capital, calle GRAL. URQUIZA Nº 1676/78, Reclam. de Ley y dom. de las partes n/oficinas.

e. 7/8 Nº 69.523 v. 11/8/89

"H"

Roca, Iglesias, Corredores, Públicos, de comercio, representada por el Sr. José M. Roca, con ofc. en la calle Rivadavia Nº 1255 p 3º ofc. 304, de esta Capital, avisan, que el Sr. Manuel Alfredo Martín, vende su negocio de Restaurant, café, bar, despacho de bebidas y afines, situado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 917, de esta Capital, libre de deudas, gravámenes, personal y ocupantes, al Sr. Julio Fiori. Reclamos de ley, domicilio de las partes, en término nuestras oficinas.

e. 2/8 Nº 68.916 v. 8/8/89

"J"

C. R. Gómez, M. Vilan. B al. Avda. de Mayo 1343. 1º 5. Avisan: Queda nula y sin efecto, compra venta negocio, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2202, Cap. que Pedro Daniel Sánchez, vendía a Olga Raciti y Rubén Ignacio Feres. Domicilio de las partes en el Neg. Reclamos de Ley en N/of. Nº 65.880 del 10/7 al 14/7/89.

e. 7/8 Nº 69.426 v. 11/8/89

"L"

Bernardo Waingarten y Cecilia Waingarten venden su parte fondo de comercio garaje LA RIOJA 1160 Capital a Lika S.R.L. libre de deudas. Reclamos de ley Pedro Ignacio Rivera 5535, Capital Federal.

e. 2/8 Nº 68.835 v. 8/8/89

"M"

Ricardo Vicente Canabal y Joaquín Ricardo Canabal, transfieren su local de taller y bobinado de papel nuevo con depósito complementario ubicado en la calle MORON 3736/38 a Canapel S.R.L. Reclamos de ley y domicilio de las partes Morón 3736, Capital.
e. 2/8 Nº 68.866 v. 8/8/89

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, Piso 7º, Capital, avisan que Alfredo Felipe Morant vende a Promotora Argentina S. R. L. el negocio de Elaboración de Pan, Productos de Grahan, Centeno y Similares, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 4671/75. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 7/8 Nº 69.522 v. 11/8/89

Se anula el edicto Nº 45.709 de fecha 11/4/89 al 17/4/89 de la venta establecimiento Geriátrico calle MUÑIZ Nº 1009, Capital que efectuaran Heriberto M. Marotta y Eduardo D' Aquila a Oscar H. Lafrocce. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411, Cap.
e. 7/8 Nº 69.471 v. 11/8/89

"N"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con Ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, Capital, avisan que Jaquelina María Van Strate vende a La Galette S. R. L. en formación el negocio de Elaboración de Pan, Productos de Grahan, Centeno y Similares, Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares. Venta de Productos de Grahan, Centeno y Similares. Venta de Masas, Bombones, Sandwiches, Postres, Golosinas, Comestibles en General, Bebidas en General Envasadas y Productos Lácteos, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3248/52. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 7/8 Nº 69.521 v. 11/8/89

"R"

Otilde Aiub y Norberto Andrés Vilar únicos componentes de la Sociedad de Hecho que ha girado y gira en la plaza con la denominación de D. A. N. Distribuidora Argentina de Noticias, transfiere a D. A. N. Distribuidora Argentina de Noticias S. R. L. fondo de comercio sito en RIOBAMBA 373 1º "A" Capital. Rubro: actividades periodísticas, destinada a distribuir a nombre propio, asociada, o por medio de terceros, todo tipo de informaciones, noticias, artículos, reportajes, material fotográfico, de video, telefax, y afines de carácter periodístico proveniente de sus propias fuentes, de sus corresponsales del exterior, y/o de las entidades de prensa nacionales o extranjeras y de cualquier otra fuente. Reclamos de ley: Riobamba 373 1º "A" Capital.
e. 4/8 Nº 69.373 v. 10/8/89

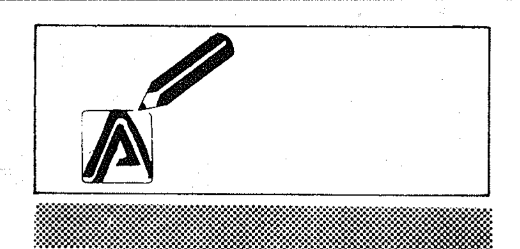
"T"

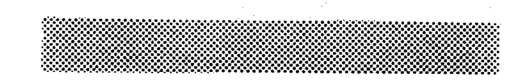
Hoteles Lemont S. R. L. avisan que venden libre de toda deuda, gravamen y personal a Kun Lun S. R. L. los negocios de Albergue Transitorio y Playa de Estacionamiento Anexa sitos en TTE. GRAL. JUAN G. LEMOS Nros. 332 y 340 respectivamente. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Tte. Gral. J. G. Lemos 332, Capital.
e. 3/8 Nº 69.028 v. 9/8/89

Eji representado por Enrique Víctor Baumwollspinner, Contador Público Nacional Of. Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisa: Beatriz Juana Baroffio vende a Diego Fernando Zappacosta negocio restaurante, café, bar, despacho de bebidas elaboración & venta de pizza empanadas postres & churros (203001-003-004-007 Expediente Municipal Nº 31639-87 sito en la calle TACUARI Nº 538, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.
e. 4/8 Nº 69.267 v. 10/8/89

"Z"

Se avisa que Aníbal Rodolfo Luccioni transfiere su local sito en la calle ZAPIOLA 4365/69/77 a Tirrot Soc. An. destinado a "Taller mecánico (reparación en vehículos automotores) de chapistería, de pintura con máquina pulverizadora y de soldadura-autógena". Reclamos de ley domicilio de las partes.
e. 4/8 Nº 69.279 v. 10/8/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ASTRA C.A.P.S.A.

DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL (V/N ₳ 960.000.000)

Se informa que a partir del 16 de Agosto de 1989, de Lunes a Viernes, entre las 09:00 horas y las 13:00 horas en la Avenida Leandro N. Alem Nro. 621 - Buenos Aires -, que no es el domicilio legal de la Sociedad, y de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse, contra la presentación del cupón Nro. 2, las planillas para el cobro de Dividendo y Capitalización Parcial de Ajuste Integral del Capital Social. Esta distribución corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, según lo que ha sido decidido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1989. Dividendo 50 % sobre el Capital Social (V/N ₳ 160.000.000) y Capitalización Parcial de Ajuste Integral del Capital Social 250 % sobre el Capital Social (V/N ₳ 800.000.000).

Todas las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de V/N ₳ 10 (un voto). Tendrán derecho a dividendo a partir del 1ero. de enero de 1989, serán entregadas con cupones Nros. 3 al 15 adheridos y tendrán las mismas características de las que se encuentran actualmente en circulación. Dado que la distribución de las acciones representa el 300 % del Capital Social, no habrá fracciones menores a 1 acción.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1989.
El Directorio
e. 4/8 Nº 69.360 v. 8/8/89

"C"

CELOCROM
Sociedad Anónima

Comunica a Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 7-3-89 resolvió Aumentar el capital social de ₳ 30 a ₳ 30.000 por aporte de Capital. Resolvió la inmediata suscripción de acciones y reemplazar las antiguas en circulación por nuevas que se emitan. Modificase Art. 4º Estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Australes, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Austral V/N cada una, con derecho a 1 voto por acción.
La Presidente
e. 4/8 Nº 69.354 v. 8/8/89

COHEN BURSATIL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto del Dividendo en Efectivo de ₳ 800.000 correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/9/88, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 14/12/88. El pago se efectuará en la sede social sita en Lavalle 648, 10º Piso, Capital.
El Presidente
e. 7/8 Nº 69.490 v. 9/8/89

"F"

FAGLOMAD
S. A. C. e I. (Escisión)

En cumplimiento del art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550 (t.o. en 1984) se hace saber por tres días la escisión de FAGLOMAD S. A. C. e I.: a) Sociedad escindente, FAGLOMAD S. A. C. e I. con sede social en 25 de Mayo 401, Capital Federal, inscripta el 7/11/1930 bajo el Nº 199, Fº 407, Libro 43, Tomo A del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro. b) La escisión se efectúa en base al balance de FAGLOMAD S. A. C. e I. cerrado el 30 de Abril de 1989 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: ₳ 1.728.876.272,38. Valuación del Pasivo: ₳ 992.084.113,48. Patrimonio Neto: ₳ 726.792.158,90. c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: ₳ 220.271.152. Valuación del Pasivo: ₳ 165.948.985,38. Patrimonio Neto: ₳ 54.322.256,62. d) La sociedad escisionaria se denominará Forestal Calchaquí S. A. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en 25 de Mayo 401, 1º Piso, Capital Federal. e) Como consecuencia de la escisión FAGLOMAD S. A. C. e I. reduce su capital de ₳ 62.000.000 a ₳ 57.312.700. Los reclamos de la ley podrán formularse en 25 de Mayo 401, Capital Federal.
El Directorio
e. 7/8 Nº 69.517 v. 9/8/89

"H"

HECA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica por tres días: Escindente: HECA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Sede Social: 25 de Mayo 158 2º piso, Capital Federal. Inscripta: el 28 de febrero de 1958, Nro. 339, Folio 575, Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Reforma: inscripta el 12/12/67, Nro 3919, Folio 389, Libro 64, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Antes de la escisión: Activo al 31/3/89: ₳ 12.268.455,42. Pasivo al 31/3/89: ₳ 195.175,71. Después de la escisión: Activo: ₳ 6.213.592,26. Pasivo: ₳ 173.952,42.

Escisionarias: "SANAC". Sede Social: 25 de Mayo 158, 2º Piso, Capital Federal. Valuación del Activo: ₳ 3.019.819,92. Valuación del Pasivo: No hay.

"AGROPECUARIA DON EMILIO S. A.". Sede Social: 25 de Mayo 158, 2º piso, Capital Federal. Valuación del Activo: ₳ 3.035.043,24. Valuación del pasivo: ₳ 15.223,31. Como consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de ₳ 400.000 a ₳ 200.000 por aporte de capital a las sociedades que se crean. Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari. Avda. de Mayo 1353, piso 1º, Capital Federal.
El Escribano
e. 7/8 Nº 69.527 v. 9/8/89

"I"

INDUSTRIA PLASTICA AIZMA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto el pago del Dividendo en Efectivo de ₳ 245.000 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30/6/88, aprobado por la Asamblea Ordinaria del día 15/11/88. El pago se efectuará en la sede social sita en Bogotá 1648, Capital.
El Presidente
e. 7/8 Nº 69.489 v. 9/8/89

"L"

LASALLE HNOS.
S. A. C. I. F. e I.

Ofrece a sus accionistas titulares de acciones ordinarias el derecho preferente a suscribir las nuevas acciones de igual clase en la misma proporción de las que posean, con motivo del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Fecha 11 de Noviembre de 1986 en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. Publíquese por Tres días.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1989.
e. 4/8 Nº 69.256 v. 8/8/89

"R"

RE - TIN - TIN
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días a los efectos del art. 204 de la Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria del 12 de Junio de 1989, la sociedad RE - TIN - TIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Francisco de Vittoria Nº 2346, Piso 2º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Junio de 1976 bajo el Nº 186 del libro Nº 253 de Contratos Públicos, resolvió la reducción voluntaria del capital social en un 49,93 %, lo que representa la suma de ₳ 4.122.173 según se desprende del balance aprobado en la misma asamblea y la cancelación de las acciones número 116.051 a 232.000 representadas por el título Nº 3.

Buenos Aires, Julio de 1989.
La Presidente
e. 7/8 Nº 69.484 v. 9/8/89

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora